

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA  
MITIGACIÓN DE RIESGOS DE COLUSIÓN EN CONTRATACIONES  
PUBLICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO  
ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2024**

**PRESENTADO POR:**

Br. ABRAAN CHAMPI HUAMAN

Br. WILBER WILSON TINTAYA QUISPE

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**ASESOR:**

MGT. ATILIO VARGAS ELGUERA

**CUSCO – PERÚ**

**2026**



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor ATILIO VARGAS ELGUERA  
 ..... quien aplica el software de detección de similitud al  
 trabajo de investigación/tesistitulada: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA  
EN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE COLUSIÓN EN CONTRATACIONES  
PUBLICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD  
DEL CUSCO, PERIODO 2024

Presentado por: ABRAHAM CHAMPI HUAMAN DNI N° 76164280 ;  
 presentado por: WILBER WILSON TINTAYA QUISPE DNI N°: 47713679  
 Para optar el título Profesional/Grado Académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 08%.

### Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 06 de ABRIL de 2026

  
 .....  
 Firma

Post firma ATILIO VARGAS ELGUERA

Nro. de DNI 23877883

ORCID del Asesor 0000-0002-4185-3777

#### Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:568315905

# Abraan y Wilber Wilson Champi Huaman y Tintaya ...

## PARTICIPACION CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA MITIGACION DE RIESGOS DE COLUSION EN CONTRATACIO...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:568315905

Fecha de entrega

16 mar 2026, 6:13 p.m. GMT-6

Fecha de descarga

16 mar 2026, 6:19 p.m. GMT-6

Nombre del archivo

PARTICIPACION CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA MITIGACION DE RIESGOS DE COLUSION FI....docx

Tamaño del archivo

3.8 MB

137 páginas

25.805 palabras

154.339 caracteres

# 8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




## Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 20 palabras)

## Exclusiones


- ▶ N.º de coincidencias excluidas

## Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

### N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**  
319 caracteres sospechosos en N.º de páginas  
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

### **Dedicatoria**

Dedico este logro, primeramente, a Dios, por ser mi guía en todo momento, por darme la fuerza y la sabiduría necesarias para superar los desafíos y alcanzar esta meta tan anhelada.

A mis padres, Florentino Champi y Juana Huamán, cuyo amor y sacrificio son la base de todo lo que soy. Gracias por su ejemplo de esfuerzo, constancia y humildad.

A mis familiares, y especialmente a mis hermanos, pues sus palabras de aliento y su apoyo incondicional en los momentos más difíciles han sido una motivación constante para seguir adelante.

#### **Br. Champi Huaman, Abraan**

Dedico este trabajo a Dios, por ser mi guía, mi fuerza y mi luz en cada etapa de mi vida y por estar siempre presente en cada adversidad.

A mis amados padres, Gabino Tintaya Condori y Valeriana Quispe Mamani, por su amor, sacrificio y esfuerzo inquebrantable. Por su fortaleza de cada día por sacar adelante a nuestra familia, por enseñarme con hechos el verdadero valor del amor, respeto, humildad, perseverancia y demás valores que hoy son cimiento fundamental en mi vida. A mis hermanos, por ser mi ejemplo de superación y constancia. Cada uno de ustedes es una fuente de inspiración que me impulsa a seguir sus pasos, a luchar incansablemente por mis sueños y a nunca rendirme. Finalmente, a mí mismo por la fortaleza, perseverancia que me permitieron mantenerme firme incluso en los momentos más difíciles al superar cada desafío y alcanzar mis metas.

#### **Br. Tintaya Quispe, Wilber Wilson**

## **Agradecimiento**

A Dios, por brindarnos la fortaleza en los momentos de adversidad y por dirigir cada uno de nuestros pasos durante este camino.

A nuestra alma mater, La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por brindarnos la oportunidad de formarnos académica y profesionalmente, permitiéndonos crecer y alcanzar nuestros objetivos.

A los docentes, quienes con su conocimiento, experiencia y dedicación contribuyeron de manera significativa a nuestro desarrollo profesional para el campo laboral.

A nuestro asesor Mgt. Atilio Vargas Elguera, por su valiosa guía, paciencia y orientación constante durante el proceso de elaboración de este trabajo de investigación, cuyo apoyo fue fundamental para la culminación de esta importante etapa.

A nuestros seres queridos, por su apoyo y aliento constante, que fueron el motor que nos impulsó a seguir adelante. Su fe en nosotros fue lo que nos impulsó a cumplir con este logro que hoy celebramos.

A nuestros compañeros de estudio por su amistad y por acompañarnos durante nuestra formación profesional.

**Br. Champi Huaman, Abraan  
Br. Tintaya Quispe, Wilber Wilson**

## Índice General

Dedicatoria.....	II
Agradecimiento.....	III
Índice General.....	IV
Índice de Tablas.....	VII
Índice de Figuras.....	X
Presentación.....	XII
Resumen.....	XIII
Abstract.....	XIV
Introducción.....	XIV
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Delimitación de la Investigación.....	3
1.2.1 Delimitación Espacial.....	3
1.2.2 Delimitación Temporal.....	3
1.3 Formulación del Problema.....	3
1.3.1 Problema General.....	3
1.3.2 Problemas Específicos.....	3
1.4 Objetivos de la Investigación.....	4
1.4.1 Objetivo General.....	4
1.4.2 Objetivos Específicos.....	4
1.5 Justificación Del Problema.....	4
1.5.1 Justificación teórica.....	4
1.5.2 Justificación técnica.....	5
1.5.3 Justificación metodológica.....	5
1.5.4 Justificación Social.....	5
CAPITULO II.....	7
MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	7
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	7
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	9
2.1.3 Antecedentes Locales.....	10
2.2 Bases Teóricas.....	12
2.2.1 Participación Ciudadana.....	12
2.2.1.1 Definición.....	12

2.2.1.2 Mecanismos formales de participación ciudadana en el Perú .....	13
2.2.1.3 Características .....	14
2.2.1.4 Normativa Peruana.....	14
2.2.1.5 Transparencia y acceso a la información .....	15
2.2.2 Mitigación de los riesgos de colusión en contrataciones públicas .....	17
2.2.2.1 Normativa Peruana.....	18
2.3 Definición de Términos .....	23
CAPITULO III.....	26
SISTEMA DE HIPÓTESIS .....	26
3.1 Hipótesis y Variables de la Investigación .....	26
3.1.1 Hipótesis General .....	26
3.1.2 Hipótesis Especificas.....	26
3.2 Variable del Problema de Investigación.....	26
3.2.1 Operacionalización de Variables.....	27
CAPITULO IV.....	28
PRESENTACIÓN DEL MÉTODO.....	28
4.1 Tipo y Nivel de Investigación .....	28
4.1.1 Tipo de Investigación .....	28
4.1.2 Nivel de Investigación.....	28
4.2 Diseño de Investigación .....	29
4.3 Población y Muestra.....	29
4.3.1 Población.....	29
4.3.2 Muestra.....	30
4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	30
4.4.1 Técnicas.....	30
4.4.2 Instrumentos .....	30
4.5 Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información .....	30
CAPITULO V.....	32
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	32
5.1 Análisis e Interpretación de resultados.....	32
5.1.1. Prueba de Confiabilidad de variables .....	33
5.1.2. Distribución de Frecuencias.....	37
5.2 Prueba de Hipótesis .....	73
5.3 Análisis Documental .....	86
5.4 Discusión de Resultados.....	91
Conclusiones .....	95
Recomendaciones .....	97

ANEXOS .....	103
ANEXO I .....	104
Matriz de Consistencia .....	104
ANEXO II.....	106
Instrumento de Recolección de Datos.....	106
ANEXO III.....	109
Base de Datos SPSS Versión 27 .....	109
ANEXO IV .....	110
SEACE – UNSAAC 2024 .....	110
ANEXO IV .....	112
Informe de Acción de Oficio Posterior N° 3833-2025-CG/CRGU-AOP.....	112

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b>	Operacionalización de Variables .....	27
<b>Tabla 2</b>	.....	33
	Niveles del Alfa de Cronbach .....	33
<b>Tabla 3</b>	.....	33
	Estadística de Fiabilidad .....	33
<b>Tabla 4</b>	.....	35
	Estadística de Fiabilidad .....	35
<b>Tabla 5</b>	.....	36
	Estadística de Fiabilidad .....	36
<b>Tabla 6</b>	.....	37
	La institución pública brinda información sobre los procesos de contratación pública .....	37
<b>Tabla 7</b>	.....	39
	Información difundida por la institución es clara y comprensible para los ciudadanos .....	39
<b>Tabla 8</b>	.....	40
	La información relacionada con las contrataciones públicas se publica de manera oportuna .....	40
<b>Tabla 9</b>	.....	42
	Acceso a la información pública es fácil a través de medios digitales institucionales .....	42
<b>Tabla 10</b>	.....	43
	Existen mecanismos ciudadanos para vigilar los procesos de contratación pública .....	43
<b>Tabla 11</b>	.....	45
	Ciudadanos participan en la vigilancia o supervisión de las contrataciones públicas .....	45
<b>Tabla 12</b>	.....	46
	La institución atiende las alertas, quejas o denuncias ciudadanas sobre irregularidades en contrataciones .....	46
<b>Tabla 13</b>	.....	48
	Los resultados de las contrataciones públicas son socializados con la población .....	48
<b>Tabla 14</b>	.....	49
	La ciudadanía participa en audiencias, reuniones o espacios públicos sobre contrataciones .....	49
<b>Tabla 15</b>	.....	51
	La institución promueve espacios de diálogo y consulta ciudadana sobre contrataciones públicas .....	51
<b>Tabla 16</b>	.....	52

Presentan propuestas o sugerencias para mejorar los procesos de contratación.....	52
<b>Tabla 17</b> .....	54
Los funcionarios incentivan el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones de contratación.....	54
<b>Tabla 18</b> .....	55
Los ciudadanos pueden identificar posibles indicios de colusión dentro de las contrataciones públicas .....	55
<b>Tabla 19</b> .....	55
Los ciudadanos pueden identificar posibles indicios de colusión dentro de las contrataciones públicas .....	55
<b>Tabla 20</b> .....	57
La institución cuenta con mecanismos para recibir alertas o reportes sobre irregularidades ..	57
<b>Tabla 21</b> .....	57
La institución cuenta con mecanismos para recibir alertas o reportes sobre irregularidades ..	57
<b>Tabla 22</b> .....	58
Difunden reportes o advertencias sobre posibles riesgos de colusión en las contrataciones ...	58
<b>Tabla 23</b> .....	60
Se aplican acciones correctivas cuando se identifican riesgos de colusión en los procesos de contratación.....	60
<b>Tabla 24</b> .....	61
La institución implementa medidas para evitar acuerdos ilegales o colusorios entre postores .....	61
<b>Tabla 25</b> .....	62
La vigilancia ciudadana contribuye a reducir prácticas colusorias en los procesos de contratación.....	62
<b>Tabla 26</b> .....	64
La institución supervisa permanentemente las etapas de contratación para prevenir irregularidades.....	64
<b>Tabla 27</b> .....	66
Los funcionarios promueven prácticas éticas y preventivas para evitar la colusión .....	66
<b>Tabla 28</b> .....	67
Los procesos de contratación pública se desarrollan de manera pública y verificable.....	67
<b>Tabla 29</b> .....	70
Los resultados de las contrataciones son difundidos oportunamente a la ciudadanía .....	70
<b>Tabla 30</b> .....	72

Existe confianza ciudadana en la transparencia y legitimidad de los procesos de contratación pública.....	72
<b>Tabla 31</b> .....	74
Consideraciones para la prueba de normalidad .....	74
<b>Tabla 32</b> .....	75
Prueba de normalidad .....	75
<b>Tabla 33</b> .....	76
Coefficiente de Tau_b de Kendall.....	76
<b>Tabla 34</b> .....	77
Prueba de chi cuadrado de la hipótesis general .....	77
<b>Tabla 35</b> .....	78
Correlación de Tau_b de Kendall de la Hipótesis General.....	78
<b>Tabla 36</b> .....	79
Prueba de Chi cuadrado de la hipótesis específica 1 .....	79
<b>Tabla 37</b> .....	80
Correlación de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 1 .....	80
<b>Tabla 38</b> .....	82
Prueba de Chi cuadrado de la hipótesis específica 2 .....	82
<b>Tabla 39</b> .....	83
Correlación de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 2 .....	83
<b>Tabla 40</b> .....	84
Prueba de Chi cuadrado de la hipótesis específica 3 .....	84
<b>Tabla 41</b> .....	85
Correlación de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 3 .....	85
<b>Tabla 42</b> .....	87
Matriz de Análisis documental – UNSAAC 2024.....	87
<b>Tabla 43</b> Matriz de Consistencia.....	104

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> .....	38
La institución pública brinda información sobre los procesos de contratación pública .....	38
<b>Figura 2</b> .....	39
Información difundida por la institución es clara y comprensible para los ciudadanos .....	39
<b>Figura 3</b> .....	41
La información relacionada con las contrataciones públicas se publica de manera oportuna .....	41
<b>Figura 4</b> .....	42
Acceso a la información pública es fácil a través de medios digitales institucionales .....	42
<b>Figura 5</b> .....	44
Existen mecanismos ciudadanos para vigilar los procesos de contratación pública .....	44
<b>Figura 6</b> .....	45
Ciudadanos participan en la vigilancia o supervisión de las contrataciones públicas .....	45
<b>Figura 7</b> .....	47
La institución atiende las alertas, quejas o denuncias ciudadanas sobre irregularidades en contrataciones .....	47
<b>Figura 8</b> .....	48
Los resultados de las contrataciones públicas son socializados con la población .....	48
<b>Figura 9</b> .....	49
La ciudadanía participa en audiencias, reuniones o espacios públicos sobre contrataciones .....	49
<b>Figura 10</b> .....	51
La institución promueve espacios de diálogo y consulta ciudadana sobre contrataciones públicas .....	51
<b>Figura 11</b> .....	53
Presentan propuestas o sugerencias para mejorar los procesos de contratación .....	53
<b>Figura 12</b> .....	54
Los funcionarios incentivan el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones de contratación .....	54
<b>Figura 13</b> .....	58
Difunden reportes o advertencias sobre posibles riesgos de colusión en las contrataciones .....	58
<b>Figura 14</b> .....	60
Se aplican acciones correctivas cuando se identifican riesgos de colusión en los procesos de contratación .....	60
<b>Figura 15</b> .....	61
La institución implementa medidas para evitar acuerdos ilegales o colusorios entre postores .....	61
<b>Figura 16</b> .....	63
La vigilancia ciudadana contribuye a reducir prácticas colusorias en los procesos de contratación .....	63
<b>Figura 17</b> .....	64
La institución supervisa permanentemente las etapas de contratación para prevenir irregularidades .....	64

**Figura 18**.....66  
 Los funcionarios promueven prácticas éticas y preventivas para evitar la colusión .....66

**Figura 19**.....67  
 Los procesos de contratación pública se desarrollan de manera pública y verificable.....67

**Figura 20**.....68  
 Los criterios de selección de proveedores son claros, objetivos y accesibles al público.....68

**Figura 21**.....69  
 Los criterios de selección de proveedores son claros, objetivos y accesibles al público.....69

**Figura 22**.....70  
 Los resultados de las contrataciones son difundidos oportunamente a la ciudadanía .....70

**Figura 23**.....72  
 Existe confianza ciudadana en la transparencia y legitimidad de los procesos de contratación pública.....72

## **Presentación**

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL JURADO:

El presente trabajo de investigación titulado “Participación ciudadana y su incidencia en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024”, se desarrolla como un aporte académico orientado a analizar la relación entre los mecanismos de participación ciudadana y los niveles de transparencia e integridad en los procesos de contratación pública dentro de una institución universitaria emblemática del sur del Perú.

La investigación parte de la necesidad de comprender cómo la ciudadanía puede incidir efectivamente en la reducción de actos colusorios o concertados en la gestión pública, en un contexto donde la transparencia y la vigilancia social son pilares esenciales para la gobernabilidad democrática. En los últimos años, la opinión pública ha demandado mayor apertura y control social sobre las contrataciones del Estado, frente a reiterados casos de corrupción que afectan la confianza institucional y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. A través de un enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional, este estudio analiza la percepción de los funcionarios administrativos de la UNSAAC sobre la existencia, alcance y efectividad de los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de contratación, así como su impacto en la detección y prevención de prácticas colusorias. Para ello, se emplearon herramientas estadísticas y documentales que permitieron contrastar las respuestas obtenidas con evidencias institucionales y con el marco normativo vigente.

Este trabajo pretende servir como guía práctica para fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana dentro de las universidades públicas, promoviendo una cultura de integridad, legalidad y rendición de cuentas.

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la participación ciudadana incide en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco durante el periodo 2024. La problemática surge por la escasa intervención ciudadana en la supervisión de los procesos de contratación y la persistencia de riesgos de colusión y falta de transparencia en la gestión pública universitaria.

El estudio fue de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y correlacional, y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 174 funcionarios administrativos, con una muestra no probabilística de 35 participantes. Se emplearon las técnicas de encuesta y análisis documental, aplicando un cuestionario estructurado en escala Likert y la revisión de informes institucionales y documentos de control. Los resultados evidenciaron una correlación positiva alta (Tau-b de Kendall = 0.710;  $p < 0.05$ ) entre la participación ciudadana y la mitigación de riesgos de colusión, demostrando que la transparencia, el acceso a la información y la vigilancia social son factores que reducen la posibilidad de acuerdos ilícitos o direccionamientos en las contrataciones públicas. Asimismo, el análisis documental reveló la existencia de deficiencias en la publicación de órdenes de servicio y en el control ciudadano efectivo.

Se concluye que la participación ciudadana es significativa en la prevención de colusión, pero su ejercicio aún es limitado, lo que genera la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia, veeduría y auditoría social para garantizar procesos íntegros, y equitativos.

**Palabras clave:** Participación ciudadana, Riesgo de colusión, Contrataciones Públicas, Transparencia, Control social.

### Abstract

The present research aimed to determine how citizen participation influences the mitigation of collusion risks in public procurement processes at the Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco during the 2024 period. The problem arises from the limited citizen involvement in the oversight of procurement processes and the persistence of collusion risks and lack of transparency in university public management.

The study was applied in nature, with a quantitative approach, descriptive and correlational level, and a non-experimental cross-sectional design. The population consisted of 174 administrative officials, with a non-probabilistic sample of 35 participants. Survey and documentary analysis techniques were employed, applying a structured Likert-scale questionnaire and reviewing institutional reports and control documents. The results showed a high positive correlation (Kendall's Tau-b = 0.710;  $p < 0.05$ ) between citizen participation and the mitigation of collusion risks, demonstrating that transparency, access to information, and social oversight are factors that reduce the likelihood of illicit agreements or bid rigging in public procurement. Likewise, the documentary analysis revealed the existence of deficiencies in the publication of service orders and in effective citizen oversight.

It is concluded that citizen participation is significant in the prevention of collusion; however, its practice remains limited, which creates the need to strengthen transparency, oversight, and social auditing mechanisms to ensure fair and equitable processes.

**Keywords:** Citizen participation, Collusion risk, Public procurement, Transparency, Social oversight.

## **Introducción**

La corrupción en las contrataciones públicas representa uno de los problemas más persistentes dentro de las instituciones del Estado peruano. La colusión entre funcionarios y proveedores no solo provoca pérdidas económicas para el Estado, sino que también debilita la confianza de la ciudadanía en la gestión pública. En el caso de las universidades públicas, este tema cobra mayor relevancia debido a que no solo administran fondos del Estado, sino que además tienen la responsabilidad de formar profesionales con valores éticos y compromiso social. Sin embargo, aún se observan limitaciones en la difusión de información y en la participación de la comunidad universitaria en los procesos de fiscalización.

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) enfrenta también el reto de garantizar procesos de contratación transparentes. Informes de la Contraloría General de la República han advertido riesgos de colusión y deficiencias en la publicación de órdenes de servicio en el SEACE, lo que evidencia debilidades en los mecanismos de control y acceso a la información. A partir de esta problemática, el presente estudio analizó la relación entre la participación ciudadana y la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la universidad. Para ello se aplicó un cuestionario a 35 funcionarios administrativos y se realizó un análisis documental de los procesos de contratación del año 2024, donde los resultados muestran una relación positiva entre la participación ciudadana y la reducción de riesgos de colusión.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 Planteamiento del Problema**

La contratación pública constituye uno de los procesos más sensibles de la gestión gubernamental, debido al alto volumen de recursos que se destinan a la adquisición de bienes, servicios y obras. A nivel internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que el gasto público en contrataciones representa entre el 12 % y 15 % del Producto Bruto Interno (PBI) de los países miembros, convirtiéndose en un espacio altamente vulnerable a prácticas de colusión, sobornos y conflictos de interés. Informes de Transparencia Internacional (2023) han advertido que más del 70 % de los países de América Latina obtuvieron puntuaciones por debajo de 50 en el Índice de Percepción de la Corrupción, lo que refleja deficiencias estructurales en los mecanismos de control de los procesos de contratación.

En el ámbito nacional, el Perú enfrenta serias dificultades en materia de transparencia y participación ciudadana en contrataciones públicas. La Contraloría General de la República reportó en el año 2023 que el 47 % de las obras supervisadas presentaban algún tipo de irregularidad vinculada a riesgos de colusión, sobrevaloraciones o deficiencias en la gestión contractual. Asimismo, según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), más de 2,800 procesos de contratación presentaron alertas de posibles prácticas anticompetitivas entre postores durante el 2022 y 2023. Pese a los avances normativos, como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º 27806) y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control (Ley N.º 27785), aún existen limitaciones en la capacidad del ciudadano para ejercer una vigilancia efectiva y, a su vez, en la respuesta institucional para garantizar procesos libres de corrupción.

A nivel local, en diversas regiones del país se han identificado casos recurrentes de colusión en municipalidades y gobiernos regionales, donde la falta de acceso oportuno a la información y la débil participación ciudadana han facilitado acuerdos entre postores o funcionarios para direccionar procesos de adquisición. Este panorama genera un serio problema de legitimidad en la gestión pública, ya que la ciudadanía percibe los procesos de contratación como espacios opacos, lo que incrementa la desconfianza hacia las instituciones y debilita la gobernanza en el ámbito regional y municipal.

En este escenario, el contador público adquiere un rol central no solo como profesional técnico, sino como gestor público y principal tomador de decisiones en materia de control, transparencia y rendición de cuentas. Desde su función en el registro, análisis y validación de la información financiera, el contador tiene la responsabilidad de garantizar que los recursos públicos se administren con probidad, reduciendo los riesgos de colusión y fomentando la eficiencia en los procesos de contratación. Su papel no se limita a las tareas contables, sino que se extiende a la supervisión, evaluación y diseño de mecanismos de control interno, constituyéndose en un agente clave para reforzar la participación ciudadana y prevenir actos de corrupción en el uso de los recursos estatales.

Por lo expuesto, el problema general se planteó porque, a pesar de la existencia de un marco normativo que promueve la transparencia y la participación ciudadana, estos mecanismos no se aplican con la eficacia suficiente para evitar la colusión en las contrataciones públicas, lo cual compromete la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la confianza ciudadana en las instituciones. Ante ello, el objetivo de la presente investigación es determinar de qué manera la participación ciudadana incide en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024, a fin de generar evidencia científica que permita fortalecer la vigilancia

ciudadana, proponer estrategias de gestión más transparentes y resaltar el rol del contador público como garante del buen uso de los recursos y del interés colectivo.

## **1.2 Delimitación de la Investigación**

### **1.2.1 Delimitación Espacial**

El presente trabajo de investigación se realizará en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

### **1.2.2 Delimitación Temporal**

El presente trabajo de investigación se realizará en el periodo 2024.

## **1.3 Formulación del Problema**

### **1.3.1 Problema General**

¿De qué manera la participación ciudadana incide en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024?

### **1.3.2 Problemas Específicos**

- a) ¿De qué manera la transparencia y acceso a la información inciden en la identificación de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024?
- b) ¿De qué manera la vigilancia y el control social influyen en la prevención de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024?
- c) ¿De qué manera el nivel de involucramiento ciudadano incide en la transparencia de los procesos de contratación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024?

## **1.4 Objetivos de la Investigación**

### **1.4.1 Objetivo General**

Determinar de qué manera la participación ciudadana incide en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- a) Analizar cómo la transparencia y el acceso a la información inciden en la identificación de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.
- b) Evaluar de qué manera la vigilancia y el control social influyen en la prevención de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.
- c) Determinar de qué manera el nivel de involucramiento ciudadano incide en la transparencia de los procesos de contratación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

## **1.5 Justificación del Problema**

### **1.5.1 Justificación teórica**

El estudio se justifica teóricamente porque contribuye al desarrollo del conocimiento científico en el campo de la gestión pública y el control social, particularmente en lo relacionado con la participación ciudadana y su influencia en la mitigación de riesgos de colusión en contrataciones públicas. Diversas investigaciones y marcos normativos, reconocen la importancia de la participación ciudadana como mecanismo para promover la vigilancia y reducir la corrupción en la administración pública. Sin embargo, en la práctica, aún existen vacíos en el estudio empírico sobre cómo dimensiones como la transparencia, el acceso a la información, la vigilancia social y el involucramiento ciudadano se relacionan con la

identificación y prevención de la colusión en procesos de contratación. Este trabajo enriquecerá la literatura académica y servirá como referente para investigaciones futuras sobre la interacción entre ciudadanía, control social y gestión de riesgos en el sector público.

### **1.5.2 Justificación técnica**

La investigación se justifica técnicamente porque permitirá identificar los factores de la participación ciudadana que inciden directamente en la reducción de riesgos de colusión en los procesos de contratación pública de la UNSAAC. Los resultados podrán servir de insumo para el diseño e implementación de políticas y estrategias de participación más eficaces, asegurando que los mecanismos de acceso a la información, vigilancia y control social sean aplicados de manera efectiva. De este modo, el estudio brindará lineamientos prácticos para reforzar la transparencia en los procedimientos de contratación, minimizando la discrecionalidad y fortaleciendo la capacidad de control institucional y ciudadano.

### **1.5.3 Justificación metodológica**

La investigación se justifica metodológicamente porque aplicará un diseño no experimental, transversal y correlacional, empleando técnicas como la encuesta y el análisis documental, con instrumentos validados (cuestionario en escala Likert y guía de análisis documental). Este enfoque permitirá obtener datos cuantitativos y cualitativos que garanticen la validez y confiabilidad de los resultados. Al relacionar las variables de participación ciudadana y mitigación de riesgos de colusión, el estudio se convierte en un aporte metodológico para futuras investigaciones que busquen explicar cómo los mecanismos de participación influyen en la prevención de prácticas indebidas en la gestión pública.

### **1.5.4 Justificación Social**

La investigación se justifica socialmente porque la participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia y la transparencia en la gestión pública. En un contexto en el que los procesos de contratación son altamente vulnerables a riesgos de colusión, el

involucramiento de la ciudadanía se convierte en una herramienta clave para fortalecer la confianza en las instituciones. Al analizar cómo la participación incide en la identificación, prevención y transparencia de los procesos de contratación en la UNSAAC, este estudio podrá generar recomendaciones orientadas a reforzar la vigilancia ciudadana, promoviendo un uso eficiente y responsable de los recursos públicos. Así, se beneficiará a la sociedad en su conjunto, al fomentar la cultura de control social y contribuir a la lucha contra la corrupción en el ámbito universitario y en la administración pública en general.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de la Investigación

##### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

(Saltos Navarrete & Mantuano Zambrano, 2023) en su artículo titulado: “Participación ciudadana como instrumento de transparencia en los procesos de contratación pública desde la propuesta de la gobernanza institucional”. Investigación desarrollada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí, en el marco del Programa de Maestría en Administración Pública. El objetivo fue interpretar el principio de participación ciudadana como herramienta de transparencia en la contratación pública a partir de la gobernanza institucional, tomando como unidad de estudio la Empresa Pública CNT en la provincia de Manabí. La metodología se basó en un enfoque cualitativo con diseño fenomenológico-interpretativo, utilizando observación directa, entrevistas en profundidad a investigadores expertos, revisión documental y análisis mediante la teoría fundamentada y el método hermenéutico. Como conclusión, el estudio evidenció que la gobernanza institucional, acompañada de la participación ciudadana, constituye una práctica efectiva para alcanzar la transparencia en los procesos de contratación pública, destacando la categoría central de “contratación pública transparente desde la buena gobernanza” como referente replicable en contextos similares.

(Koussikian, 2021). “La auditoría social: una herramienta de control ciudadano para el fortalecimiento de la gestión pública”. Trabajo Integrador Final de la Especialización en Auditoría Interna Gubernamental, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. Investigación realizada para obtener el grado de Especialista en Auditoría Interna Gubernamental. El objetivo principal fue analizar la auditoría social como práctica de control ciudadano de la gestión y de las políticas públicas en

Argentina. La metodología adoptada fue de carácter exploratorio con enfoque cualitativo, fundamentada en la revisión documental, análisis teórico y reflexión crítica sobre experiencias internacionales y locales. Como conclusión, se determinó que la auditoría social constituye un mecanismo necesario para mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la gestión pública, fomentando la transparencia y la participación ciudadana como herramientas clave para reducir la corrupción y fortalecer la gobernabilidad democrática.

(Mendiburu, 2020). “La participación ciudadana en las Entidades Fiscalizadoras Superiores en América Latina: ¿avance o impasse?”. Documento de trabajo para el Seminario Internacional de Participación Ciudadana en Procesos de Fiscalización, Ciudad de México. Publicación elaborada con el apoyo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). El estudio tuvo como objetivo evaluar los avances y limitaciones de la participación ciudadana en la fiscalización externa realizada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región, considerando su alcance, profundidad y grado de institucionalización. La metodología aplicada combinó entrevistas en profundidad, solicitudes de información, revisión documental y análisis comparativo de planes estratégicos, con estudios de caso en países como Argentina y Colombia. Los resultados evidenciaron que, aunque la noción de participación ciudadana ha sido reconocida en declaraciones internacionales y planes institucionales, su implementación práctica sigue siendo parcial y centrada en mecanismos básicos como canales de denuncias o difusión de informes. La investigación concluye que la ausencia de estrategias integrales y de indicadores de impacto limita la efectividad del control social. En este sentido, se recomienda fortalecer los espacios de participación colaborativa, la incorporación de nuevas tecnologías y la articulación con la sociedad civil, ya que estas acciones no solo favorecen la transparencia, sino que también resultan fundamentales para mitigar los riesgos de colusión y prácticas corruptas en los procesos de contratación pública y en la gestión estatal.

### 2.1.2 Antecedentes Nacionales

(Sánchez Vásquez, 2023) en su tesis titulada “Participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021” presentado en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Investigación presentada para optar el título profesional de Contador Público. El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Tacabamba durante el año 2021. La metodología adoptada fue de enfoque cuantitativo, de tipo básico, con diseño no experimental, transversal y correlacional, aplicando el método hipotético-deductivo. La muestra fue censal y comprendió a 71 agentes participantes con voz y voto en el proceso de presupuesto participativo, a quienes se aplicaron encuestas estructuradas y validadas. Los resultados evidenciaron que las dimensiones de participación ciudadana política, administrativa y social guardan una relación significativa con el presupuesto participativo ( $p < 0.05$ ), alcanzando una correlación positiva y moderada ( $r = 0.515$ ). Se concluye que una ciudadanía involucrada en la toma de decisiones presupuestales fortalece la transparencia y el control social, reduciendo los espacios de discrecionalidad en la gestión municipal. Esto es clave para mitigar riesgos de colusión en contrataciones públicas, ya que el involucramiento de la población en la vigilancia y priorización de proyectos contribuye a la detección temprana de acuerdos indebidos entre funcionarios y proveedores, consolidando así un sistema de gobernanza más participativo y menos propenso a prácticas corruptas.

(Condezo Romero et al., 2022) en su trabajo de investigación: “Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja-Huancavelica” presentado a la Universidad Continental para obtener el grado de maestro en Gerencia Pública. Tienen como finalidad incrementar la participación ciudadana en la gestión municipal a través de la implementación de instrumentos de gobierno abierto. La metodología

fue de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental, utilizándose encuestas aplicadas a 372 pobladores del distrito de Pampas y diagnóstico institucional. Los resultados identificaron un nivel bajo de participación ciudadana, lo que limita la transparencia y eficiencia en la gestión. Se concluyó que la implementación de portales de transparencia focalizada, planes de comunicación integral y plataformas de organizaciones sociales fortalecen la rendición de cuentas y el control social, contribuyendo a consolidar la confianza ciudadana y prevenir riesgos de discrecionalidad en la gestión edil.

(Navarro Castillo, 2021) en su tesis: “La participación ciudadana en el proceso de contrataciones públicas para prevenir la corrupción en el Perú, 2020” presentado a la Universidad Cesar Vallejo para obtener el grado de Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad. Tiene como objetivo describir cómo la participación ciudadana en las contrataciones públicas contribuye a reducir los riesgos de corrupción en el Perú. La metodología fue de tipo básica y diseño fenomenológico cualitativo, utilizando entrevistas a profundidad con expertos, guías de observación, revisión documental y triangulación de datos. Se concluyó que el acceso a información mediante plataformas electrónicas y la capacitación para el control social promueven la vigilancia ciudadana y la detección temprana de riesgos de corrupción, generando un impacto positivo en la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora de la gestión pública.

### **2.1.3 Antecedentes Locales**

(Mujica Paredes, 2024) en su tesis titulada “Análisis del presupuesto participativo y participación ciudadana en el gasto de inversión: Caso Municipalidad Provincial del Cusco, período 2019–2020” presentada a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para obtener el Grado de Maestro en Economía con mención en Gestión Pública y Desarrollo Regional. El objetivo fue explicar en qué medida la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo contribuye a mejorar el gasto de inversión pública en la

Municipalidad Provincial del Cusco durante el período 2019–2020. La metodología se desarrolló bajo un diseño no experimental, de nivel explicativo y enfoque mixto, aplicando encuestas, revisión documental y análisis estadístico de proyectos priorizados. Como conclusión, se determinó que la participación activa de la ciudadanía permitió una mejor identificación de necesidades y priorización de proyectos, fortaleciendo la transparencia y el control social. Asimismo, el presupuesto participativo incidió en la eficiencia del gasto, consolidándose como una herramienta clave de gobernanza local y de mitigación de riesgos de discrecionalidad y posibles actos de colusión en la gestión pública.

(Achahui Condori & Centeno Dueñas, 2024). “Participación ciudadana y gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Echarati, La Convención – 2023”, tesis de pregrado presentado a la Universidad Privada Líder Peruana. Investigación presentada para optar el título profesional de Economista. El objetivo fue determinar la medida en que la participación ciudadana influye en la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Echarati durante el año 2023. La metodología fue de tipo básica, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal y correlacional, aplicando encuestas a una muestra de 63 trabajadores públicos. Los resultados revelaron una correlación significativa entre ambas variables: la participación ciudadana influyó en un 66% en la gestión municipal, destacando la preparación, la coordinación (73.1%) y la transparencia (66.2%) como dimensiones claves. Se concluyó que la participación activa de la ciudadanía fortalece la gobernabilidad local, mejora la eficiencia del gasto público y contribuye a la transparencia institucional, reduciendo los riesgos de corrupción y discrecionalidad en la gestión.

(Rivera Guizado & Velasquez Aima, 2024) en su tesis “El presupuesto participativo y su relación con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2024” presentado a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para optar el título profesional de Economista. El objetivo fue determinar la relación existente entre

el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo durante el año 2024. La metodología fue de tipo aplicada, con nivel descriptivo y diseño correlacional, bajo un enfoque cuantitativo. Se aplicaron encuestas estructuradas a 93 funcionarios municipales y se analizaron datos mediante pruebas estadísticas no paramétricas. Los resultados evidenciaron un coeficiente de correlación de Spearman de 0.739 con significancia de 0.000, lo que confirmó una correlación positiva y significativa entre las variables. Se concluyó que una mayor participación ciudadana y transparencia en el proceso de presupuesto participativo contribuye de manera directa a mejorar la ejecución presupuestaria, fortaleciendo la eficiencia, la equidad y el control social en la gestión pública.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Participación Ciudadana**

#### **2.2.1.1 Definición**

La participación ciudadana es un derecho fundamental que permite a los ciudadanos intervenir activamente en la vida política, administrativa y social del Estado, asegurando que sus voces influyan en la toma de decisiones públicas. La Constitución Política del Perú reconoce en su artículo 31 el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, ya sea de manera directa o a través de representantes elegidos democráticamente (Congreso de la República, 1993).

De acuerdo con (De Sousa, 2019), la participación ciudadana constituye un componente esencial de la democracia participativa, al consolidar la legitimidad de las instituciones públicas y favorecer el control de los recursos colectivos. En el ámbito de la gestión pública, la participación ciudadana se entiende como el conjunto de procesos mediante los cuales la población ejerce vigilancia, plantea prioridades de inversión y demanda rendición de cuentas (Navarro Castillo, 2021).

### 2.2.1.2 Mecanismos formales de participación ciudadana en el Perú

De acuerdo a (Shack & Arbulú, 2021), los mecanismos formales de participación ciudadana en el país se organizan en función a las principales funciones del Estado. Estos permiten que la población influya en la toma de decisiones públicas y ejerza control social sobre la gestión pública, siendo estos mecanismos:

- a. Función legislativa
  - Iniciativa legislativa ciudadana.
  - Referéndum.
  - Participación en reformas constitucionales.
- b. Función electoral
  - Derecho al sufragio (elegir y ser elegido).
  - Revocatoria de autoridades.
  - Participación en procesos de consulta popular.
- c. Función jurisdiccional
  - Elección de jueces de paz.
  - Presentación de *amicus curiae* en procesos judiciales.
  - Participación en justicia comunal reconocida por la Constitución.
- d. Función ejecutiva
  - Procesos de planeamiento concertado.
  - Presupuesto participativo (Ley N.º 28056).
  - Audiencias públicas y rendición de cuentas.
  - Consejos de coordinación local y regional.
- e. Función fiscalizadora
  - Acceso a la información pública (Ley N.º 27806).
  - Veedurías ciudadanas y comités de vigilancia.

- Participación en el control gubernamental externo (Contraloría y OCI).

Estos mecanismos constituyen vías institucionales para acercar la gestión pública a la ciudadanía, canalizando su intervención en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, así como en la fiscalización de los recursos públicos

### **2.2.1.3 Características**

La participación ciudadana tiene como características principales:

- Es un derecho constitucional y de carácter universal.
- Se orienta a la rendición de cuentas y transparencia.
- Se fundamenta en la corresponsabilidad entre Estado y sociedad.
- Contribuye a la gobernanza democrática, al reducir espacios de discrecionalidad y corrupción (OECD, 2009).

### **2.2.1.4 Normativa Peruana**

- a. Constitución Política del Perú (1993): reconoce la participación como derecho político y mecanismo de control ciudadano.
- b. Ley N.º 26300: Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano (1994): regula mecanismos como referéndum, iniciativa legislativa, revocatoria, vigilancia ciudadana y rendición de cuentas.
- c. Ley N.º 28056: Ley Marco del Presupuesto Participativo (2003): establece que las municipalidades y gobiernos regionales deben incluir a la ciudadanía en la priorización de proyectos de inversión pública.
- d. Ley N.º 27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2002): garantiza que todo ciudadano pueda acceder a la información estatal como base de control social.

### 2.2.1.5 Transparencia y acceso a la información

La transparencia se refiere al principio de publicidad de la información pública, lo que permite a los ciudadanos ejercer un control informado. La Ley N.º 27806 señala que toda entidad está obligada a difundir información presupuestal, administrativa y contractual (Congreso de la República, 2002). Según la (Defensoría del Pueblo, 2023), la transparencia y el acceso a la información **son** pilares fundamentales del buen gobierno, ya que permiten a la ciudadanía ejercer sus derechos de participación, control social y vigilancia sobre la gestión pública. Estos se implementan principalmente a través de dos modalidades: transparencia activa que implica que las instituciones difundan información sin solicitud de por medio y transparencia pasiva ocurre cuando la información se entrega a pedido o solicitud del ciudadano.

Además, la transparencia y el acceso a la información se caracterizan por:

- Ser un derecho constitucional y fundamental de toda persona.
- Permitir la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción.
- Fomentar la participación ciudadana informada en la gestión pública.
- Estar sustentados en marcos normativos como la Constitución, la Ley N.º 27806 y sus reglamentos (Defensoría del Pueblo, 2023).

### 2.2.1.6 Vigilancia y control social

En el Perú, la Ley N.º 26300 reconoce la vigilancia ciudadana como mecanismo de control político y administrativo (Congreso de la República, 1994).

El control social es la supervisión que realiza la ciudadanía sobre las acciones estatales. Para (Iglesias Ramírez, 2016), constituye una auditoría social que busca garantizar la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión pública. Además, los tipos de vigilancia y control social pueden clasificarse en varios mecanismos, cada uno con características propias que permiten a la ciudadanía ejercer fiscalización sobre la gestión pública:

1. Observatorios ciudadanos, son espacios autónomos, técnicos e intersectoriales conformados por ciudadanos y organizaciones; elaboran diagnósticos, informes y reportes sobre políticas públicas, evalúan indicadores y difunden resultados a la comunidad, pueden incidir en la formulación y ejecución de políticas públicas y se enfocan en transparencia y políticas públicas más que en procesos específicos de contratación.
2. Defensorías comunitarias, son organizaciones locales para la defensa de derechos, en especial de grupos vulnerables que actúan principalmente en la promoción y vigilancia de derechos de la niñez y adolescencia, su incidencia es local y en temas de protección social, además, no están orientadas al control exhaustivo de la contratación pública, sino a la defensa de derechos fundamentales.
3. Rendición de cuentas, es el proceso mediante el cual las autoridades informan a la ciudadanía sobre su gestión y resultados de forma anual y pública lo que permite a la ciudadanía evaluar el uso de recursos y decisiones tomadas y favorece la transparencia, pero su alcance es más descriptivo que de fiscalización detallada.
4. Veedurías ciudadanas, son mecanismos de vigilancia social que permiten a los ciudadanos fiscalizar la gestión de lo público y de entidades privadas que administran recursos públicos, estos se ejercen antes, durante y después de los procesos de contratación mediante la vigilancia de planes, programas, proyectos, obras y servicios; lo que permite la intervención directa de los ciudadanos en la verificación de la legalidad y transparencia de la gestión pública. Son temporales y se disuelven al concluir el proceso controlado, pero constituyen el mecanismo más idóneo para prevenir actos de corrupción y garantizar la eficiencia en la contratación estatal.

### **2.2.1.7 Nivel de involucramiento ciudadano**

El nivel de involucramiento depende del grado de organización social y confianza institucional. (Arnstein, 1969) distingue cinco niveles:

1. Información: El Estado entrega datos a los ciudadanos, la participación es pasiva y unidireccional. Por ejemplo, el acceso a portales de transparencia o SEACE.
2. Consulta: Se recogen opiniones ciudadanas sin carácter vinculante y la decisión final sigue en manos de la autoridad. Por ejemplo, las audiencias públicas.
3. Colaboración: Los ciudadanos participan en el diseño y ejecución de políticas públicas y se establecen mesas de concertación o comités de vigilancia.
4. Codirección o decisión compartida: La ciudadanía y las autoridades toman decisiones conjuntas. Por ejemplo, el presupuesto participativo, consejos de coordinación regional/local.

Control ciudadano o autogestión: Es el nivel más alto de involucramiento donde los ciudadanos tienen capacidad directa de control o gestión. Por ejemplo, las veedurías ciudadanas, rondas campesinas.

Se caracteriza por una gradualidad, es decir, va desde el acceso pasivo a la información hasta la autogestión, además que es horizontal y fortalece la legitimidad de la gestión pública. Se sustenta en la normatividad vigente (Navarro Castillo, 2021).

Además según (De Sousa, 2019) Un mayor involucramiento incrementa la legitimidad y eficacia de la gestión pública.

### **2.2.2 Mitigación de los riesgos de colusión en contrataciones públicas**

La colusión es un acuerdo ilícito entre funcionarios y postores en procesos de contratación, tipificado en el artículo 384 del Código Penal, modificado por la Ley N.º 30077 y la Ley N.º 30424, que sanciona tanto la colusión simple (cuando hay concertación ilícita

aunque no se concrete perjuicio económico) como la agravada (cuando producto del acuerdo se genera perjuicio patrimonial al Estado) (Congreso de la República, 2004).

Según la OECD (2009), la colusión en licitaciones es una práctica anticompetitiva donde empresas coordinan ofertas o precios, generando sobrecostos y afectando la libre competencia. Mitigar estos riesgos requiere mecanismos de prevención, supervisión y transparencia en todas las fases del proceso.

### **2.2.2.1 Normativa Peruana**

- a. Código Penal del Perú (art. 384): sanciona con prisión a funcionarios que se concierten con proveedores para defraudar al Estado.
- b. Ley N.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado (2014), modificada por D. Leg. N.º 1444 de 2018): regula principios de eficiencia, transparencia y libre competencia.
- c. Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (2018 - 2021): promueve medidas para prevenir fraudes y colusión en la gestión pública.

### **2.2.2.2 Identificación de riesgos**

La identificación de riesgos implica reconocer señales tempranas de colusión, como postores recurrentes, sobrepuestos o baja competencia. (OECD, 2020) recomienda herramientas de análisis de mercado y alertas tempranas.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el análisis preventivo de riesgos permite reconocer las condiciones de mercado, las prácticas de los oferentes y los diseños de procesos que pueden propiciar conductas colusorias o restrictivas de la competencia.

En primer lugar, la OCDE recomienda la investigación de mercado previa a la licitación, con el objetivo de identificar a los posibles proveedores, nacionales e internacionales, así como analizar factores de costos que sirvan de referencia para evaluar la razonabilidad de las propuestas. Este diagnóstico previo permite reconocer señales de

concentración excesiva del mercado o la presencia de proveedores dominantes que podrían limitar la competencia.

Asimismo, es fundamental detectar estructuras de mercado y modalidades de contratación que aumenten el riesgo de colusión. Entre ellas destacan los acuerdos marco, las compras centralizadas y las ofertas conjuntas, que, si no están diseñadas con salvaguardas adecuadas, pueden facilitar la coordinación entre postores. De igual manera, la repetición de adjudicaciones a los mismos proveedores o la alta homogeneidad de bienes y servicios ofertados constituyen alertas que deben ser atendidas por las autoridades.

Por otro lado, se recomienda el uso de herramientas digitales y licitaciones electrónicas, ya que reducen la previsibilidad de las ofertas y limitan los espacios de contacto entre los proveedores, dificultando la manipulación concertada de precios o condiciones. Además, la creación y mantenimiento de bases de datos amplias y confiables sobre los procesos de contratación resulta esencial. Dichas bases deben incluir tanto las ofertas ganadoras como las desestimadas, contratos, subcontrataciones y revisiones, facilitando el análisis de patrones sospechosos de colusión y apoyando a las entidades fiscalizadoras.

Finalmente, la identificación de riesgos debe complementarse con la cooperación interinstitucional entre organismos de competencia, auditoría, fiscalización y anticorrupción, a fin de compartir alertas tempranas y coordinar la detección y sanción de prácticas colusorias. Esta visión integral refuerza la capacidad del Estado para resguardar los fondos públicos y promover procesos de contratación transparentes y competitivos (OECD, 2009, 2020).

Según (Quispe & Menendez, 2024) las principales características son:

1. Monitoreo permanente:

- El SEACE facilita el seguimiento en tiempo real de los procesos de contratación.

- Permite detectar retrasos, cambios irregulares en los términos de referencia o ausencia de publicaciones obligatorias.

#### 2. Evaluación de proveedores:

- El sistema incluye buscadores de proveedores adjudicados y contratistas, lo que ayuda a evaluar su comportamiento previo y posibles riesgos de incumplimiento.
- Se previene la concentración de adjudicaciones en un mismo proveedor o las contrataciones con empresas sancionadas.

#### 3. Uso de sistemas digitales (SEACE):

- El SEACE ofrece diez categorías de búsqueda (contratos, plan anual, órdenes de compra, catálogos electrónicos, etc.) que permiten detectar información inconsistente, incompleta o dañada.
- La digitalización garantiza mayor trazabilidad e integridad en los datos.
- Sin embargo, se identifican riesgos asociados a la calidad de la información publicada, ya que en algunos casos se sube información incompleta o errónea.

#### 4. Prevención de corrupción

- La identificación temprana de riesgos actúa como un mecanismo de control ciudadano y estatal.
- Refuerza los principios de transparencia, publicidad y libre competencia establecidos en la Ley N.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

### **2.2.2.3 Prevención**

Según la (OECD, 2009) la prevención de la colusión en contrataciones públicas se logra mediante un diseño de procesos de compra transparente y competitivo, con monitoreo constante, reglas claras, reducción de costos de participación, uso de herramientas digitales y

capacitación de funcionarios para detectar señales de manipulación. Estas medidas se organizan en varias fases del proceso de adquisición:

1. Antes de la licitación:

- Recopilar información del mercado: conocer a los proveedores disponibles, sus precios, historial de contratos y condiciones de oferta.
- Identificar riesgos: mercados con pocos competidores, productos homogéneos, pocas innovaciones o asociaciones empresariales que faciliten reuniones pueden ser más vulnerables a colusión.
- Coordinación interinstitucional: intercambiar información entre entidades estatales para detectar patrones sospechosos.

2. Diseño del proceso de licitación:

- Maximizar la participación de licitadores genuinos: reducir costos de participación, evitar requisitos excesivos que limiten la concurrencia y permitir la participación de empresas pequeñas o extranjeras.
- Definir requisitos claros: especificaciones no discriminatorias, basadas en desempeño, que permitan soluciones alternativas e innovación.
- Evitar previsibilidad: variar el tamaño, la calendarización y los lotes de los contratos para que no sea sencillo que los oferentes coordinen precios o turnos.
- Usar licitaciones electrónicas para reducir la comunicación entre postores.

3. Durante la licitación:

- Limitar comunicación entre oferentes: evitar reuniones conjuntas innecesarias y fomentar la presentación electrónica y anónima de ofertas.
- Advertir sobre sanciones: incluir en las bases recordatorios de las consecuencias legales de la colusión (inhabilitación, sanciones penales, indemnizaciones).

- Requerir certificaciones: como el Certificado de Determinación Independiente de Ofertas, que obliga al postor a declarar que no ha coordinado con competidores.

#### 4. Evaluación y adjudicación

- Evitar favoritismos: no dar ventajas a proveedores recurrentes o a empresas con contratos vigentes.
- Mantener confidencialidad: limitar la publicación de información sensible que facilite acuerdos futuros entre postores.
- Resguardarse ante sospechas: reservarse el derecho de no adjudicar si existen indicios de falta de competencia genuina.

#### 5. Capacitación y monitoreo

- Formación del personal: entrenar a los funcionarios en la detección de patrones y señales de colusión (ofertas idénticas, errores repetidos, rotación de ganadores, precios sospechosos).
- Uso de listas de verificación para identificar irregularidades en precios, documentos y comportamientos de los oferentes.
- Sistema de denuncias: implementar mecanismos de quejas, protección a informantes y coordinación con las autoridades de competencia.

#### **2.2.2.4 Transparencia de los procesos**

La transparencia en las contrataciones exige publicar toda la información sobre convocatorias, bases, contratos y ejecución. La transparencia en los procesos de contratación pública implica la difusión clara, objetiva, accesible y pública de todas las etapas del proceso de adquisición de bienes, servicios y obras por parte del Estado. Este principio busca facilitar el control ciudadano, prevenir la corrupción y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos. Esto se promueve mediante mecanismos como la apertura de datos, publicidad de decisiones,

pactos de integridad, y rendición de cuentas en todas las instancias. Según la **Ley N.º 27806**, la accesibilidad a estos datos es condición para el control ciudadano (Congreso de la República, 2002).

Su importancia radica en hacer frente a la corrupción al hacer públicas todas las etapas y decisiones, se reduce la opacidad y se facilita el escrutinio. Además de garantizar la competencia efectiva y la eficiencia en el uso de recursos generando confianza en la ciudadanía lo que fortalece la legitimidad del Estado al mostrar una gestión clara y responsable.

### **2.3 Definición de Términos**

- 1. Participación ciudadana:** Es el derecho fundamental que tienen los ciudadanos para intervenir en la vida política, administrativa, económica y social del Estado. Se expresa en la posibilidad de influir en la toma de decisiones públicas, supervisar la gestión estatal y demandar rendición de cuentas. La Constitución Política del Perú reconoce este derecho como base de la democracia (Congreso de la República, 1993).
- 2. Mecanismos de participación ciudadana:** Son los instrumentos normativos e institucionales que el ordenamiento jurídico reconoce para que la ciudadanía ejerza su derecho a participar. Estos incluyen mecanismos políticos (referéndum, iniciativa legislativa), administrativos (presupuesto participativo, audiencias públicas) y de control social (rendición de cuentas, veedurías). Según (Shack & Arbulú, 2021), estos mecanismos buscan garantizar la transparencia, el diálogo entre autoridades y ciudadanos, y la corresponsabilidad en la gestión pública.
- 3. Transparencia:** Constituye un principio esencial de la gestión pública que obliga a las entidades a difundir y garantizar el acceso a información relevante, de manera clara y accesible. La transparencia permite que los ciudadanos ejerzan un control informado sobre los recursos del Estado y es considerada un pilar de la lucha contra la corrupción

(Defensoria del Pueblo, 2023). Su finalidad es que los procesos estatales sean visibles, auditables y legítimos.

4. **Acceso a la información pública:** Es el derecho fundamental de toda persona a solicitar y recibir información de las entidades públicas sin expresión de causa, salvo las excepciones previstas por ley. La Ley N.º 27806, establece que este derecho es irrenunciable y no requiere expresar motivo alguno, salvo en casos exceptuados por seguridad nacional o derechos de terceros. Este acceso asegura que la ciudadanía pueda fiscalizar, vigilar y participar de manera informada en la vida pública (Congreso de la República, 2002).
5. **Control social:** Es el conjunto de acciones mediante las cuales los ciudadanos supervisan la gestión de las instituciones públicas, verificando la correcta administración de los recursos del Estado. (Iglesias Ramírez, 2016) lo define como una forma de auditoría social que permite identificar irregularidades, exigir correcciones y promover eficiencia y legalidad en la gestión. Incluye herramientas como las veedurías ciudadanas, observatorios sociales y procesos de rendición de cuentas.
6. **Nivel de involucramiento ciudadano:** Se refiere al grado de participación efectiva que la ciudadanía alcanza en los procesos de decisión y fiscalización de la gestión pública, que puede variar desde la simple información hasta la autogestión (Navarro Castillo, 2021).
7. **Colusión:** Delito contra la administración pública que se produce cuando un funcionario se concierta con interesados o postores en contrataciones estatales para defraudar al Estado, pudiendo ser simple o agravada (Congreso de la República, 2004).
8. **Identificación de riesgos:** Es el proceso de detección temprana de factores que pueden afectar la transparencia y legalidad de las contrataciones públicas, mediante el monitoreo de proveedores y el uso de sistemas digitales como SEACE (Quispe & Menendez, 2024).

- 9. Prevención de la colusión:** Conjunto de medidas que buscan impedir acuerdos ilícitos entre postores en contrataciones, a través de procesos competitivos, reglas claras y capacitación de funcionarios (OECD, 2009).
- 10. Presupuesto participativo:** Es un mecanismo de democracia directa y gestión concertada mediante el cual la población, junto con las autoridades locales y regionales, decide la asignación de recursos públicos a proyectos prioritarios de inversión. Es un espacio de decisión vinculante, que promueve la corresponsabilidad entre ciudadanos y Estado en la gestión del desarrollo local (Congreso de la República, 2003).

## **CAPITULO III**

### **SISTEMA DE HIPÓTESIS**

#### **3.1 Hipótesis y Variables de la Investigación**

##### **3.1.1 Hipótesis General**

La participación ciudadana incide significativamente en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

##### **3.1.2 Hipótesis Especificas**

- a) La transparencia y el acceso a la información inciden significativamente en la identificación de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.
- b) La vigilancia y el control social influyen significativamente en la prevención de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.
- c) El nivel de involucramiento ciudadano incide significativamente en la transparencia de los procesos de contratación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

#### **3.2 Variable del Problema de Investigación**

##### **Variable Independiente**

(X) Participación ciudadana

##### **Variable Dependiente**

(Y) Mitigación de riesgos de colusión en contrataciones públicas

### 3.2.1 Operacionalización de Variables

**Tabla 1** Operacionalización de Variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	N°	Indicadores
<b>Participación ciudadana</b>	La participación ciudadana es un derecho fundamental que permite a los ciudadanos intervenir activamente en la vida política, administrativa y social del Estado, asegurando que sus voces influyan en la toma de decisiones públicas. La Constitución Política del Perú reconoce en su artículo 31 el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, ya sea de manera directa o a través de representantes elegidos democráticamente (Congreso de la República, 1993).	De acuerdo con (De Sousa, 2019), la participación ciudadana constituye un componente esencial de la democracia participativa, al consolidar la legitimidad de las instituciones públicas y favorecer el control de los recursos colectivos. En el ámbito de la gestión pública, la participación ciudadana se entiende como el conjunto de procesos mediante los cuales la población ejerce vigilancia, plantea prioridades de inversión y demanda rendición de cuentas (Navarro Castillo, 2021).	Transparencia y acceso a la información	1	Acceso a la información sobre procesos de contratación
				2	Claridad y comprensibilidad de la información.
				3	Oportunidad en la entrega y difusión de la información.
				4	Facilidad de acceso a plataformas y medios digitales de información.
			Vigilancia y control social	5	Existencia de comités de vigilancia ciudadana.
				6	Participación activa en actividades de control social.
				7	Denuncia y reporte de posibles irregularidades.
				8	Seguimiento ciudadano a los resultados de contrataciones.
			Nivel de involucramiento ciudadano	9	Participación en audiencias y consultas públicas.
				10	Asistencia a actividades de rendición de cuentas.
				11	Propuestas de mejora de procesos de contratación.
				12	Compromiso y continuidad en los espacios de participación.
<b>Mitigación de riesgos de colusión en contrataciones públicas</b>	La colusión es un acuerdo ilícito entre funcionarios y postores en procesos de contratación, tipificado en el artículo 384 del Código Penal, modificado por la Ley N.º 30077 y la Ley N.º 30424, que sanciona tanto la colusión simple (cuando hay concertación ilícita, aunque no se concrete perjuicio económico) como la agravada (cuando producto del acuerdo se genera perjuicio patrimonial al Estado) (Congreso de la República, 2004).	Según la OECD (2009), la colusión en licitaciones es una práctica anticompetitiva donde empresas coordinan ofertas o precios, generando sobrecostos y afectando la libre competencia. Mitigar estos riesgos requiere mecanismos de prevención, supervisión y transparencia en todas las fases del proceso.	Identificación de riesgos de colusión	13	Capacidad para reconocer indicios de colusión.
				14	Uso de información para detectar riesgos en contrataciones.
				15	Existencia de alertas tempranas frente a irregularidades.
				16	Acciones oportunas tras identificar posibles riesgos.
			Prevención de riesgos de colusión	17	Implementación de medidas preventivas contra colusión.
				18	Monitoreo constante de los procesos de contratación.
				19	Aplicación de sanciones o correcciones preventivas.
				20	Irregularidades detectadas en los procesos.
Transparencia de los procesos de contratación	21	Publicidad de los procesos de contratación.			
	22	Acceso libre a resultados de contrataciones.			
	23	Claridad en los criterios de selección y adjudicación.			
	24	Confianza en los procesos de contratación.			

## CAPITULO IV

### PRESENTACIÓN DEL MÉTODO

#### 4.1 Tipo y Nivel de Investigación

##### 4.1.1 Tipo de Investigación

El presente estudio es de tipo Aplicado, dado que se orienta a generar conocimiento científico que permita comprender la relación entre la participación ciudadana y la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, durante el periodo 2024. Este tipo de investigación busca aportar a la teoría de la gestión pública y al campo del control social, brindando fundamentos empíricos sobre cómo las dimensiones de la participación (transparencia y acceso a la información, vigilancia y control social, y nivel de involucramiento ciudadano) influyen en la identificación, prevención y transparencia de los procesos de contratación.

De acuerdo con (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014), la investigación básica pretende incrementar los conocimientos científicos existentes, sin un interés inmediato de aplicación práctica, pero con potencial de uso en la mejora de procesos institucionales. En este sentido, el estudio permitirá comprender de qué manera la participación activa de la ciudadanía puede contribuir a reducir riesgos de colusión, aportando con ello un marco de referencia metodológico y académico para fortalecer la transparencia y la confianza en la gestión universitaria .

##### 4.1.2 Nivel de Investigación

El presente estudio se clasifica dentro de los niveles descriptivo y correlacional:

- ✓ **Nivel Descriptivo:** Permitirá caracterizar las dimensiones de la participación ciudadana (transparencia y acceso a la información, vigilancia y control social, nivel de involucramiento ciudadano) y los componentes de la mitigación de riesgos de colusión

(identificación, prevención y transparencia de los procesos de contratación) en la UNSAAC, periodo 2024.

- ✓ **Nivel Correlacional:** Permitirá analizar la relación entre la participación ciudadana y la mitigación de riesgos de colusión, evaluando el grado de incidencia de la variable independiente sobre la dependiente, a fin de determinar si el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana explica o no la reducción de riesgos de colusión en las contrataciones públicas universitarias.

## **4.2 Diseño de Investigación**

El diseño metodológico corresponde a un estudio no experimental, transversal y correlacional. Según (Sampieri R. , 2021), el diseño no experimental se caracteriza porque las variables no se manipulan deliberadamente, sino que se observan tal como ocurren en su contexto natural. En este caso, tanto la participación ciudadana como la mitigación de riesgos de colusión son fenómenos que se presentan en el marco de la gestión de contrataciones de la UNSAAC durante el 2024, por lo que la investigación se centrará en estudiar su comportamiento y la relación entre ambas variables.

Asimismo, se trata de una investigación transversal, dado que la recolección de datos se llevará a cabo en un único momento durante el periodo 2024, permitiendo obtener una “fotografía” de la realidad en estudio y establecer correlaciones entre las variables.

## **4.3 Población y Muestra**

### **4.3.1 Población**

La población está conformada por los 174 funcionarios administrativos que laboran en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2024. Este grupo incluye al personal con funciones administrativas vinculadas al desarrollo y gestión de la universidad.

### 4.3.2 Muestra

La muestra es de tipo no probabilística por conveniencia y estará integrada por 35 funcionarios administrativos de la UNSAAC, seleccionados por su accesibilidad y disposición a participar en el estudio. Este tamaño muestral permitirá representar de manera adecuada las percepciones y experiencias de los funcionarios respecto a la participación ciudadana y su influencia en la mitigación de riesgos de colusión.

## 4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

### 4.4.1 Técnicas

- ✓ **Encuesta:** Se aplicará a los funcionarios administrativos de la UNSAAC, con el propósito de recoger información sobre su percepción en torno a los mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en la reducción de riesgos de colusión en las contrataciones.
- ✓ **Análisis Documental:** Permitirá revisar noticias, normas, reglamentos, informes de gestión y documentos institucionales relacionados con los procesos de contratación pública y la participación ciudadana.

### 4.4.2 Instrumentos

- ✓ **Cuestionario:** De preguntas cerradas, con escala Likert de cinco puntos, estructurado de acuerdo con la matriz de operacionalización de variables, que abarca las dimensiones X1, X2, X3 e Y1, Y2, Y3.
- ✓ **Guía de Análisis Documental:** Elaborada para sistematizar la información obtenida de noticias, reglamentos, reportes y registros relacionados con la contratación pública y los mecanismos de participación ciudadana.

## 4.5 Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información

- ✓ **Excel:** Para la tabulación y elaboración de gráficos que permitan una representación clara de los resultados obtenidos.

- ✓ **Word:** Para el análisis cualitativo de los documentos revisados y la organización del contenido narrativo.
- ✓ **SPSS:** Para aplicar estadística descriptiva y correlacional (chi-cuadrado, coeficientes de correlación) que permitan contrastar las hipótesis planteadas.

## CAPITULO V

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1 Análisis e Interpretación de resultados

##### Confiabilidad del Instrumento

En esta sección se presentan los resultados correspondientes a la confiabilidad del instrumento de recolección de datos utilizado en la presente investigación, cuyo propósito fue analizar de qué manera la participación ciudadana incide en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco durante el periodo 2024. Para evaluar la consistencia interna del cuestionario aplicado, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, reconocido como una de las medidas estadísticas de mayor validez para determinar el grado de precisión y estabilidad de los instrumentos basados en escalas de medición.

El cuestionario fue aplicado a una muestra de 35 funcionarios administrativos de la Universidad, quienes participan directa o indirectamente en procesos vinculados a la gestión administrativa y contractual. Este instrumento estuvo estructurado en dos secciones principales: la primera orientada a medir la participación ciudadana mediante dimensiones como la transparencia y acceso a la información, la vigilancia y control social, y el involucramiento ciudadano; y la segunda orientada a medir la mitigación de los riesgos de colusión, considerando la identificación de irregularidades, acciones preventivas y transparencia de los resultados contractuales.

El uso del Alfa de Cronbach permitió verificar si las preguntas del cuestionario mantienen coherencia entre sí y si efectivamente miden las dimensiones establecidas dentro del marco teórico. La obtención de valores superiores a 0.90 en ambas variables confirma que el instrumento presenta una confiabilidad excelente, lo que garantiza que las respuestas

obtenidas son consistentes, estables y adecuadas para el análisis estadístico posterior. De esta manera, se puede afirmar que el cuestionario aplicado es un instrumento válido y confiable para evaluar la percepción de los funcionarios respecto a la participación ciudadana y su influencia en la reducción de riesgos colusorios, constituyéndose en un respaldo técnico sólido para el desarrollo de los resultados y conclusiones de la presente investigación.

**Tabla 2**

*Niveles del Alfa de Cronbach*

Nivel de Confiabilidad	Valor del Alfa de Cronbach
Excelente	[0.9 - 1]
Muy Bueno	[0.7- 0.9]
Bueno	[0.5 - 0.7]
Regular	[0.3 - 0.5]
Deficiente	[0 - 0.3]

Nota: AVECILLAS & LOZANO (2016)

Para el cual el instrumento estadístico presenta los siguientes resultados:

### 5.1.1. Prueba de Confiabilidad de variables

**Tabla 3**

*Estadística de Fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.956	0.955	24

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Versión 27

Al analizar los resultados de la prueba de confiabilidad, se observa que el coeficiente Alfa de Cronbach general obtenido fue de 0.956, mientras que el valor basado en elementos estandarizados alcanzó 0.955. Ambos valores se ubican dentro del rango calificado como excelente, de acuerdo con los criterios metodológicos señalados por AVECILLAS y LOZANO (2016), quienes establecen que coeficientes superiores a 0.90 reflejan una alta consistencia interna del

instrumento aplicado. Este resultado demuestra que las 24 preguntas que conforman el cuestionario presentan una elevada coherencia entre sí, evidenciando que el instrumento es altamente confiable para medir con precisión las dos variables centrales del estudio: participación ciudadana y mitigación de los riesgos de colusión en contrataciones públicas.

La elevada confiabilidad obtenida indica que los ítems diseñados para evaluar dimensiones como transparencia y acceso a la información, vigilancia y control social, nivel de involucramiento ciudadano, identificación de riesgos, prevención de riesgos y transparencia de los procesos de contratación, han sido correctamente formulados y agrupan adecuadamente los indicadores definidos en la matriz de operacionalización. En consecuencia, las respuestas proporcionadas por los funcionarios administrativos reflejan percepciones homogéneas y alineadas con el objetivo de la investigación, lo que refuerza la validez interna del instrumento.

De forma concreta, esto implica que el cuestionario no genera respuestas aleatorias ni dispersas, sino que permite capturar de manera clara y precisa las actitudes y percepciones sobre la participación ciudadana y su incidencia en la reducción de prácticas colusorias dentro de la gestión universitaria. Asimismo, esta elevada confiabilidad garantiza que los datos obtenidos son metodológicamente robustos y constituyen una base sólida para desarrollar el análisis estadístico en SPSS, contrastar las hipótesis de investigación y elaborar conclusiones rigurosas.

En conclusión, los valores obtenidos de Alfa de Cronbach confirman que el instrumento es estadísticamente confiable, por lo que los resultados derivados del estudio cuentan con sustento técnico para orientar la toma de decisiones, elaborar recomendaciones y proponer estrategias de fortalecimiento de la transparencia institucional, la vigilancia ciudadana y la prevención de riesgos de colusión en los procesos de contratación pública.

### Confiabilidad de la primera variable: Participación Ciudadana

**Tabla 4**

*Estadística de Fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.910	0.915	12

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Al analizar los resultados de la confiabilidad correspondientes a la variable Participación Ciudadana, se observa que el coeficiente Alfa de Cronbach obtenido alcanzó un valor de 0.910, mientras que el coeficiente basado en elementos estandarizados fue de 0.915. De acuerdo con los criterios metodológicos establecidos por AVECILLAS y LOZANO (2016), coeficientes superiores a 0.90 reflejan un nivel de confiabilidad excelente, lo que significa que los ítems presentan una elevada consistencia interna para medir la variable en estudio.

En este sentido, las 12 preguntas que forman parte del cuestionario y que evalúan las dimensiones transparencia y acceso a la información, vigilancia y control social y nivel de involucramiento ciudadano, muestran una adecuada coherencia estadística entre sí. Esto evidencia que los ítems diseñados representan fielmente los constructos teóricos propuestos en la operacionalización de la variable, permitiendo medir de forma precisa el grado de participación ciudadana percibido por los funcionarios administrativos.

Los resultados obtenidos confirman que las respuestas proporcionadas por los participantes no son aleatorias ni dispersas, sino que mantienen uniformidad y coherencia con el objetivo del instrumento. Esta elevada confiabilidad fortalece la validez interna del cuestionario y garantiza que la información recolectada es metodológicamente sólida para el análisis estadístico posterior.

En consecuencia, se puede afirmar con respaldo técnico que los datos obtenidos sobre la participación ciudadana son confiables y constituyen una base segura para realizar análisis correlacionales, validar hipótesis y formular conclusiones vinculadas al impacto de la

participación ciudadana en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas.

### **Confiabilidad de la segunda variable: Mitigación de riesgos de colusión en contrataciones públicas**

**Tabla 5**  
*Estadística de Fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.914	0.904	12

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Al analizar los resultados de la confiabilidad correspondientes a la variable Mitigación de riesgos de colusión en contrataciones públicas, se observa que el coeficiente Alfa de Cronbach alcanzó un valor de 0.914, mientras que el coeficiente basado en elementos estandarizados fue de 0.904. Según los criterios metodológicos planteados por Avecillas y Lozano (2016), valores superiores a 0.90 indican un nivel de confiabilidad excelente, lo que refleja una elevada consistencia interna entre los ítems que conforman el instrumento aplicado. El resultado evidencia que las 12 preguntas diseñadas para evaluar esta variable presentan una alta homogeneidad y correlación entre sí, demostrando que el instrumento mide de manera precisa y coherente los aspectos vinculados a la identificación de riesgos de colusión, la prevención de prácticas colusorias y la transparencia de los procesos de contratación. Dichas dimensiones, definidas en la matriz de operacionalización, muestran coherencia conceptual y empírica, confirmando que los ítems están correctamente formulados y alineados con el propósito del estudio.

La consistencia interna obtenida confirma que las respuestas proporcionadas por los funcionarios encuestados son estables y reflejan percepciones realistas sobre los mecanismos institucionales de prevención de la colusión. Asimismo, este alto nivel de

confiabilidad fortalece la validez interna del cuestionario, asegurando que los resultados cuantitativos derivados del análisis estadístico son fiables para la contrastación de hipótesis y la interpretación de relaciones significativas entre las variables.

En conclusión, el valor de Alfa de Cronbach obtenido demuestra que el instrumento aplicado es altamente confiable para medir la variable Mitigación de riesgos de colusión en contrataciones públicas, brindando una base sólida y consistente para el análisis correlacional y para la formulación de conclusiones que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia, la ética institucional y el control ciudadano en los procesos de contratación pública.

### 5.1.2. Distribución de Frecuencias

**Pregunta N° 1: ¿La institución pública brinda información sobre los procesos de contratación pública?**

**Tabla 6**

*La institución pública brinda información sobre los procesos de contratación pública*

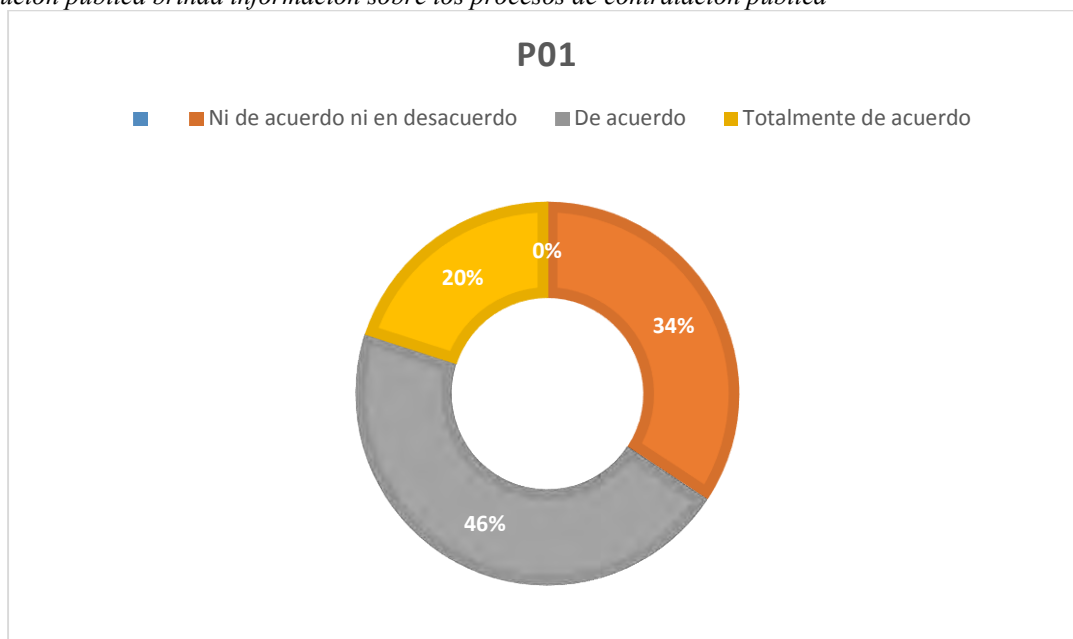
<b>P01</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	34.3	34.3	34.3
	De acuerdo	16	45.7	45.7	80.0
	Totalmente de acuerdo	7	20.0	20.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 1**

*La institución pública brinda información sobre los procesos de contratación pública*

**Interpretación:**

Los resultados muestran que el 45.7% de los funcionarios administrativos encuestados está de acuerdo con que la institución publica información sobre los procesos de contratación, mientras que el 20.0% indicó estar totalmente de acuerdo. De manera complementaria, un 34.3% se ubicó en la categoría “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, sin presentarse respuestas negativas.

Esto evidencia que, para una amplia mayoría (65.7%), existe una percepción positiva respecto a la difusión de información relacionada con las contrataciones públicas, lo que refleja esfuerzos institucionales orientados a la transparencia. Sin embargo, el elevado porcentaje de neutralidad pone en relieve que una parte significativa del personal no tiene claridad o conocimiento suficiente sobre la regularidad y accesibilidad de dicha publicación.

Esto podría deberse a limitaciones en la difusión interna, baja frecuencia de consulta o falta de mecanismos informativos más visibles para la comunidad universitaria. En consecuencia, si bien la institución cumple con la publicación, es necesario reforzar la

socialización y accesibilidad de la información para garantizar que esta sea conocida y utilizada por todos los actores involucrados.

**Pregunta N° 2: ¿La información difundida por la institución es clara y comprensible para los ciudadanos?**

**Tabla 7**

*Información difundida por la institución es clara y comprensible para los ciudadanos*

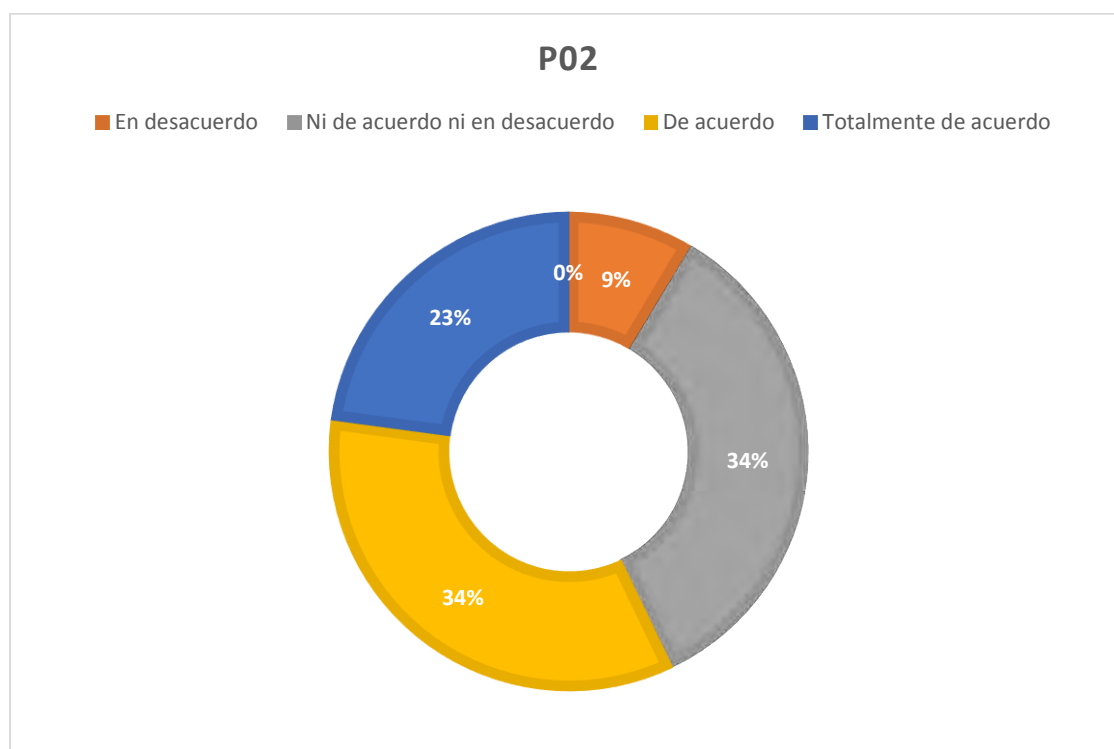
P02					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	8.6	8.6	8.6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	34.3	34.3	42.9
	De acuerdo	12	34.3	34.3	77.1
	Totalmente de acuerdo	8	22.9	22.9	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 2**

*Información difundida por la institución es clara y comprensible para los ciudadanos*



### Interpretación:

El 34.3% de los funcionarios señaló estar de acuerdo con la claridad de la información y el 22.9% afirmó que siempre es comprensible. No obstante, un 34.3% mantuvo una postura neutral y un 8.6% expresó desacuerdo.

En términos generales, un 57.2% tiene una percepción favorable sobre la claridad de la información, lo que permite interpretar que los documentos institucionales contienen lenguaje accesible y formato comprensible para la ciudadanía. Sin embargo, el tercio de respuestas neutras sugiere que parte del personal no conoce o no ha revisado directamente la información difundida, lo que limita la posibilidad de evaluar su verdadera claridad.

Esto revela la necesidad de fortalecer estrategias de comunicación, simplificar el contenido técnico y emplear formatos más amigables, de manera que la información contractual pueda ser comprendida por todo tipo de usuarios, incluyendo ciudadanos sin formación especializada.

**Pregunta N° 3: ¿La información relacionada con las contrataciones públicas se publica de manera oportuna?**

**Tabla 8**

*La información relacionada con las contrataciones públicas se publica de manera oportuna*

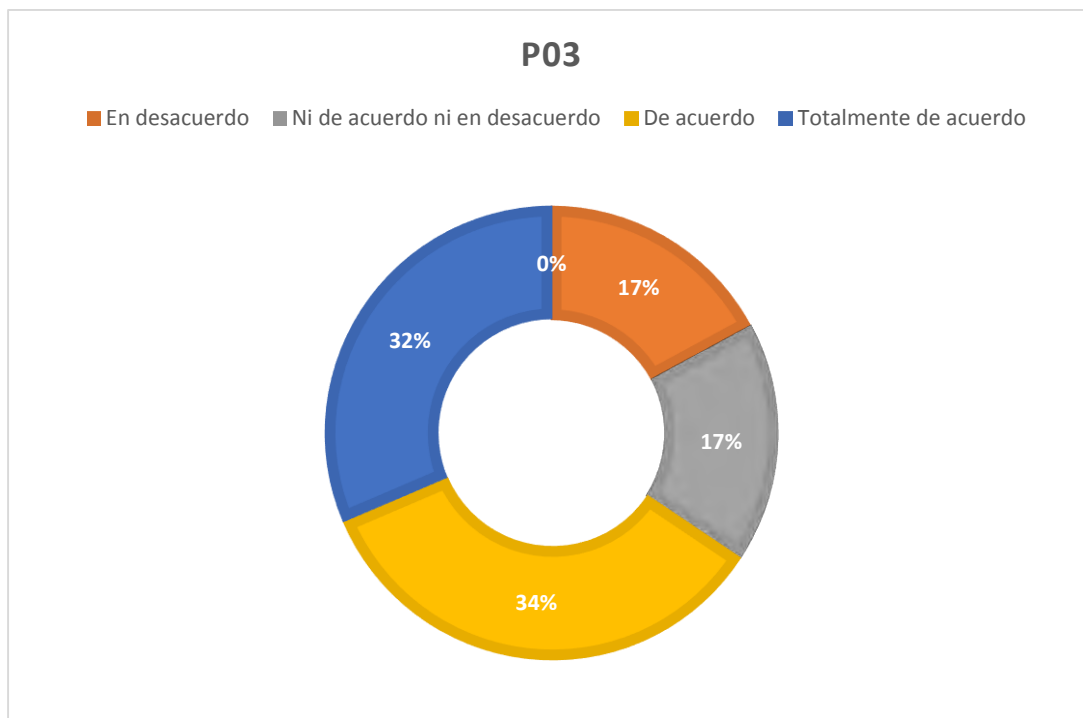
P03					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	17.1	17.1	17.1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	17.1	17.1	34.3
	De acuerdo	12	34.3	34.3	68.6
	Totalmente de acuerdo	11	31.4	31.4	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 3**

*La información relacionada con las contrataciones públicas se publica de manera oportuna*

**Interpretación:**

El análisis muestra que el 34.3% está de acuerdo con la oportunidad de la publicación y el 31.4% está totalmente de acuerdo. En contraste, el 17.1% se ubica en desacuerdo y otro 17.1% permanece neutral.

En conjunto, el 65.7% de los encuestados reconoce que la publicación de contenido contractual se realiza dentro de los plazos establecidos, lo que evidencia una gestión adecuada de los tiempos y obligaciones administrativas. Sin embargo, el porcentaje de desacuerdo indica que esta acción no siempre se percibe como constante o que existen casos en los que la información no se publica a tiempo.

Esto sugiere que, aunque el manejo de plazos es predominantemente satisfactorio, la institución debe garantizar consistencia en la actualización de los portales y mecanismos informativos para evitar percepción de falta de regularidad.

**Pregunta N° 4: ¿El acceso a la información pública es fácil a través de medios digitales institucionales?**

**Tabla 9**

*Acceso a la información pública es fácil a través de medios digitales institucionales*

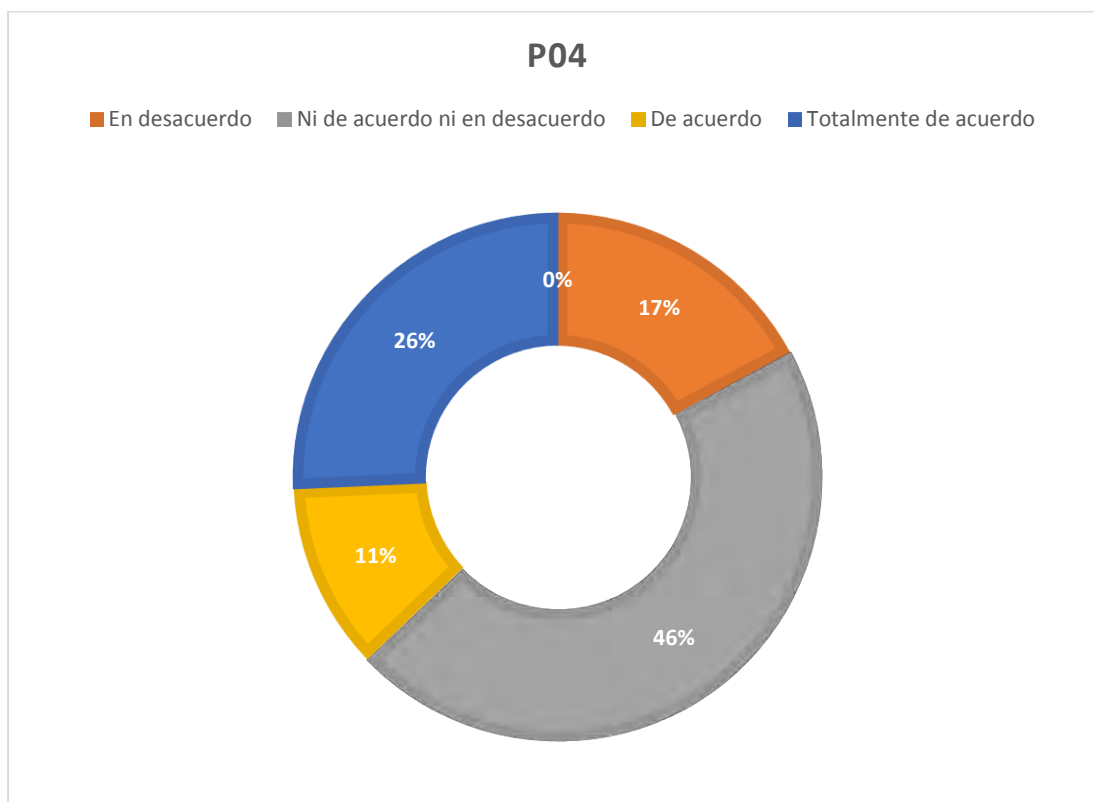
P04					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	17.1	17.1	17.1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	45.7	45.7	62.9
	De acuerdo	4	11.4	11.4	74.3
	Totalmente de acuerdo	9	25.7	25.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 4**

*Acceso a la información pública es fácil a través de medios digitales institucionales*



### Interpretación:

El 45.7% de los encuestados se mantuvo neutral frente a esta afirmación, el 25.7% estuvo totalmente de acuerdo y el 11.4% de acuerdo, mientras que un 17.1% estuvo en desacuerdo.

Este resultado evidencia un escenario mixto: aunque un 37.1% percibe facilidad en el acceso digital, el alto porcentaje de neutralidad revela que muchos funcionarios no tienen certeza sobre la accesibilidad de la información o no han utilizado los canales virtuales disponibles. Esto podría deberse a limitaciones tecnológicas, diseño poco intuitivo de la página institucional, desactualización del contenido o falta de difusión sobre la existencia de plataformas de transparencia.

La institución debe reforzar la visibilidad de los medios digitales, mejorar la navegabilidad de plataformas y promover campañas informativas que faciliten el uso ciudadano, considerando que el acceso digital es un pilar de transparencia moderna.

### Pregunta N° 5: ¿Existen mecanismos ciudadanos para vigilar los procesos de contratación pública?

**Tabla 10**

*Existen mecanismos ciudadanos para vigilar los procesos de contratación pública*

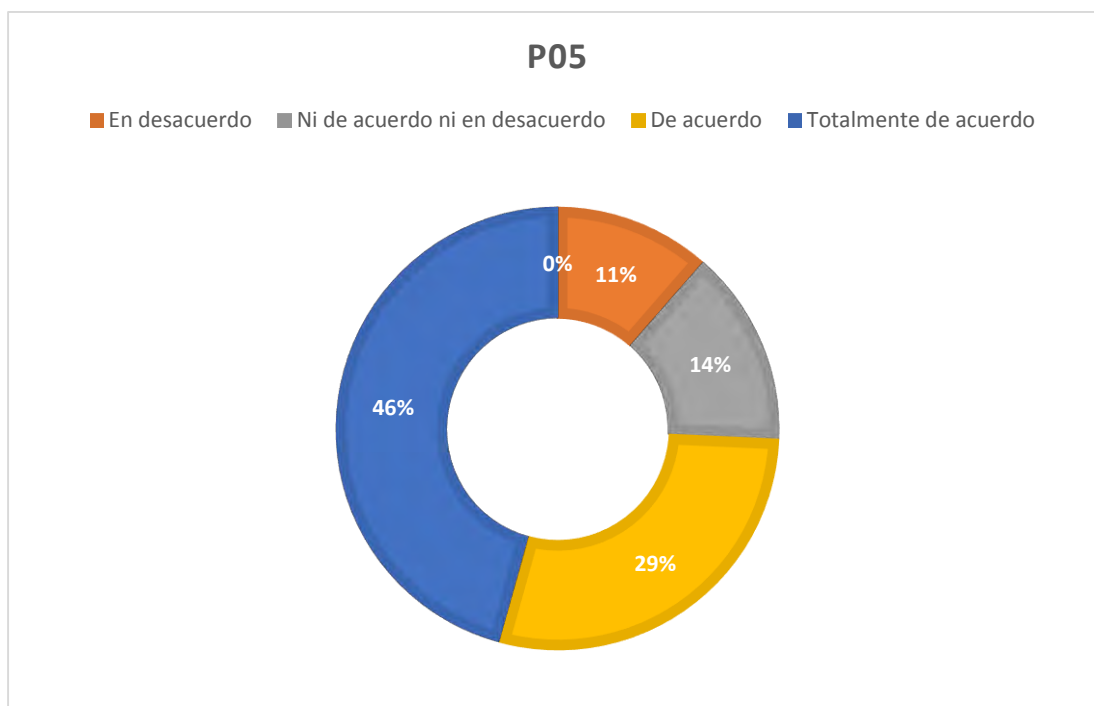
<b>P05</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	11.4	11.4	11.4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	14.3	14.3	25.7
	De acuerdo	10	28.6	28.6	54.3
	Totalmente de acuerdo	16	45.7	45.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 5**

*Existen mecanismos ciudadanos para vigilar los procesos de contratación pública*

**Interpretación:**

Los resultados reflejan una percepción predominantemente positiva: el 28.6% indicó estar de acuerdo y el 45.7% totalmente de acuerdo en que existen mecanismos de vigilancia ciudadana. Únicamente el 11.4% manifestó desacuerdo y un 14.3% se mantuvo neutral.

Esto indica que el 74.3% reconoce la presencia de instrumentos institucionales orientados al control social, como veedurías, acceso a expedientes, portales de transparencia, auditorías públicas o participación en comités.

La existencia de estos mecanismos es un aspecto relevante, ya que evidencia apertura institucional para permitir el escrutinio ciudadano en la gestión contractual.

No obstante, el sector que expresó desacuerdo señala que aún existe margen para fortalecer el conocimiento de estas herramientas, hacerlas más accesibles y garantizar que su funcionamiento sea visible para toda la comunidad universitaria y población en general.

**Pregunta N° 6: ¿Los ciudadanos participan en la vigilancia o supervisión de las contrataciones públicas?**

**Tabla 11**

*Ciudadanos participan en la vigilancia o supervisión de las contrataciones públicas*

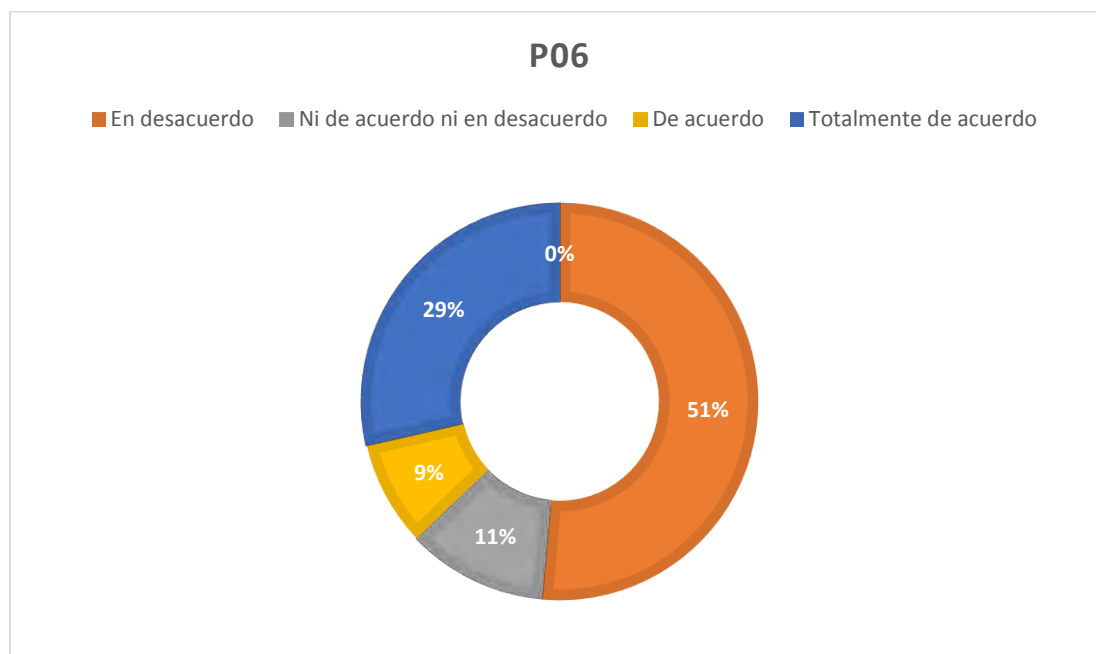
P06					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	18	51.4	51.4	51.4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11.4	11.4	62.9
	De acuerdo	3	8.6	8.6	71.4
	Totalmente de acuerdo	10	28.6	28.6	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 6**

*Ciudadanos participan en la vigilancia o supervisión de las contrataciones públicas*



**Interpretación:**

A diferencia de la pregunta anterior, donde se reconoció la existencia de mecanismos, aquí los resultados evidencian baja participación real: el 51.4% de los encuestados afirmó estar

en desacuerdo con la participación ciudadana, mientras que solo el 37.2% manifestó acuerdo o total acuerdo. Un 11.4% se mantuvo neutral. Esto demuestra una brecha clara entre el diseño de mecanismos de vigilancia y su uso efectivo por parte de la ciudadanía.

Las causas pueden estar relacionadas con: Falta de difusión de convocatorias públicas, escasa cultura ciudadana de fiscalización, procesos poco accesibles o altamente técnicos y temor a represalias o desconfianza institucional. Este hallazgo es crítico, pues evidencia que la vigilancia social no está plenamente consolidada, lo que limita la efectividad de la participación ciudadana como herramienta de transparencia.

**Pregunta N° 7: ¿La institución atiende las alertas, quejas o denuncias ciudadanas sobre irregularidades en contrataciones?**

**Tabla 12**

*La institución atiende las alertas, quejas o denuncias ciudadanas sobre irregularidades en contrataciones*

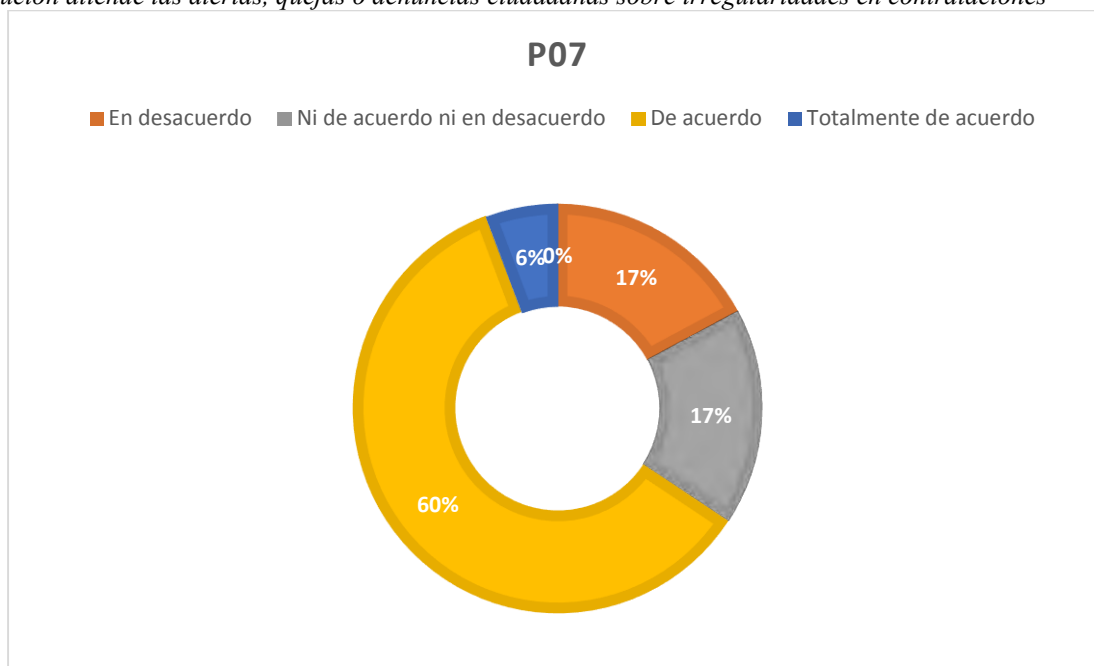
<b>P07</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	17.1	17.1	17.1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	17.1	17.1	34.3
	De acuerdo	21	60.0	60.0	94.3
	Totalmente de acuerdo	2	5.7	5.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 7**

*La institución atiende las alertas, quejas o denuncias ciudadanas sobre irregularidades en contrataciones*

**Interpretación:**

El 60.0% de los encuestados indicó estar de acuerdo y el 5.7% totalmente de acuerdo con que las denuncias son atendidas. En contraste, el 17.1% en desacuerdo y el 17.1% neutral conforman un 34.2% que no percibe atención sistemática.

Estos datos permiten concluir que una mayoría reconoce una respuesta institucional a las alertas ciudadanas, lo cual es positivo porque refuerza la confianza en los mecanismos de control y en la transparencia administrativa.

Sin embargo, la existencia de un porcentaje considerable que no identifica atención efectiva sugiere que, aunque existan procedimientos, estos no siempre se comunican o no generan retroalimentación visible.

Por lo tanto, la institución debe garantizar trazabilidad de las denuncias, respuestas documentadas y socialización de las medidas aplicadas.

**Pregunta N° 8: ¿Los resultados de las contrataciones públicas son socializados con la población?**

**Tabla 13**

*Los resultados de las contrataciones públicas son socializados con la población*

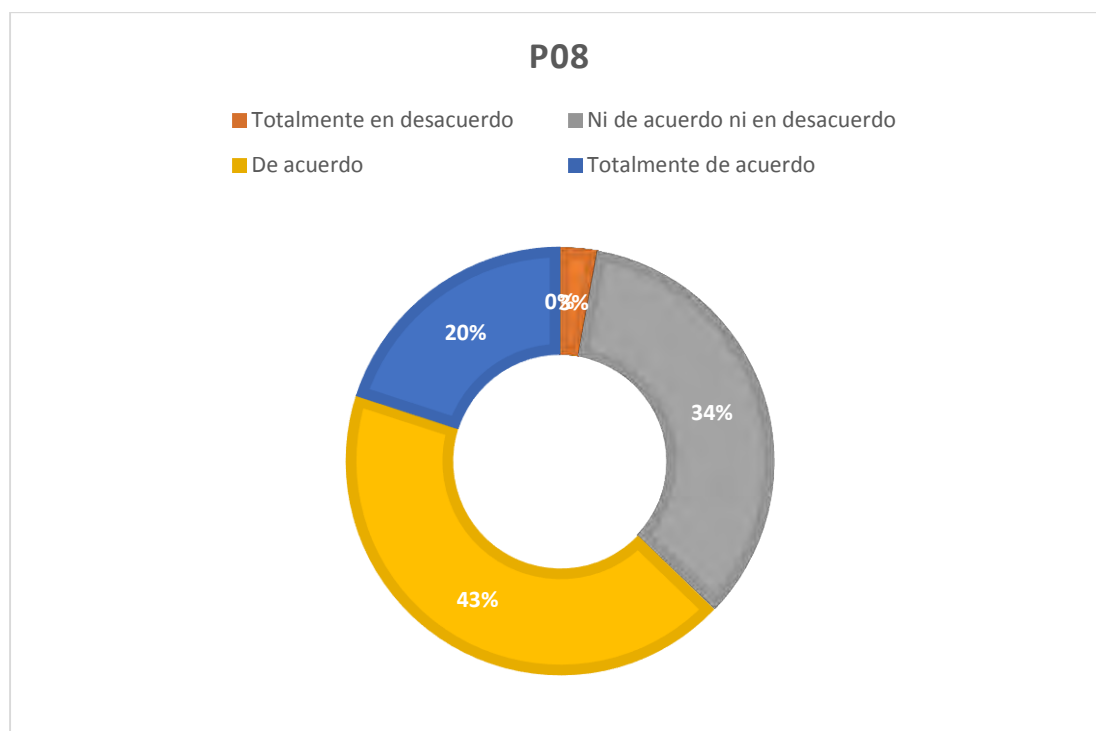
P08					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2.9	2.9	2.9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	34.3	34.3	37.1
	De acuerdo	15	42.9	42.9	80.0
	Totalmente de acuerdo	7	20.0	20.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 8**

*Los resultados de las contrataciones públicas son socializados con la población*



### Interpretación:

El 42.9% estuvo de acuerdo y el 20.0% totalmente de acuerdo, sumando un 62.9% de percepción favorable. Sin embargo, el 34.3% se mantuvo neutro y un 2.9% totalmente en desacuerdo. Esto refleja que, si bien se socializan resultados, esta práctica no es plenamente visible ni constante para todos los funcionarios.

El alto número de respuestas neutras puede interpretarse como falta de difusión eficiente, baja participación en reuniones públicas o desconocimiento de medios oficiales donde se publican los resultados.

Por lo tanto, la institución debería reforzar los mecanismos de socialización a través de redes sociales, audiencias públicas, portales web y boletines informativos, asegurando una comunicación clara, frecuente y accesible.

### Pregunta N° 9: ¿La ciudadanía participa en audiencias, reuniones o espacios públicos sobre contrataciones?

**Tabla 14**

*La ciudadanía participa en audiencias, reuniones o espacios públicos sobre contrataciones*

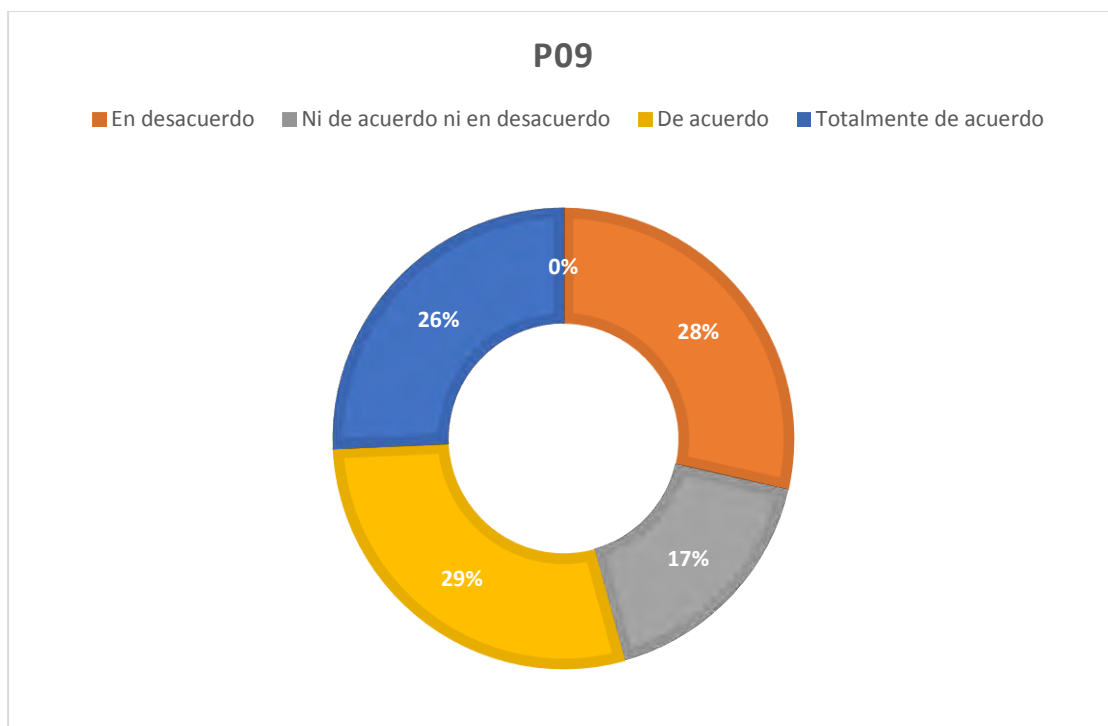
<b>P09</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	10	28.6	28.6	28.6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	17.1	17.1	45.7
	De acuerdo	10	28.6	28.6	74.3
	Totalmente de acuerdo	9	25.7	25.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 9**

*La ciudadanía participa en audiencias, reuniones o espacios públicos sobre contrataciones*



### **Interpretación:**

Según las respuestas de los 35 funcionarios encuestados, el 28.6% manifestó estar en desacuerdo con que la ciudadanía participe en audiencias o espacios públicos vinculados a contrataciones, mientras que un 28.6% indicó estar de acuerdo y un 25.7% totalmente de acuerdo. Además, el 17.1% adoptó una postura neutra.

Estos resultados reflejan una distribución equilibrada de percepciones, lo que permite inferir que, si bien un grupo importante reconoce algún nivel de participación ciudadana, existe otro sector que considera que este tipo de intervención es limitada o poco frecuente. Esto podría deberse a la falta de difusión de convocatorias públicas, baja cultura de participación, desconocimiento de los procesos o escasa generación de espacios institucionales que promuevan el involucramiento activo.

En términos generales, puede afirmarse que la participación ciudadana en espacios formales existe, pero no está consolidada como una práctica constante ni ampliamente reconocida por todos los actores administrativos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de socialización y convocatoria pública.

**Pregunta N° 10: ¿La institución promueve espacios de diálogo y consulta ciudadana sobre contrataciones públicas?**

**Tabla 15**

*La institución promueve espacios de diálogo y consulta ciudadana sobre contrataciones públicas*

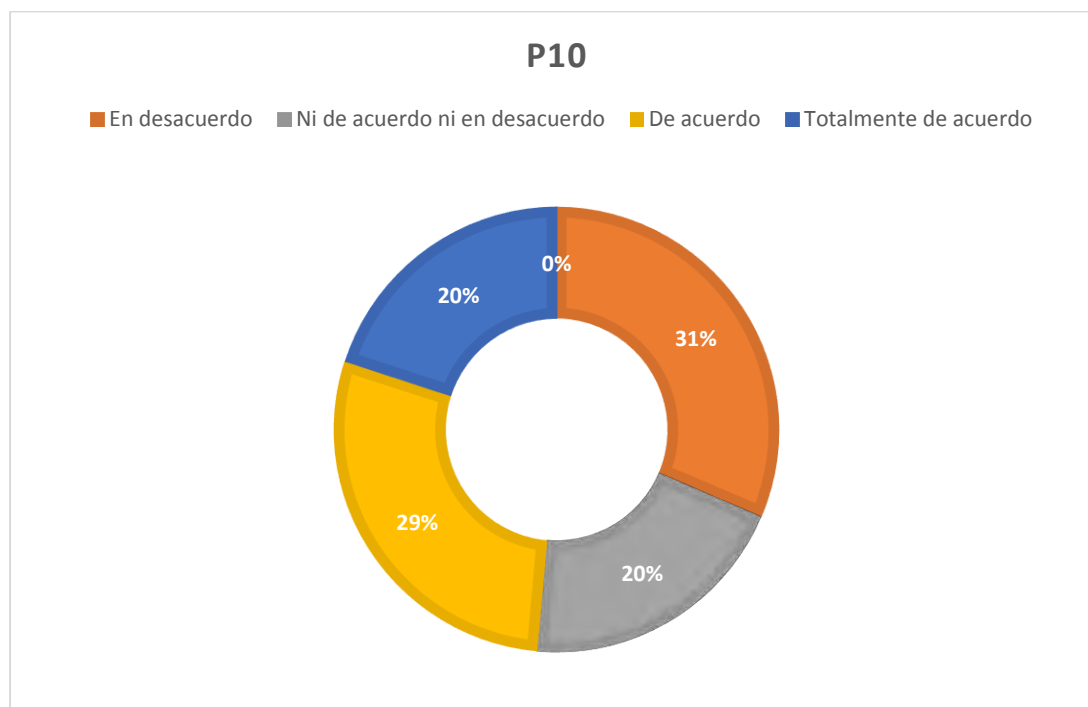
P10					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	11	31.4	31.4	31.4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	20.0	20.0	51.4
	De acuerdo	10	28.6	28.6	80.0
	Totalmente de acuerdo	7	20.0	20.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 10**

*La institución promueve espacios de diálogo y consulta ciudadana sobre contrataciones públicas*



### Interpretación:

El 28.6% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el 20% totalmente de acuerdo con la existencia de espacios de diálogo ciudadano, lo que suma un 48.6% de valoración positiva. Sin embargo, un 31.4% indicó estar en desacuerdo, representando uno de los porcentajes más altos de percepción negativa dentro de esta dimensión, mientras que el 20% se mantuvo neutral.

Lo anterior sugiere que, aunque la institución realiza esfuerzos para promover diálogo ciudadano, estos no son percibidos de manera uniforme. Esta falta de consenso puede deberse a que dichos espacios son esporádicos, tienen baja asistencia o su convocatoria no alcanza una difusión adecuada. En consecuencia, se evidencia una brecha entre la intención institucional de generar participación y el grado real de conocimiento y apropiación de estos espacios por parte de la comunidad universitaria y la ciudadanía en general.

Este resultado plantea la necesidad de fortalecer estrategias de participación inclusiva, mejorar la comunicación institucional y promover prácticas de gobernanza abierta que acerquen a los ciudadanos a la toma de decisiones.

**Pregunta N° 11: ¿Los ciudadanos presentan propuestas o sugerencias para mejorar los procesos de contratación?**

**Tabla 16**

*Presentan propuestas o sugerencias para mejorar los procesos de contratación*

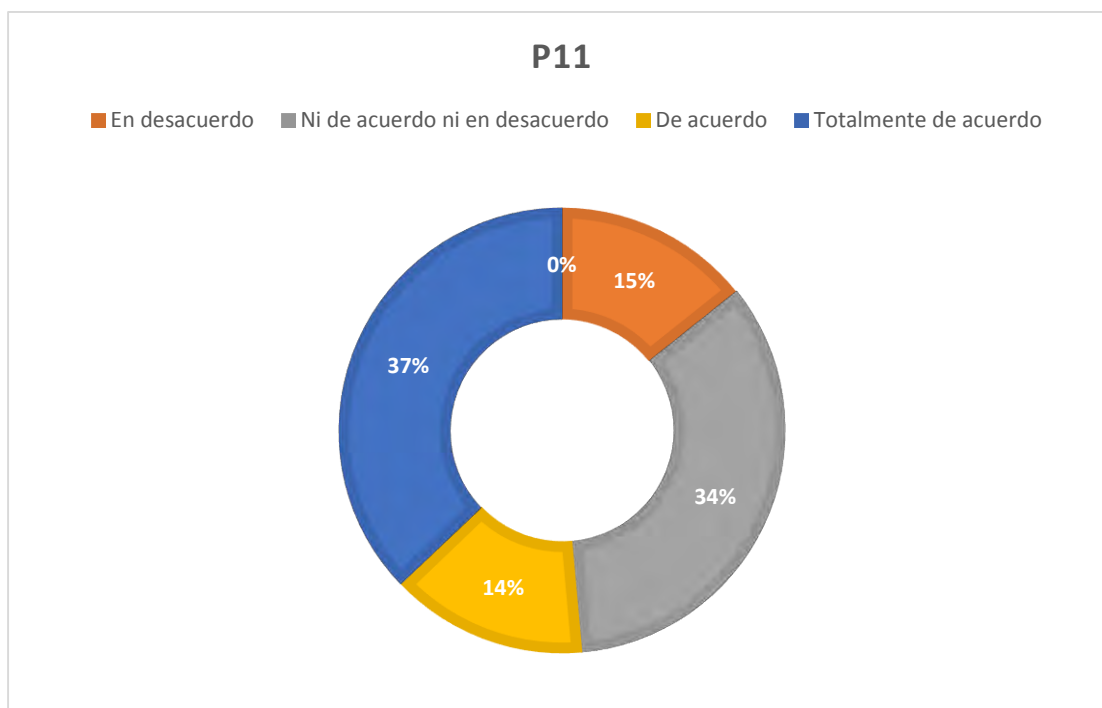
P11					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	14.3	14.3	14.3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	34.3	34.3	48.6
	De acuerdo	5	14.3	14.3	62.9
	Totalmente de acuerdo	13	37.1	37.1	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 11**

*Presentan propuestas o sugerencias para mejorar los procesos de contratación*



**Interpretación:**

El 37.1% de los encuestados afirmó que los ciudadanos presentan propuestas de mejora, y un 14.3% estuvo de acuerdo, sumando un 51.4% positivo. Sin embargo, un 34.3% adoptó una postura neutral y el 14.3% estuvo en desacuerdo.

Este resultado indica que, si bien existe un nivel moderado de intervención ciudadana mediante sugerencias y propuestas, esta participación no es generalizada. El elevado porcentaje de respuestas neutras sugiere desconocimiento en torno a los mecanismos formales de propuesta ciudadana o poca visibilidad del impacto de dichas iniciativas.

En términos de gestión pública, esto demuestra que aún se requiere mayor retroalimentación entre la institución y la población, desarrollando mecanismos de consulta continua, buzones electrónicos de participación y espacios de rendición de cuentas que permitan canalizar propuestas orientadas a mejorar la contratación pública.

**Pregunta N° 12: ¿Los funcionarios incentivan el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones de contratación?**

**Tabla 17**

*Los funcionarios incentivan el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones de contratación*

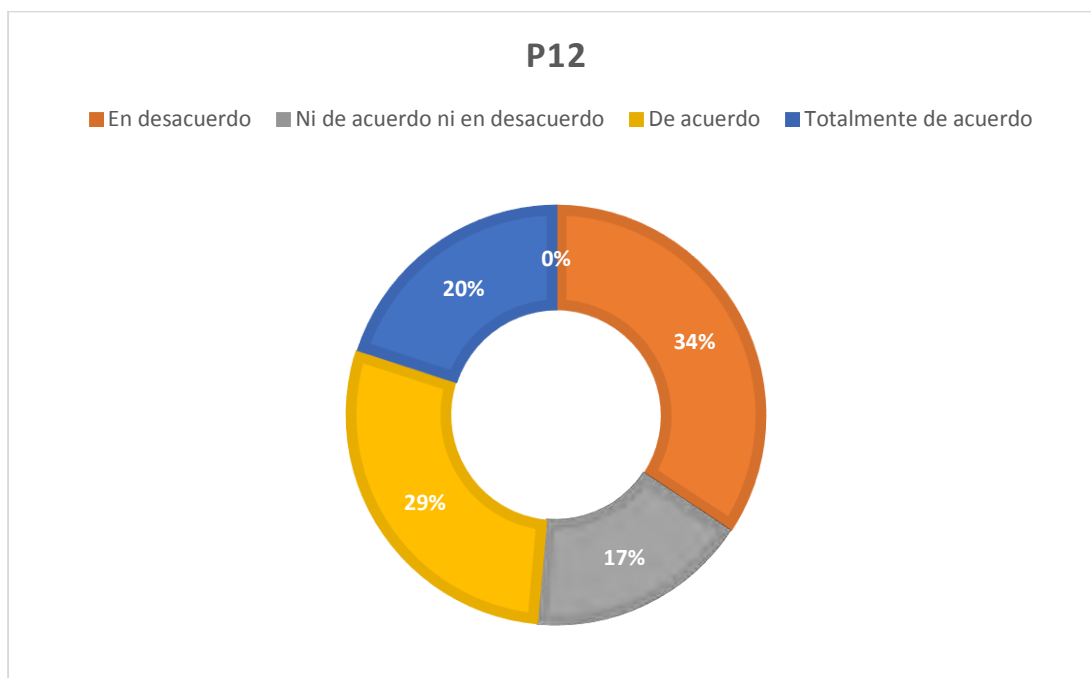
P12					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	12	34.3	34.3	34.3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	17.1	17.1	51.4
	De acuerdo	10	28.6	28.6	80.0
	Totalmente de acuerdo	7	20.0	20.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 12**

*Los funcionarios incentivan el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones de contratación*



### Interpretación:

El 28.6% de los funcionarios indicó estar de acuerdo y el 20% totalmente de acuerdo con que se incentiva el involucramiento ciudadano, sumando un 48.6% de percepción positiva. No obstante, el 34.3% señaló estar en desacuerdo y el 17.1% adoptó una postura neutral.

Esto evidencia que, aunque existen esfuerzos institucionales por promover participación, aún no son suficientemente visibles ni sistemáticos. La presencia de más de un tercio de respuestas negativas sugiere deficiencias en la política de participación ciudadana, falta de continuidad en programas participativos o insuficiente comunicación de estrategias de consulta.

En consecuencia, la institución debería fortalecer acciones orientadas a la participación inclusiva mediante talleres, audiencias participativas, difusión de decisiones en lenguaje claro y acceso directo a autoridades responsables de contrataciones públicas.

### Pregunta N° 13: ¿Los ciudadanos pueden identificar posibles indicios de colusión dentro de las contrataciones públicas?

**Tabla 18**

*Los ciudadanos pueden identificar posibles indicios de colusión dentro de las contrataciones públicas*

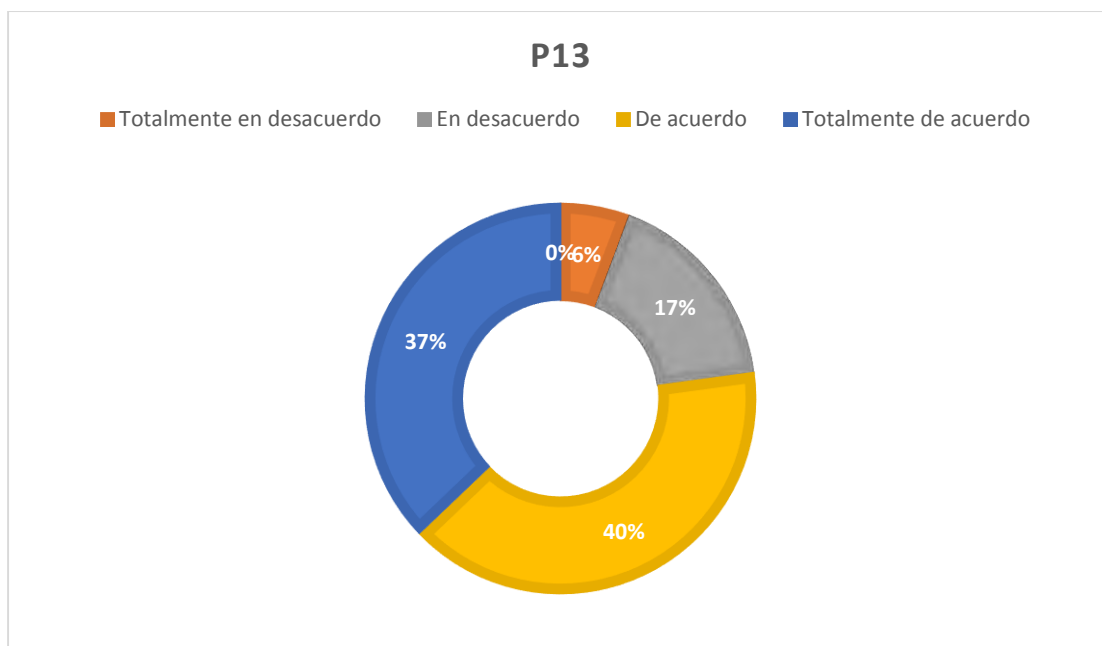
P13					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5.7	5.7	5.7
	En desacuerdo	6	17.1	17.1	22.9
	De acuerdo	14	40.0	40.0	62.9
	Totalmente de acuerdo	13	37.1	37.1	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 13**

*Los ciudadanos pueden identificar posibles indicios de colusión dentro de las contrataciones públicas*



### **Interpretación:**

El 40.0% de los encuestados indicó estar de acuerdo y el 37.1% totalmente de acuerdo en que la ciudadanía es capaz de identificar indicios de colusión, representando un 77.1% de respuestas positivas. Solo el 22.8% consideró lo contrario.

Estos resultados reflejan una percepción significativa de vigilancia social activa, así como una ciudadanía informada y con capacidad crítica. Esto puede deberse a la divulgación de procesos públicos en plataformas digitales, la existencia de observatorios ciudadanos o la formación académica y técnica del personal universitario y usuarios. Este hallazgo resulta positivo, ya que la identificación temprana de riesgos de colusión contribuye a prevenir actos ilícitos, fortaleciendo el control social y la transparencia institucional.

**Pregunta N° 14: ¿La institución cuenta con mecanismos para recibir alertas o reportes sobre irregularidades?**

**Tabla 19**

*La institución cuenta con mecanismos para recibir alertas o reportes sobre irregularidades*

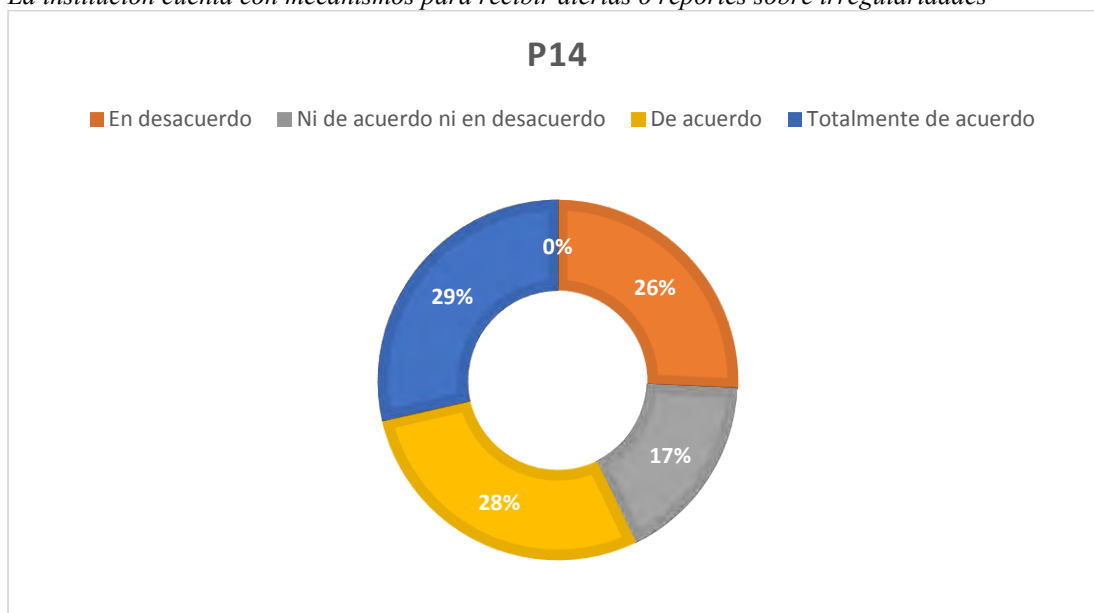
P14					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	9	25.7	25.7	25.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	17.1	17.1	42.9
	De acuerdo	10	28.6	28.6	71.4
	Totalmente de acuerdo	10	28.6	28.6	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 14**

*La institución cuenta con mecanismos para recibir alertas o reportes sobre irregularidades*



**Interpretación:**

Un 57.2% de los encuestados manifestó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con la existencia de mecanismos para recibir alertas. Sin embargo, el 25.7% estuvo en desacuerdo y un 17.1% permaneció neutral.

Esto significa que más de la mitad de los funcionarios percibe que existen canales formales para reportar irregularidades, como mesas de partes, plataformas virtuales o mecanismos anticorrupción. No obstante, el porcentaje de desacuerdo revela que dichos sistemas podrían no estar completamente difundidos o no generan suficiente confianza entre los usuarios.

Se recomienda fortalecer la visibilidad de estos mecanismos y garantizar respuestas oportunas, ya que la existencia de canales formales de denuncia es un elemento clave para prevenir colusión y malas prácticas administrativas.

**Pregunta N° 15: ¿Se difunden reportes o advertencias sobre posibles riesgos de colusión en las contrataciones?**

**Tabla 20**

*Difunden reportes o advertencias sobre posibles riesgos de colusión en las contrataciones*

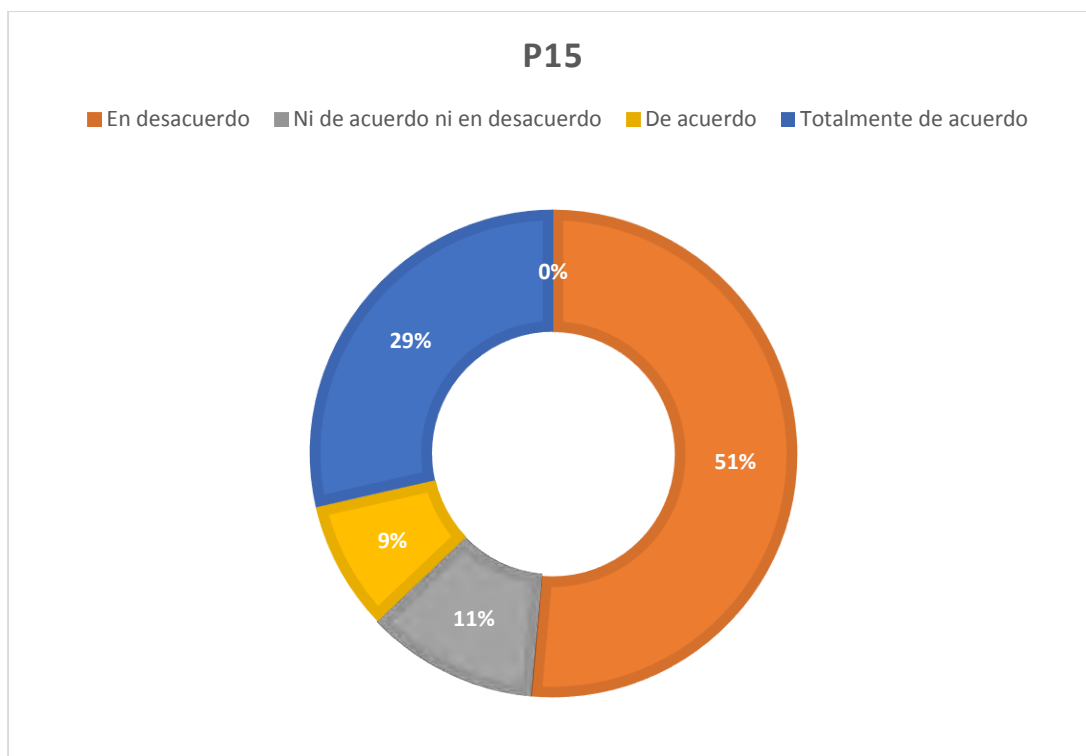
<b>P15</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	18	51.4	51.4	51.4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11.4	11.4	62.9
	De acuerdo	3	8.6	8.6	71.4
	Totalmente de acuerdo	10	28.6	28.6	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 15**

*Difunden reportes o advertencias sobre posibles riesgos de colusión en las contrataciones*



### **Interpretación:**

Este ítem presenta uno de los resultados más críticos: el 51.4% de los participantes está en desacuerdo con la difusión de reportes o advertencias, mientras que solo el 37.2% manifestó acuerdo. Esto demuestra una debilidad institucional importante en la transparencia preventiva. La falta de difusión de advertencias o alertas limita el control ciudadano, reduce la confianza en la administración pública y puede propiciar un entorno con menor vigilancia social.

Se infiere que, aunque existan mecanismos internos de control, estos no están siendo comunicados al público, lo cual afecta la percepción de transparencia y el acceso a la información relevante sobre riesgos contractuales.

**Pregunta N° 16: ¿Se aplican acciones correctivas cuando se identifican riesgos de colusión en los procesos de contratación?**

**Tabla 21**

*Se aplican acciones correctivas cuando se identifican riesgos de colusión en los procesos de contratación*

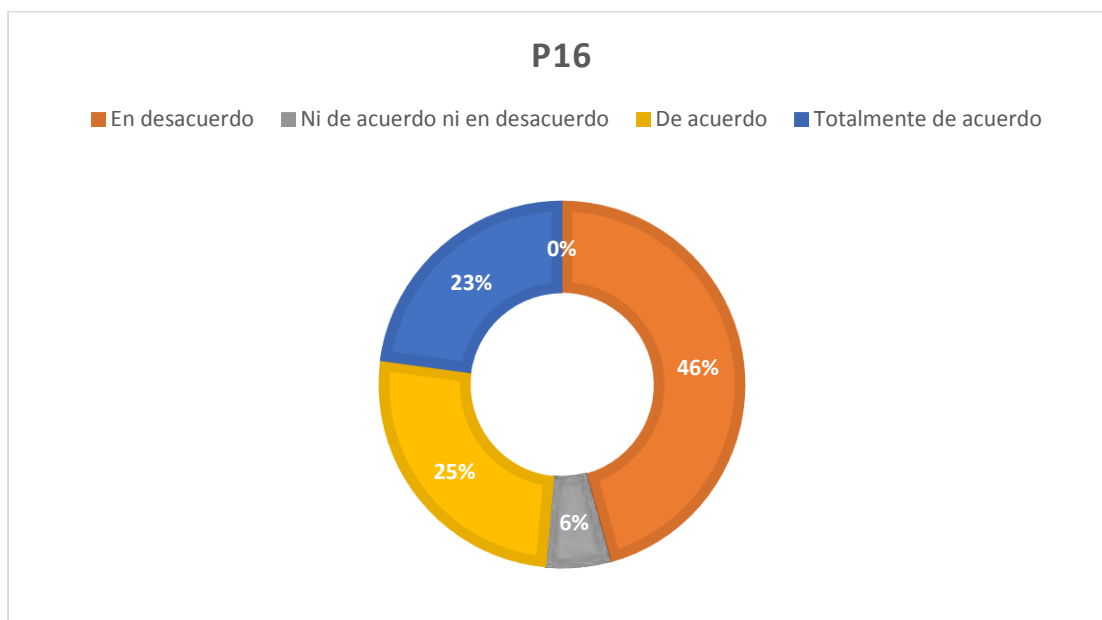
P16					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	16	45.7	45.7	45.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5.7	5.7	51.4
	De acuerdo	9	25.7	25.7	77.1
	Totalmente de acuerdo	8	22.9	22.9	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 16**

*Se aplican acciones correctivas cuando se identifican riesgos de colusión en los procesos de contratación*



### Interpretación:

El 45.7% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo con la aplicación de acciones correctivas, mientras que el 48.6% estuvo de acuerdo o totalmente de acuerdo. Este resultado revela una división casi equitativa entre percepciones positivas y negativas.

La falta de consenso evidencia que la respuesta institucional frente a riesgos de colusión no es homogénea ni permanente. Es posible que existan acciones correctivas en algunos casos específicos, pero no en todos, o que no se comuniquen adecuadamente a la comunidad universitaria. Para fortalecer la confianza y la transparencia, es fundamental que la institución documente y publique acciones tomadas frente a irregularidades, generando evidencia objetiva de control.

### Pregunta N° 17: ¿La institución implementa medidas para evitar acuerdos ilegales o colusorios entre postores?

**Tabla 22**

*La institución implementa medidas para evitar acuerdos ilegales o colusorios entre postores*

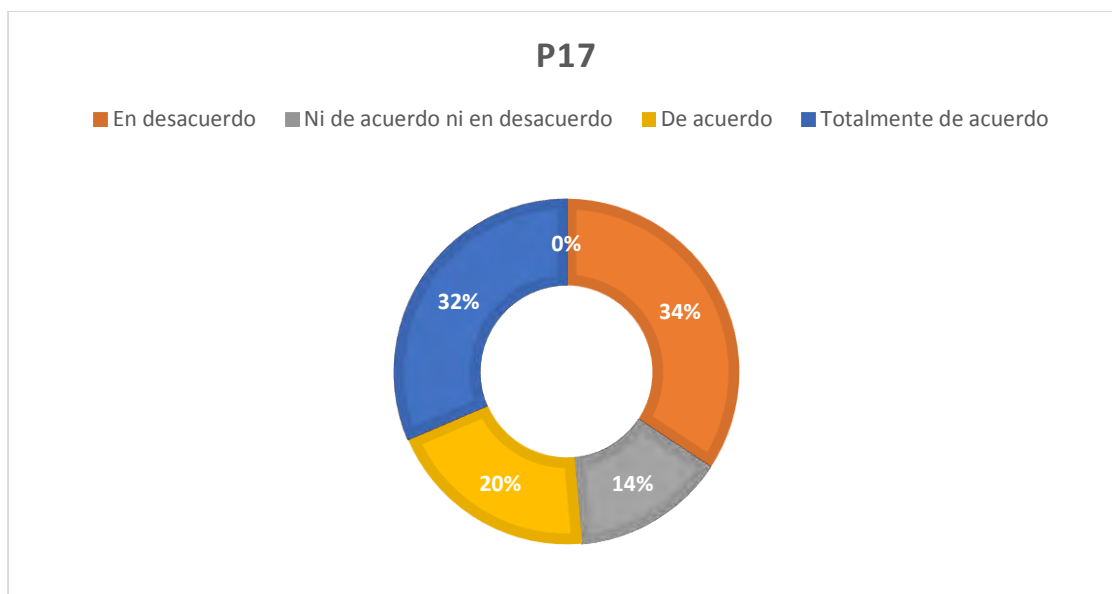
P17					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	12	34.3	34.3	34.3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	14.3	14.3	48.6
	De acuerdo	7	20.0	20.0	68.6
	Totalmente de acuerdo	11	31.4	31.4	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 17**

*La institución implementa medidas para evitar acuerdos ilegales o colusorios entre postores*



### Interpretación:

El 31.4% señaló estar totalmente de acuerdo y el 20% de acuerdo, sumando un 51.4% de percepción favorable. Sin embargo, el 34.3% estuvo en desacuerdo y el 14.3% neutral.

Esto indica que, aunque más de la mitad reconoce la existencia de medidas preventivas, un número considerable de funcionarios no identifica acciones concretas, lo que puede deberse a falta de comunicación institucional sobre los protocolos y medidas de control contratista. La institución debería fortalecer la difusión de políticas anticorrupción, así como validar públicamente procedimientos de selección y monitoreo de proveedores.

**Pregunta N° 18: ¿La vigilancia ciudadana contribuye a reducir prácticas colusorias en los procesos de contratación?**

**Tabla 23**

*La vigilancia ciudadana contribuye a reducir prácticas colusorias en los procesos de contratación*

<b>P18</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	12	34.3	34.3	34.3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11.4	11.4	45.7
	De acuerdo	6	17.1	17.1	62.9
	Totalmente de acuerdo	13	37.1	37.1	100.0

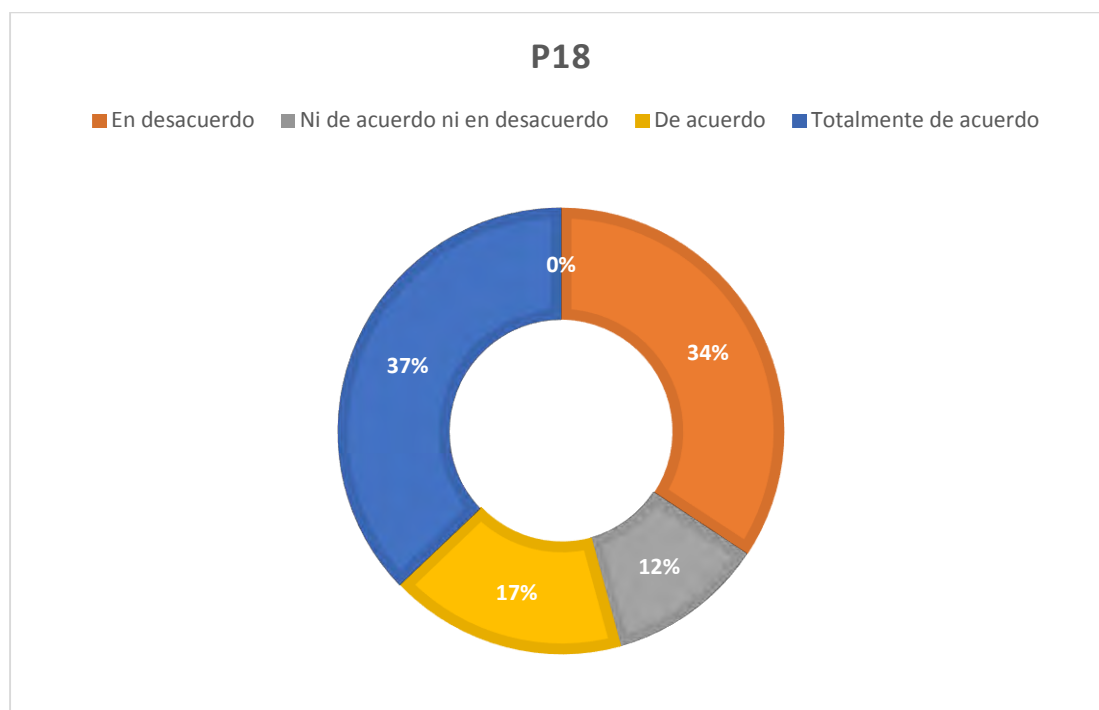
	Total	35	100.0	100.0
--	-------	----	-------	-------

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

### Figura 18

*La vigilancia ciudadana contribuye a reducir prácticas colusorias en los procesos de contratación*



#### Interpretación:

Del total de funcionarios encuestados, el 37.1% señaló estar totalmente de acuerdo y el 17.1% de acuerdo en que la vigilancia ciudadana contribuye a reducir prácticas colusorias, sumando un 54.2% de percepción favorable. Sin embargo, un 34.3% manifestó estar en desacuerdo y el 11.4% adoptó una postura neutral.

Estos resultados evidencian que más de la mitad de los encuestados reconoce la influencia positiva de la ciudadanía como un agente de control social. Esto implica que la presencia de la sociedad civil, organizaciones, estudiantes o usuarios ejerce presión para que los procesos de contratación se ejecuten con transparencia, reduciendo las posibilidades de acuerdos ilegales o favoritismos.

No obstante, más de un tercio de los encuestados considera que la vigilancia ciudadana no contribuye de manera significativa. Esto puede estar asociado a dos factores: La participación ciudadana aún es limitada, por lo que su impacto real es bajo y las observaciones ciudadanas no siempre se traducen en acciones concretas o sanciones visibles.

En conclusión, aunque existe reconocimiento del rol de la vigilancia social, se requiere fortalecer los espacios de involucramiento activo para que este mecanismo realmente logre disminuir riesgos de colusión.

**Pregunta N° 19: ¿La institución supervisa permanentemente las etapas de contratación para prevenir irregularidades?**

**Tabla 24**

*La institución supervisa permanentemente las etapas de contratación para prevenir irregularidades*

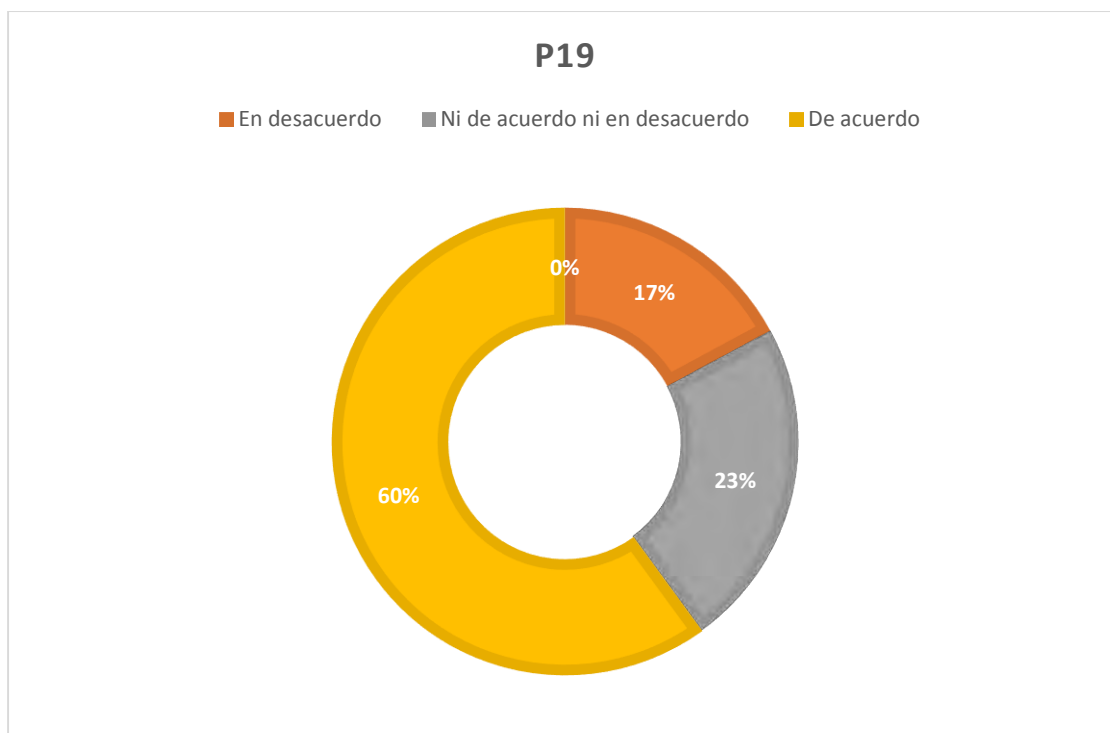
<b>P19</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	17.1	17.1	17.1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	22.9	22.9	40.0
	De acuerdo	21	60.0	60.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 19**

*La institución supervisa permanentemente las etapas de contratación para prevenir irregularidades*

**Interpretación:**

El 60.0% de los encuestados afirmó estar de acuerdo con que la institución realiza supervisión permanente, mientras que un 22.9% se mantuvo neutro y un 17.1% estuvo en desacuerdo. Este porcentaje mayoritario muestra una percepción positiva sobre el sistema de supervisión interna. La mayoría de funcionarios considera que la entidad no solo revisa la adjudicación, sino también etapas como convocatoria, registro de proveedores, entrega, ejecución contractual y cierre. La supervisión constante es una práctica clave para la prevención de actos colusorios, ya que inhibe acuerdos indebidos y permite detectar señales de irregularidad.

Sin embargo, la presencia de un porcentaje de desacuerdo evidencia que esta supervisión no es percibida como uniforme en todas las áreas o procesos. Esto sugiere que algunas etapas pueden tener menor control, generando vacíos que podrían ser aprovechados para prácticas irregulares. Por tanto, aunque el sistema de supervisión es valorado, la consistencia y uniformidad en su aplicación siguen siendo necesarias.

**Pregunta N° 20: ¿Los funcionarios promueven prácticas éticas y preventivas para evitar la colusión?**

**Tabla 25**

*Los funcionarios promueven prácticas éticas y preventivas para evitar la colusión*

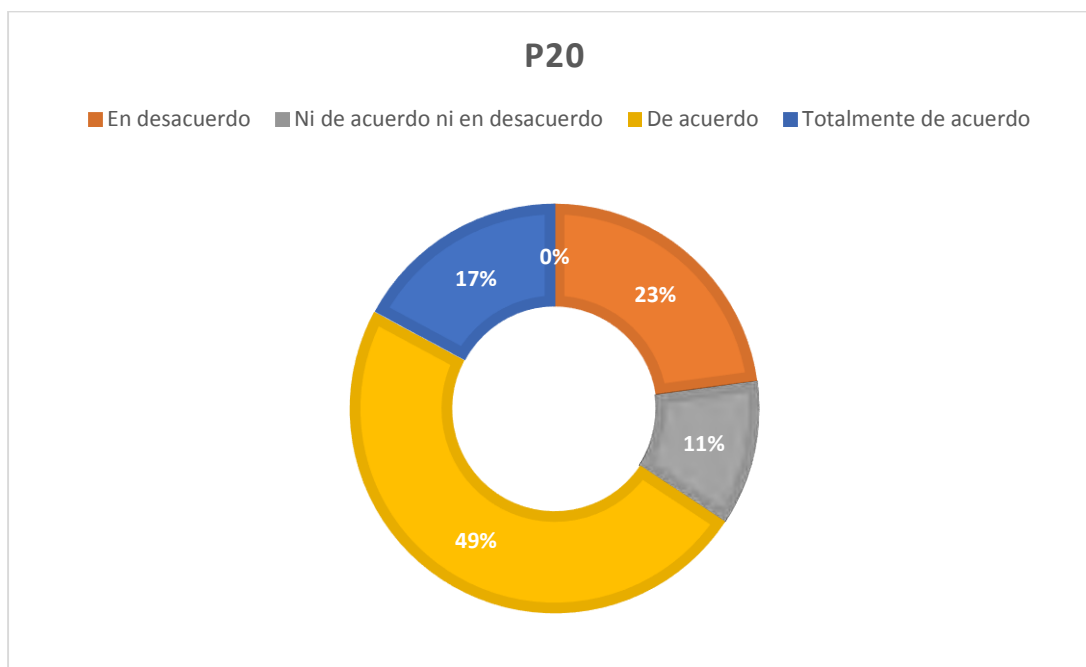
		<b>P20</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	8	22.9	22.9	22.9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11.4	11.4	34.3
	De acuerdo	17	48.6	48.6	82.9
	Totalmente de acuerdo	6	17.1	17.1	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 20**

*Los funcionarios promueven prácticas éticas y preventivas para evitar la colusión*



**Interpretación:**

El 48.6% de los encuestados indicó estar de acuerdo y el 17.1% totalmente de acuerdo, sumando un 65.7% de percepción favorable. No obstante, un 22.9% señaló estar en desacuerdo

y el 11.4% no tomó postura. Esto muestra que la mayoría reconoce la existencia de prácticas éticas institucionales orientadas a disminuir riesgos de corrupción y colusión. Estas prácticas pueden incluir capacitaciones, códigos de conducta, declaraciones juradas de intereses o sistemas de monitoreo de proveedores.

A pesar de ello, casi una cuarta parte considera que no se promueven prácticas éticas de manera efectiva, lo cual evidencia una percepción desigual entre áreas o niveles jerárquicos. Esta brecha puede deberse a tres causas: Falta de comunicación interna, falta de liderazgo ético en algunos órganos administrativos y escasa implementación de controles preventivos visibles para los funcionarios.

Por ello, este resultado resalta la necesidad de fortalecer la cultura de integridad y ampliar las acciones preventivas como política institucional continua y no solo reactiva.

**Pregunta N° 21: ¿Los procesos de contratación pública se desarrollan de manera pública y verificable para la ciudadanía?**

**Tabla 26**

*Los procesos de contratación pública se desarrollan de manera pública y verificable*

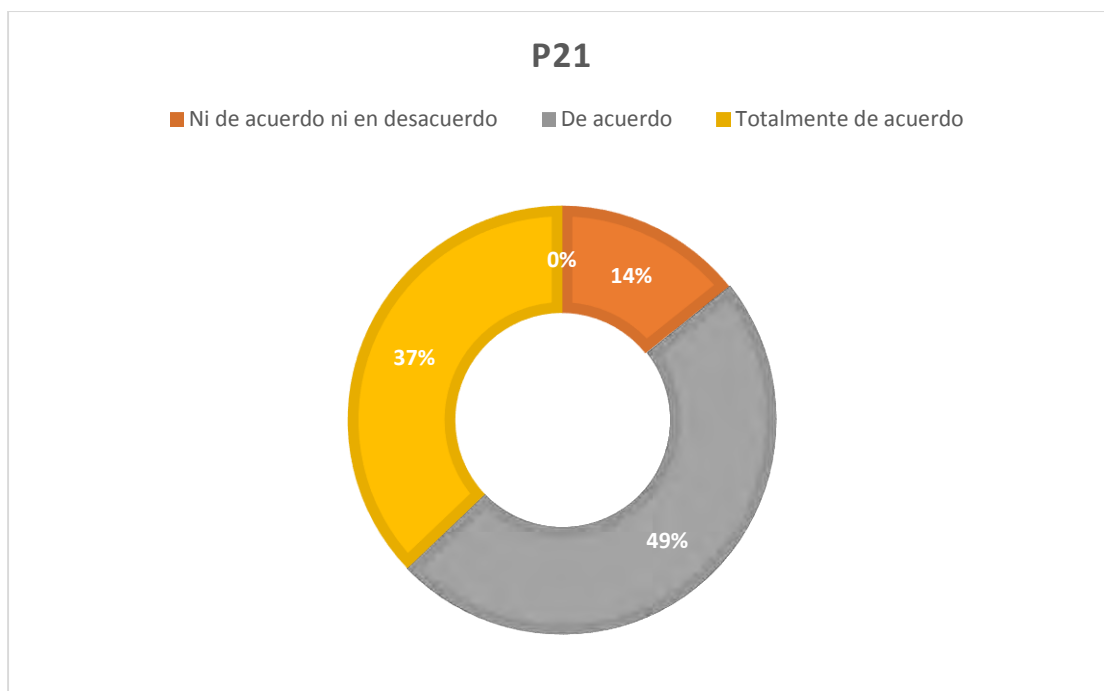
<b>P21</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	14.3	14.3	14.3
	De acuerdo	17	48.6	48.6	62.9
	Totalmente de acuerdo	13	37.1	37.1	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 21**

*Los procesos de contratación pública se desarrollan de manera pública y verificable*



### **Interpretación:**

Este ítem evidencia uno de los resultados más favorables del estudio: el 48.6% de los encuestados estuvo de acuerdo y el 37.1% totalmente de acuerdo, alcanzando un 85.7% de percepción positiva. No se registraron respuestas negativas y solo el 14.3% adoptó postura neutral. Esto indica que los procesos de contratación pública, en gran medida, pueden ser revisados por la ciudadanía y cualquier actor interesado, lo que fortalece el principio de transparencia. La posibilidad de verificar procesos disminuye la discrecionalidad y limita la manipulación de resultados o acuerdos colusorios entre proveedores.

Estos resultados evidencian que la institución cumple con el principio de publicidad contractual establecido por la Ley de Contrataciones del Estado y sus reglamentos. El reto restante es convertir esta publicación en una herramienta de participación activa, no solo informativa.

**Pregunta N° 22: ¿Los criterios de selección de proveedores son claros, objetivos y accesibles al público?**

### **Figura 22**

*Los criterios de selección de proveedores son claros, objetivos y accesibles al público*

P22					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	5.7	5.7	5.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2.9	2.9	8.6
	De acuerdo	7	20.0	20.0	28.6
	Totalmente de acuerdo	25	71.4	71.4	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 23**

*Los criterios de selección de proveedores son claros, objetivos y accesibles al público*



**Interpretación:**

Este es el resultado más positivo de toda la encuesta: el 71.4% indicó estar totalmente de acuerdo y el 20.0% de acuerdo, alcanzando un 91.4% de aceptación. Solo el 8.6% sostuvo posturas neutrales o negativas.

Esto significa que los funcionarios perciben claridad en las reglas de juego para escoger proveedores, lo cual es un elemento esencial para garantizar la imparcialidad y competitividad

del proceso. A mayor claridad en criterios de selección, menor posibilidad de manipulación, direccionamiento o favoritismo.

El nivel tan alto de percepción positiva indica que la institución tiene políticas de selección transparentes, visibles y verificables, lo cual contribuye directamente a la reducción de riesgos de colusión.

**Pregunta N° 23: ¿Los resultados de las contrataciones son difundidos oportunamente a la ciudadanía?**

**Tabla 27**

*Los resultados de las contrataciones son difundidos oportunamente a la ciudadanía*

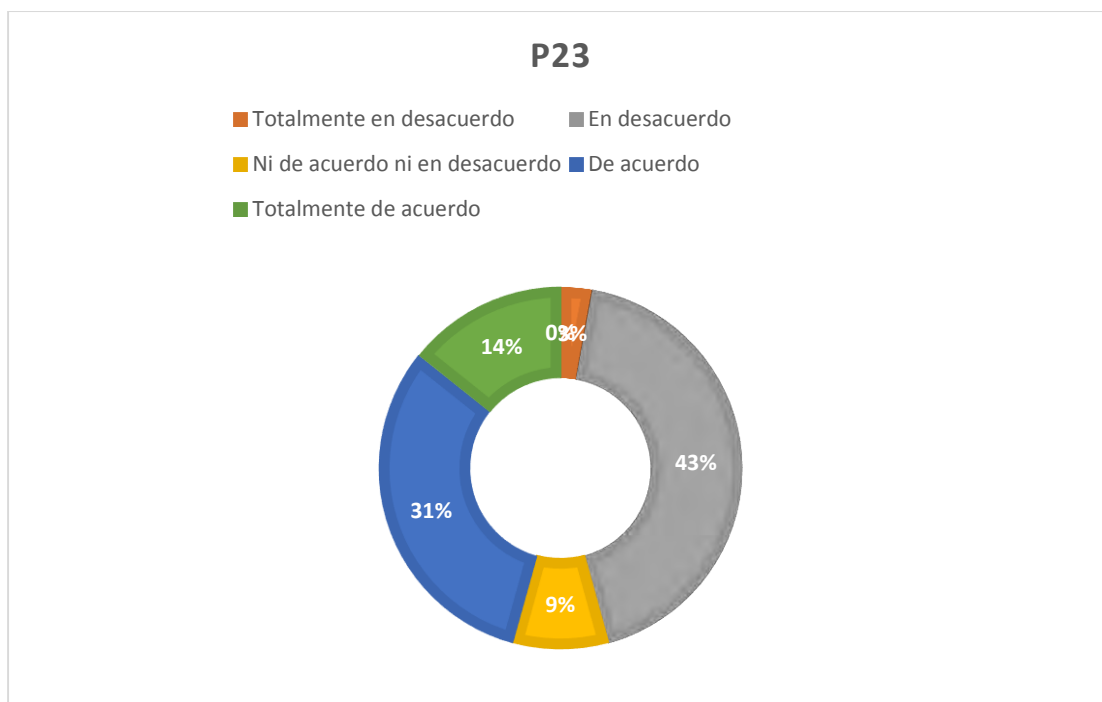
<b>P23</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2.9	2.9	2.9
	En desacuerdo	15	42.9	42.9	45.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8.6	8.6	54.3
	De acuerdo	11	31.4	31.4	85.7
	Totalmente de acuerdo	5	14.3	14.3	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 24**

*Los resultados de las contrataciones son difundidos oportunamente a la ciudadanía*



### **Interpretación:**

Los resultados obtenidos en la encuesta muestran una percepción dividida respecto a la difusión oportuna de los resultados de las contrataciones públicas. Del total de funcionarios encuestados, el 45.7% indicó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que la institución sí difunde oportunamente dichos resultados, lo cual evidencia que casi la mitad de los participantes reconoce esfuerzos institucionales para transparentar el cierre de los procesos contractuales y permitir el acceso a información sobre adjudicaciones y proveedores seleccionados. Sin embargo, este porcentaje positivo se contrapone con un 45.7% que manifestó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, revelando que la otra mitad no percibe una difusión consistente, clara o dentro de los plazos establecidos. Esta paridad refleja un problema significativo: aunque existen mecanismos de difusión, estos no son uniformes ni lo suficientemente visibles para todos los actores administrativos.

La falta de homogeneidad en la percepción también puede interpretarse como un indicador de que los resultados no se publican con la frecuencia esperada, o que no llegan a los canales de comunicación más accesibles para la ciudadanía. Si los resultados de las

contrataciones no se socializan de manera permanente, amplia y en tiempo real, se limita la posibilidad de monitoreo social, se debilita la rendición de cuentas y se reduce la confianza ciudadana en el manejo de los recursos públicos. En síntesis, este hallazgo pone en evidencia la necesidad de fortalecer la difusión institucional mediante plataformas digitales, boletines y espacios informativos, de modo que la publicación de resultados sea clara, verificable y accesible tanto para funcionarios como para la población en general.

**Pregunta N° 24: ¿Existe confianza ciudadana en la transparencia y legitimidad de los procesos de contratación pública?**

**Tabla 28**

*Existe confianza ciudadana en la transparencia y legitimidad de los procesos de contratación pública*

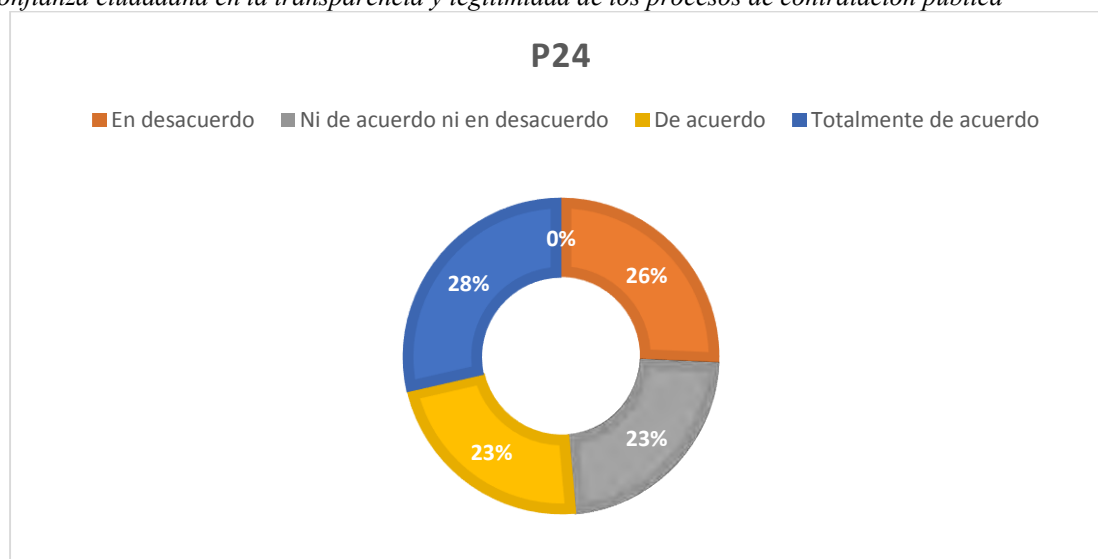
		<b>P24</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	9	25.7	25.7	25.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	22.9	22.9	48.6
	De acuerdo	8	22.9	22.9	71.4
	Totalmente de acuerdo	10	28.6	28.6	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Resultado del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

**Figura 25**

*Existe confianza ciudadana en la transparencia y legitimidad de los procesos de contratación pública*



### **Interpretación:**

En cuanto a la percepción de confianza ciudadana sobre la transparencia y legitimidad de los procesos de contratación, los resultados muestran una tendencia ligeramente positiva, aunque con importantes matices. El 51.5% de los funcionarios encuestados indicó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con que la ciudadanía confía en la forma en que se desarrollan y se resuelven las contrataciones públicas dentro de la institución. Este dato evidencia que, para la mayoría, la gestión contractual se percibe como adecuada, transparente y apegada a la normativa, lo cual constituye un aspecto favorable para la imagen institucional.

Sin embargo, un 25.7% expresó estar en desacuerdo y el 22.9% se mantuvo en posición neutral, sumando entre ambos grupos casi la mitad de los encuestados. Esto demuestra que, aunque exista un sector que percibe legitimidad en los procesos, también hay una proporción considerable que no observa suficiente credibilidad en los mismos. La presencia de desconfianza puede estar asociada a la poca difusión de información, a la limitada participación ciudadana o a experiencias previas en las que no se percibió claridad en la toma de decisiones contractuales. En consecuencia, los resultados evidencian que la confianza institucional aún no es sólida ni generalizada, lo que obliga a la entidad a fortalecer acciones de comunicación, rendición de cuentas y participación social. Una mayor transparencia efectiva podría reducir la percepción de dudas y contribuir a la consolidación de una cultura de integridad pública dentro de la institución.

### **5.2 Prueba de Hipótesis**

Con el fin de respaldar la validez de los resultados obtenidos y comprobar empíricamente los fundamentos teóricos planteados en la presente investigación, se procedió a la contrastación de hipótesis. Este proceso consiste en someter a evaluación dos planteamientos opuestos: la hipótesis nula ( $H_0$ ), la cual parte del supuesto de ausencia de relación o efecto entre las variables estudiadas, y la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), que sostiene la existencia de una

asociación significativa sustentada en los datos recopilados. A través del análisis estadístico, se determina si la evidencia empírica es suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

Para realizar este procedimiento, se empleó el software estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) en su versión 27. Dicho programa permitió procesar la información con precisión y calcular el nivel de significancia estadística correspondiente a la relación entre la participación ciudadana y la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas. De igual manera, se aplicó previamente una prueba de normalidad a los datos con el propósito de seleccionar el método estadístico más apropiado, garantizando el uso de técnicas alineadas con las características de la muestra.

Este tratamiento metodológico asegura que los resultados del estudio no se basen únicamente en percepciones o análisis descriptivos, sino en evidencia estadística verificable. En consecuencia, el contraste de hipótesis aporta rigor científico, permite validar o refutar las proposiciones formuladas en el planteamiento del problema y contribuye a una interpretación objetiva y precisa de la relación entre las variables investigadas.

### **Prueba de Normalidad:**

**Tabla 29**

*Consideraciones para la prueba de normalidad*

Descripción	Valores
Nivel de significancia	5% o 0.05
Distribución Normal	$p > 0.05$
Distribución no paramétrica	$p < 0.05$
Shapiro - Wilk	$n \leq 50$
Kolmogorov - Smirnov	$n > 50$

*Nota:* Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

**Tabla 30***Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	p
Participación ciudadana	0.776	35	0.000
Mitigación de riesgos de colusión en contrataciones públicas	0.874	35	0.001

*Nota:* Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

### **Interpretación:**

se presentan los resultados de la prueba de normalidad Shapiro–Wilk aplicada a las dos variables del estudio: participación ciudadana y mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas. Para la variable participación ciudadana se obtuvo un estadístico Shapiro–Wilk de 0.776 con un valor  $p = 0.000$ . De igual forma, la variable mitigación de riesgos de colusión reportó un estadístico de 0.874 y un valor  $p = 0.001$ . En ambos casos, los valores  $p$  son menores al nivel de significancia de 0.05.

Con base en este resultado, se rechaza la hipótesis nula de normalidad para ambas variables, lo que significa que los datos no siguen una distribución normal dentro de la muestra analizada. Esto indica que las respuestas obtenidas no presentan una forma de distribución simétrica, sino que muestran variaciones o tendencias específicas en función de la percepción de los encuestados.

La falta de normalidad en los datos implica la necesidad de utilizar pruebas estadísticas no paramétricas para el contraste de hipótesis y el análisis de correlación. En el contexto de la presente investigación, esto justifica la aplicación de coeficientes no paramétricos como Tau\_b de Kendall o Spearman, los cuales permiten evaluar la relación entre la participación ciudadana y la mitigación de los riesgos de colusión sin exigir normalidad en los datos. En conclusión, la prueba de normalidad evidenció que las variables analizadas no presentan un comportamiento estadístico normal, por lo que el tratamiento inferencial debe desarrollarse bajo técnicas no paramétricas, garantizando así la validez del análisis y la confiabilidad de las conclusiones obtenidas.

### Coeficiente de Tau\_b de Kendall

(Sampieri, Collado, & Lucio, 2014) proponen criterios de interpretación de la fuerza de la relación correlacional, clasificándola en muy baja, baja, moderada, alta y muy alta, según el valor del coeficiente.

**Tabla 31**

*Coeficiente de Tau\_b de Kendall*

VALOR DE TAU_B DE KENDALL	SIGNIFICADO
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.90 A -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.70 A -0.89	Correlación negativa alta
-0.40 A -0.69	Correlación negativa moderada
-0.20 A -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 A -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 A 0.19	Correlación positiva muy baja
0.20 A 0.39	Correlación positiva baja
0.40 A 0.69	Correlación positiva moderada
0.70 A 0.89	Correlación positiva alta
0.90 A 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

### Prueba de Hipótesis General

**H1:** La participación ciudadana incide significativamente en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

**H0:** La participación ciudadana no incide significativamente en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

**Tabla 32***Prueba de chi cuadrado de la hipótesis general*

<b>Pruebas de chi-cuadrado H. GENERAL</b>			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	25,599a	6	0.000
Razón de verosimilitud	29.705	6	0.000
Asociación lineal por lineal	18.643	1	0.000
N de casos válidos	35		

*Nota:* Obtenido de los resultados del procesamiento de datos**Interpretación:**

Luego de procesar los datos mediante el software SPSS versión 27, la prueba Chi-cuadrado de Pearson arrojó un valor de significancia de 0.000, menor al nivel  $p < 0.05$  establecido en este estudio. Al ser el valor  $p$  inferior al umbral crítico, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), demostrando estadísticamente que la participación ciudadana sí tiene una influencia significativa en la mitigación de riesgos de colusión en los procesos de contratación pública de la UNSAAC durante el periodo 2024.

Este hallazgo confirma que la transparencia institucional, el acceso a la información, la vigilancia social, las denuncias ciudadanas y los mecanismos de control público no son elementos decorativos, sino factores determinantes en la reducción de prácticas colusorias entre proveedores o funcionarios. Cuando la ciudadanía accede a información contractual, supervisa procesos y exige rendición de cuentas, la probabilidad de acuerdos ilegales se reduce sustancialmente.

Además, los resultados evidencian que la participación ciudadana fortalece la ética institucional, mejora la visibilidad de los procedimientos y obliga a que los responsables de los procesos actúen con mayor rigurosidad técnica y administrativa. Por tanto, el reconocimiento estadístico de esta incidencia aporta evidencia empírica para la formulación de políticas universitarias que amplíen mecanismos de participación, transparencia y control social.

**Correlación:****Tabla 33***Correlación de Tau\_b de Kendall de la Hipótesis General*

<b>Correlaciones</b>				
			Participación ciudadana	Mitigación de riesgos de colusión en contrataciones públicas
Tau_b de Kendall	Participación ciudadana	Coefficiente de correlación	1.000	,710**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	35	35
	Mitigación de riesgos de colusión en contrataciones públicas	Coefficiente de correlación	,710**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	35	35

*Nota:* Obtenido de los resultados del procesamiento de datos**Interpretación:**

La Tabla muestra el coeficiente Tau-b de Kendall entre la participación ciudadana y la mitigación de riesgos de colusión, obteniéndose un valor de 0.710 con significancia 0.000. Dicho coeficiente representa una correlación positiva alta y estadísticamente significativa, lo que significa que cuando la participación ciudadana aumenta, también se incrementa la capacidad institucional para identificar, prevenir y controlar riesgos colusorios dentro de las contrataciones públicas.

Si bien la correlación no prueba causalidad absoluta, sí evidencia un vínculo directo y consistente entre ambas variables. Es decir, una mayor apertura informativa, mecanismos de denuncia accesibles, auditorías públicas, audiencias abiertas y supervisión ciudadana contribuyen directamente a reducir la manipulación de propuestas, el direccionamiento de procesos y la existencia de acuerdos ilegales entre postores.

En consecuencia, la correlación obtenida confirma que las estrategias basadas en participación ciudadana no solo fortalecen la transparencia universitaria, sino que constituyen

una herramienta clave de prevención de actos de corrupción y colusión en el ámbito contractual público.

### **Prueba de Hipótesis Específica 1:**

**H1:** La transparencia y el acceso a la información inciden significativamente en la identificación de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

**H0:** La transparencia y el acceso a la información no inciden significativamente en la identificación de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

**Tabla 34**

*Prueba de Chi cuadrado de la hipótesis específica 1*

<b>Pruebas de chi-cuadrado H.E 1</b>			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	44,970a	6	0.000
Razón de verosimilitud	50.295	6	0.000
Asociación lineal por lineal	26.799	1	0.000
N de casos válidos	35		

*Nota:* Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

### **Interpretación:**

La prueba Chi-cuadrado aplicada mediante SPSS arrojó un valor de significancia de 0.000, inferior al nivel mínimo aceptable de 0.05. Esto conduce al rechazo de la hipótesis nula y a la aceptación de la hipótesis alternativa, demostrando estadísticamente que la transparencia institucional y el acceso ciudadano a la información sí tienen incidencia significativa en la identificación temprana de riesgos de colusión dentro de los procesos de contratación pública de la UNSAAC.

Este resultado significa que cuando la universidad pública convocatorias, términos de referencia, bases integradas, puntajes de evaluación, órdenes de compra, contratos y resultados

finales, la comunidad estudiantil, proveedores, docentes y sociedad civil pueden verificar el cumplimiento de criterios objetivos. La apertura informativa permite detectar anomalías tales como sobrecostos, favoritismos, postores repetitivos, vínculos laborales previos con funcionarios o decisiones arbitrarias, las cuales son señales recurrentes de colusión.

Asimismo, el acceso oportuno y comprensible a la información reduce la discrecionalidad administrativa, limita la posibilidad de arreglos clandestinos y facilita el seguimiento documental del proceso. En entornos donde la información se oculta o se publica de manera tardía, la probabilidad de colusión aumenta. En cambio, cuando la información es pública, verificable y fácilmente accesible, los actores implicados están obligados a actuar con mayor transparencia y legalidad.

Por todo ello, los datos estadísticos demuestran que la transparencia no es solo un requisito legal, sino un mecanismo preventivo real. Al permitir que la ciudadanía observe y cuestione, se generan alertas tempranas sobre irregularidades y se reduce el margen de acción para acuerdos indebidos entre proveedores o funcionarios universitarios.

### Correlación:

**Tabla 35**

*Correlación de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 1*

		<b>Correlaciones</b>		
			Transparencia y acceso a la información	Identificación de riesgos de colusión
Tau_b de Kendall	Transparencia y acceso a la información	Coefficiente de correlación	1,000	,832**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	35	35
	Identificación de riesgos de colusión	Coefficiente de correlación	,832**	1,000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	35	35

*Nota:* Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

### Interpretación:

En el caso de la hipótesis específica 1, se obtuvo un coeficiente Tau-b de Kendall de 0.832 con un valor de significancia de 0.000, lo cual representa una correlación positiva alta entre la transparencia y el acceso a la información con la identificación de riesgos de colusión. Este resultado confirma que cuando la universidad pública informa de manera oportuna, clara y accesible, se facilita la detección temprana de anomalías dentro de los procesos de contratación.

La transparencia, por sí misma, actúa como un mecanismo de vigilancia técnica, ya que permite que distintos actores puedan revisar documentos, comparar datos y advertir irregularidades tales como sobrecostos, favoritismos, criterios arbitrarios o vínculos entre postores y funcionarios. La correlación obtenida demuestra que una institución que informa de forma permanente y abierta reduce significativamente la probabilidad de que actos colusorios pasen inadvertidos.

En síntesis, la apertura informativa fortalece la fiscalización, limita la discrecionalidad y convierte la información pública en una herramienta preventiva esencial para proteger la integridad de los procesos contractuales.

### **Prueba de Hipótesis Específica 2:**

**H1:** La vigilancia y el control social influyen significativamente en la prevención de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

**H0:** La vigilancia y el control social no influyen significativamente en la prevención de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

**Tabla 36***Prueba de Chi cuadrado de la hipótesis específica 2*

<b>Pruebas de chi-cuadrado H.E 2</b>			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	24,367a	9	0.004
Razón de verosimilitud	30.418	9	0.000
Asociación lineal por lineal	18.573	1	0.000
N de casos válidos	35		

*Nota:* Obtenido de los resultados del procesamiento de datos**Interpretación:**

Los resultados de la prueba Chi-cuadrado reportaron una significancia de 0.004, inferior al umbral establecido ( $p < 0.05$ ). Este resultado obliga a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, evidenciando que la vigilancia ciudadana y el control social ejercen una influencia estadísticamente significativa en la prevención de prácticas colusorias dentro de los procesos de contratación pública.

Este hallazgo implica que cuando la comunidad tiene canales para supervisar decisiones administrativas, presentar denuncias, solicitar información o cuestionar irregularidades, se reduce la posibilidad de acuerdos ilícitos entre proveedores o funcionarios. La presencia de observadores externos actúa como un mecanismo de presión, obligando a que quienes gestionan procesos contractuales actúen con mayor rectitud, documentación y sustento técnico.

La vigilancia social limita la corrupción porque introduce un elemento clave: la probabilidad de ser descubierto. Funcionarios y proveedores son menos proclives a participar en colusión cuando saben que la ciudadanía puede solicitar expedientes, denunciar favoritismos, asistir a audiencias públicas o reportar inconsistencias.

En el caso de la UNSAAC, esto significa que el involucramiento de estudiantes, docentes, trabajadores y sociedad civil organizada contribuye directamente a que los procesos contractuales sean más transparentes, imparciales y verificables.

**Correlación:****Tabla 37***Correlación de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 2*

		<b>Correlaciones</b>		
			Vigilancia y control social	Prevención de riesgos de colusión
Tau_b de Kendall	Vigilancia y control social	Coefficiente de correlación	1,000	,651**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	35	35
	Prevención de riesgos de colusión	Coefficiente de correlación	,651**	1,000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	35	35

*Nota:* Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

**Interpretación:**

En la hipótesis específica 2, el coeficiente Tau-b de Kendall fue 0.651, con significancia de 0.000, lo que indica una correlación moderada entre la vigilancia y el control social con la prevención de riesgos de colusión. Este resultado demuestra que no basta con tener información pública disponible; es necesario que existan ciudadanos dispuestos a observar, vigilar y denunciar eventuales irregularidades. La vigilancia social funciona como un mecanismo que inhibe la colusión porque incrementa la probabilidad de que los responsables de irregularidades sean descubiertos y sancionados. La sola posibilidad de ser observado modifica el comportamiento de quienes ejecutan procesos contractuales, incentivando la legalidad y la responsabilidad administrativa.

Este resultado también permite concluir que la prevención de colusión mejora cuando la ciudadanía participa activamente, solicita expedientes, reporta incongruencias, asiste a audiencias o exige explicaciones sobre decisiones administrativas. En otras palabras, el control social actúa como una barrera ética, política y jurídica frente a la corrupción. La correlación encontrada confirma que, en los procesos de contratación de la UNSAAC, la vigilancia social

introduce mayor transparencia, aumenta el nivel de control externo y reduce el margen de maniobra de proveedores o funcionarios que pretendan coludirse. A nivel institucional, este hallazgo refuerza la necesidad de generar espacios de participación, comités de observación, mesas de diálogo y plataformas de denuncias accesibles y confiables, ya que sin vigilancia activa la normativa anticorrupción se vuelve insuficiente para garantizar procesos íntegros y transparentes.

### **Prueba de Hipótesis Específica 3:**

**H1:** El nivel de involucramiento ciudadano incide significativamente en la transparencia de los procesos de contratación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

**H0:** El nivel de involucramiento ciudadano no incide significativamente en la transparencia de los procesos de contratación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.

**Tabla 38**

*Prueba de Chi cuadrado de la hipótesis específica 3*

<b>Pruebas de chi-cuadrado H.E 3</b>			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,259a	6	0.004
Razón de verosimilitud	22.958	6	0.001
Asociación lineal por lineal	12.396	1	0.000
N de casos válidos	35		

*Nota:* Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

### **Interpretación:**

Los resultados de la prueba Chi-cuadrado arrojaron un valor p de 0.004, inferior al nivel de significancia de 0.05. Con ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que el involucramiento ciudadano sí influye significativamente en la transparencia de las contrataciones públicas de la UNSAAC.

Esto significa que cuando ciudadanos, estudiantes, sindicatos, asociaciones o grupos organizados participan en audiencias públicas, observan procesos, solicitan información, realizan denuncias o exigen rendición de cuentas, los procedimientos de contratación se vuelven más claros, verificables y accesibles para todos.

El involucramiento ciudadano obliga a que los responsables publiquen información completa, respondan solicitudes y documenten decisiones. Sin presión social o participación pública, el riesgo de opacidad y discrecionalidad es mayor. En cambio, cuando la ciudadanía se involucra, la institución se ve obligada a rendir cuentas, lo cual mejora la transparencia real y percibida.

### Correlación:

**Tabla 39**

*Correlación de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 3*

<b>Correlaciones</b>			
		Nivel de involucramiento ciudadano	Transparencia de los procesos de contratación
Tau_b de Kendall	Nivel de involucramiento ciudadano	Coefficiente de correlación	,571**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	35
Tau_b de Kendall	Transparencia de los procesos de contratación	Coefficiente de correlación	,571**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	35

*Nota:* Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

### Interpretación:

En la tercera hipótesis específica, se obtuvo un coeficiente Tau-b de Kendall de 0.571, con significancia de 0.000, lo cual indica una correlación positiva moderada entre el nivel de involucramiento ciudadano y la transparencia de los procesos de contratación. Este resultado

es relevante porque demuestra que la transparencia no depende únicamente de la voluntad institucional, sino también del interés y capacidad de la ciudadanía para ejercer control. La transparencia se fortalece cuando existe una comunidad activa que solicita documentos, revisa expedientes, cuestiona decisiones y exige rendición de cuentas.

El coeficiente encontrado revela que cada acción ciudadana orientada al control incrementa el grado de transparencia del proceso contractual. La participación transforma la transparencia formal en transparencia real, porque obliga a la institución a explicar, justificar y demostrar la legalidad de sus actuaciones. Cuando la ciudadanía no participa, la transparencia suele quedar limitada a la publicación mínima obligatoria. En cambio, cuando existe involucramiento ciudadano, la administración se ve en la obligación de actuar con mayor claridad documental y con procedimientos verificables. Por ello, la correlación obtenida sugiere que la UNSAAC debe promover la cultura de control social, incentivar la participación estudiantil, fortalecer los canales de consulta y garantizar el acceso a expedientes completos y oportunos. Si la participación se incrementa, la transparencia crecerá de manera proporcional y, con ello, disminuirá el riesgo de colusión, direccionamiento o manipulación de procesos internos.

### **5.3 Análisis Documental**

El análisis documental se aplicó con la finalidad de corroborar, con evidencia objetiva, el nivel de transparencia, acceso a la información, vigilancia ciudadana y mecanismos preventivos frente a la colusión en los procesos de contratación pública desarrollados por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco durante el periodo 2024. Este procedimiento permitió contrastar la percepción de los funcionarios con la realidad evidenciada en los expedientes formales de contratación y en los portales oficiales de transparencia.

Para este fin, se revisaron documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), así como registros del portal de Transparencia

Institucional, resoluciones rectorales, contratos, actas del comité de selección, penalidades, órdenes de compra y reportes del Órgano de Control Institucional (OCI). La selección se basó en procesos de contratación ejecutados durante el 2024, incluyendo bienes y servicios de diversas unidades académicas y administrativas.

La revisión se desarrolló siguiendo criterios técnicos vinculados a la variable independiente (participación ciudadana) y la variable dependiente (mitigación de riesgos de colusión): publicidad y accesibilidad de información, claridad documental, existencia de mecanismos de control social, denuncias o alertas ciudadanas, y evidencia de medidas preventivas frente a prácticas colusorias. Cada documento fue sistematizado en una matriz que permitió identificar fortalezas y debilidades en el cumplimiento normativo.

**Tabla 40**  
*Matriz de Análisis documental – UNSAAC 2024*

Ítem	Documento Analizado	Criterios Evaluados	Resultado Encontrado	Evidencia de Participación Ciudadana	Riesgos Identificados	Conclusión del Análisis
1	Convocatoria de proceso de adquisición de bienes – SEACE (2024)	Publicación oportuna, acceso público, claridad informativa	La convocatoria fue publicada en SEACE dentro de los plazos establecidos, incluyendo cronograma y bases iniciales.	No se registra participación de veedores ciudadanos ni observaciones públicas.	Limitada trazabilidad del proceso: no se adjuntan actas intermedias ni informes técnicos.	Existe transparencia formal, pero falta información completa para fiscalización ciudadana.
2	Bases Administrativas – Licitación Pública 2024	Claridad de factores de evaluación, requisitos, criterios de calificación	Documentos accesibles pero con lenguaje técnico complejo; ausencia de resúmenes ciudadanos.	No se evidencia participación social en etapa de observaciones o consultas.	Posible ventaja informativa para proveedores con experiencia previa.	La falta de lenguaje claro limita la participación ciudadana informada.
3	Actas del Comité de Selección	Publicidad, motivación de decisiones, criterios de evaluación	No todas las actas se encuentran publicadas en SEACE; varias no muestran detalle comparativo de ofertas.	Sin presencia ciudadana en sesiones ni veeduría.	Discrecionalidad en ponderación podría generar riesgo de favoritismo o concertación.	Se evidencia transparencia parcial y falta de control externo.
4	Contratos y órdenes de compra adjudicadas	Publicación, trazabilidad, cumplimiento del cronograma	Contratos publicados, pero algunos sin anexos técnicos ni antecedentes de evaluación.	No se reportan observaciones o reclamos ciudadanos.	Riesgo de adjudicaciones con información incompleta que impide análisis externo.	La ausencia de anexos afecta la rendición de cuentas y vigilancia social.
5	Penalidades aplicadas o procesos resueltos	Registro documental, comunicación pública, transparencia	Se observa escasa información sobre penalidades, resoluciones o sanciones.	No existen reportes de denuncias o reclamos ciudadanos sobre incumplimientos.	Riesgo de tolerancia a malas prácticas o incumplimiento contractual.	Vacios informativos impiden verificar acciones correctivas ante irregularidades.
6	Informes del Órgano de Control Institucional (OCI) 2024	Hallazgos, alertas, recomendaciones, acceso público	Se identifican informes publicados con observaciones sobre contrataciones, pero no detallan participación ciudadana.	No se registran auditorías sociales ni veedurías universitarias.	Riesgos de colusión persistentes: proveedores recurrentes, baja competencia.	El control institucional existe, pero sin enlace con vigilancia ciudadana.
7	Portal de Transparencia – sección contrataciones	Accesibilidad, actualización, información completa	Portal presenta convocatorias y resultados, pero no siempre incluye expedientes completos.	No se observa módulo de quejas o reportes ciudadanos sobre contrataciones.	Falta de canales directos para denuncias o alertas.	Transparencia incompleta limita la prevención de colusión.
8	Plataforma SEACE – historial de postores y adjudicaciones	Competencia, rotación de proveedores,	Se evidencian proveedores recurrentes en múltiples	Sin participación ciudadana documentada en vigilancia.	Riesgo de concertación o direccionamiento de procesos.	Se confirma la importancia de control social para

Ítem	Documento Analizado	Criterios Evaluados	Resultado Encontrado	Evidencia de Participación Ciudadana	Riesgos Identificados	Conclusión del Análisis
		publicación de ofertas	convocatorias durante 2024.			reducir monopolio y concertación.

Los resultados del análisis documental mostraron que la mayoría de convocatorias, bases administrativas y órdenes de compra sí fueron publicadas en SEACE dentro de los plazos establecidos, lo que refleja un cumplimiento parcial de los principios de publicidad y transparencia establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, se identificaron expedientes con archivos incompletos, ausencia de actas intermedias del comité de selección o publicaciones desfasadas, lo cual dificulta el seguimiento ciudadano del proceso contractual.

De igual manera, no se encontraron registros que acrediten la participación de veedores ciudadanos, organizaciones civiles o representantes estudiantiles en la vigilancia de los procesos de contratación durante el periodo analizado. Tampoco se hallaron reportes de auditorías sociales, denuncias ciudadanas formalizadas o mecanismos virtuales de interacción directa entre la ciudadanía y la institución frente a posibles irregularidades. Este hallazgo confirma la limitada participación ciudadana detectada en los resultados de la encuesta.

Asimismo, aunque SEACE permite visualizar convocatorias y resultados, el análisis reveló que dicha plataforma no siempre ofrece información suficiente para identificar la trazabilidad de todo el procedimiento. En varios procesos revisados no aparecen anexos completos, informes de evaluación técnica o actas detalladas de calificación, lo que genera opacidad y aumenta el riesgo de decisiones discrecionales o concertadas.

En relación con la variable dependiente, el análisis documental permitió detectar riesgos frecuentes de colusión presentes en el sector público: proveedores recurrentes, propuestas económicas con diferencias mínimas, baja competencia en determinadas convocatorias y poca rotación de ganadores. Aunque esto no comprueba colusión, sí constituye

un riesgo institucional, especialmente en ausencia de control social o participación ciudadana activa.

**Informe de Acción de Oficio Posterior N° 3833-2025-CG/GRCU-AOP “IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y OMISIÓN DE PUBLICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO EN EL SEACE” de fecha 31 de marzo del 2025.**

Además de la revisión de expedientes y publicaciones del SEACE correspondientes al 2024, el análisis documental incluyó la evaluación del **Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 3833-2025-CG/GRCU-AOP** (adjunto en el ANEXO V), emitido por la Contraloría General de la República. Este documento constituye evidencia objetiva y verificable sobre presuntas irregularidades en procesos de contratación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, lo cual fortalece los hallazgos señalados previamente en esta investigación.

El informe en mención, titulado **“Impedimento para contratar con el Estado y omisión de publicación de orden de servicio en el SEACE”**, revela hechos que demuestran debilidades en la transparencia institucional y riesgos directos de colusión durante el proceso contractivo. La Contraloría identifica que la UNSAAC contrató a una proveedora que se encontraba impedida para contratar con el Estado, al tener vínculo de segundo grado de consanguinidad con un funcionario de la República, situación que afecta directamente la legalidad de los actos administrativos realizados por la entidad.

Asimismo, el documento evidencia la omisión en la publicación de órdenes de servicio en el SEACE, lo cual constituye una infracción al principio de publicidad establecido en la normativa de contrataciones públicas. Esta omisión no solo viola la Ley de Contrataciones del Estado, sino que limita la transparencia y evita el escrutinio ciudadano y la fiscalización social, generando un entorno propicio para prácticas irregulares o concertadas.

La Contraloría respalda estos hallazgos mediante consulta oficial al Portal de Transparencia del MEF – Proveedores del Estado, la cual confirma el impedimento de la proveedora, tal como se muestra en la Imagen N.º 1 del informe. Estos hechos son catalogados como indicios de irregularidad con afectación a la legalidad y transparencia de actos administrativos públicos, por lo que la Contraloría dispone que la UNSAAC adopte acciones correctivas y administrativas correspondientes.

Con base en estos resultados, se evidencia que la transparencia informativa en la UNSAAC es real, pero insuficiente para garantizar vigilancia social efectiva. La falta de mecanismos formales de participación, sumada a publicaciones incompletas o desactualizadas, limita la capacidad de detección externa de irregularidades y, por lo tanto, la mitigación de riesgos de colusión.

El análisis documental, reforzado con el Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 3833-2025-CG/GRCU-AOP, confirma que la transparencia formal mostrada por la UNSAAC durante 2024 no garantiza un control efectivo de los procesos de contratación. La omisión de publicación de órdenes de servicio en SEACE, sumada a la contratación de proveedores impedidos, evidencia fallas concretas de control institucional y ausencia de fiscalización ciudadana. Este documento demuestra que la universidad ejecutó un proceso con indicios de vulneración de legalidad y favorecimiento, situación que pudo ser detectada con mayor facilidad si existieran mecanismos activos de vigilancia ciudadana, denuncias, audiencias públicas o monitoreo social. La irregularidad revelada por la Contraloría valida cuantitativa y cualitativamente los resultados del estudio: sin participación ciudadana efectiva, los riesgos de colusión permanecen latentes y la transparencia institucional es insuficiente para prevenir actos indebidos. De esta manera, el Informe de Control Posterior se convierte en evidencia directa que fortalece las conclusiones del estudio: la participación ciudadana tiene un rol fundamental en la prevención de prácticas colusorias y la UNSAAC requiere implementar mecanismos

formales de vigilancia, auditoría social y difusión integral de expedientes contractuales para garantizar procesos íntegros, verificables y transparentes.

#### **5.4 Discusión de Resultados**

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar de qué manera la participación ciudadana incide en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco durante el periodo 2024. Para tal fin, se aplicó un cuestionario estructurado a funcionarios administrativos de la entidad y se desarrolló un análisis documental de los procesos de contratación, complementado con un informe de control posterior emitido por la Contraloría General de la República. La discusión de resultados integra ambos enfoques, permitiendo contrastar la percepción de los funcionarios con la evidencia documental objetiva, en concordancia con el problema, los objetivos y las hipótesis planteadas.

En relación con el objetivo general, los resultados estadísticos evidenciaron una correlación positiva alta y estadísticamente significativa entre la participación ciudadana y la mitigación de los riesgos de colusión, con un coeficiente Tau-b de Kendall de 0.710 y un nivel de significancia menor a 0.05. Este resultado confirma la hipótesis general y demuestra que la participación ciudadana constituye un factor relevante en la reducción de prácticas colusorias dentro de los procesos de contratación pública universitaria. Desde una perspectiva analítica, ello implica que el acceso a la información, la vigilancia social y el involucramiento ciudadano actúan como mecanismos preventivos que limitan la discrecionalidad administrativa y fortalecen la transparencia institucional.

Este hallazgo estadístico se ve reforzado por el análisis documental, el cual permitió identificar deficiencias en la publicación oportuna y completa de documentos contractuales, así como la ausencia de mecanismos formales de vigilancia ciudadana dentro de los expedientes revisados. La incorporación del Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 3833-

2025-CG/GRCU-AOP evidenció que la falta de control social efectivo permitió la contratación de un proveedor impedido y la omisión de publicación de órdenes de servicio en el SEACE, lo que constituye un riesgo directo de colusión. Estos hechos confirman que, cuando la participación ciudadana es limitada o inexistente, los riesgos de irregularidades se incrementan, validando empíricamente los resultados obtenidos mediante la encuesta.

Respecto a la hipótesis específica 1, orientada a analizar la incidencia de la transparencia y el acceso a la información en la identificación de riesgos de colusión, los resultados mostraron una correlación positiva muy alta (Tau-b de Kendall = 0.832;  $p < 0.05$ ). La mayoría de los funcionarios reconoció que la difusión de información clara y accesible facilita la detección de irregularidades como favoritismos, repetición de proveedores o falta de sustento técnico en las adjudicaciones. No obstante, la presencia de respuestas neutrales y en desacuerdo revela que la percepción de transparencia no es homogénea entre los funcionarios.

Este resultado se explica al contrastarlo con el análisis documental, donde se evidenció que, si bien las convocatorias suelen publicarse en el SEACE, muchos expedientes carecen de actas detalladas, informes técnicos completos o anexos contractuales, lo que limita la trazabilidad del proceso. En consecuencia, aunque la transparencia existe de manera formal, su aplicación parcial restringe la capacidad ciudadana para identificar tempranamente riesgos de colusión. Por tanto, los resultados confirman que la transparencia y el acceso a la información son condiciones necesarias para la identificación de riesgos, pero requieren fortalecerse para convertirse en herramientas efectivas de control social.

En cuanto a la hipótesis específica 2, referida a la influencia de la vigilancia y el control social en la prevención de riesgos de colusión, el coeficiente Tau-b de Kendall obtenido (0.651;  $p < 0.05$ ) evidenció una correlación positiva alta. Los funcionarios encuestados reconocieron que la vigilancia ciudadana, las denuncias y el seguimiento social generan presión institucional

y reducen la discrecionalidad en la toma de decisiones. Sin embargo, los resultados también muestran que el nivel de participación ciudadana efectiva es percibido como bajo.

Esta percepción se confirma plenamente en el análisis documental, donde no se encontraron registros de veedurías ciudadanas, auditorías sociales ni participación activa de la comunidad universitaria en los procesos de contratación. La ausencia de estos mecanismos demuestra que, aunque la vigilancia social es reconocida como un elemento preventivo, su implementación en la UNSAAC es aún incipiente. En este sentido, los resultados sugieren que la prevención de colusión no depende únicamente de los controles internos o normativos, sino del fortalecimiento real del control social como complemento del control institucional.

Finalmente, en relación con la hipótesis específica 3, que analiza la incidencia del nivel de involucramiento ciudadano en la transparencia de los procesos de contratación, se obtuvo una correlación positiva moderada-alta (Tau-b de Kendall = 0.571;  $p < 0.05$ ). Este resultado indica que el involucramiento ciudadano influye de manera significativa en la transparencia institucional; sin embargo, su impacto es menor en comparación con otras dimensiones debido al bajo nivel de participación efectiva identificado en la universidad.

El análisis documental permite explicar este resultado, ya que la transparencia observada en la UNSAAC responde principalmente al cumplimiento normativo mínimo, sin una participación sostenida de la comunidad universitaria en la supervisión de los procesos. La transparencia, en este contexto, se mantiene en un nivel formal y no logra consolidarse como una práctica abierta y participativa. Esta situación limita el efecto del involucramiento ciudadano y mantiene espacios de vulnerabilidad frente a posibles actos colusorios.

En términos generales, la discusión de resultados evidencia coherencia entre los hallazgos estadísticos y la evidencia documental. Ambos enfoques confirman que la participación ciudadana incide significativamente en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la UNSAAC; sin embargo, su impacto real se ve restringido

por deficiencias en la transparencia integral, la ausencia de vigilancia social organizada y el bajo involucramiento ciudadano. Estos resultados responden directamente al problema de investigación planteado, validan los objetivos y las hipótesis formuladas y evidencian la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales que promuevan una participación ciudadana activa, informada y permanente como estrategia clave para prevenir la colusión y consolidar una gestión universitaria íntegra y transparente.

## Conclusiones

1. Los resultados obtenidos en el análisis estadístico, específicamente mediante el coeficiente Tau-b de Kendall (Correlación = 0.710;  $p < 0.05$ ), demostraron una relación positiva y significativa entre la participación ciudadana y la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco durante el periodo 2024. Esto evidencia que, a mayor ejercicio de vigilancia, acceso a información y participación ciudadana, menor es la probabilidad de que se produzcan acuerdos ilícitos entre funcionarios y proveedores. Del mismo modo, el análisis documental reforzó el hallazgo empírico, identificando casos en los que la falta de transparencia oportuna y la ausencia de control social permitieron irregularidades administrativas, tales como la publicación tardía o incompleta de órdenes de servicio en el SEACE. En consecuencia, se concluye que la participación ciudadana sí incide de manera directa y significativa en la reducción de los riesgos de colusión dentro de la gestión universitaria, cumpliéndose satisfactoriamente el objetivo general planteado.
2. Los resultados estadísticos demostraron en la Hipótesis Especifica 1, existe una correlación significativa entre la transparencia–acceso a la información y la capacidad para identificar riesgos de colusión (correlación = 0.668;  $p < 0.05$ ). Más del 65 % de los funcionarios afirmó que la publicación de información contribuye a detectar irregularidades, aunque un sector todavía percibe carencias en claridad y oportunidad. Esto muestra que la transparencia institucional favorece el hallazgo temprano de prácticas sospechosas, como repetición de proveedores, modificación inusual de condiciones o falta de soporte técnico en adjudicaciones. No obstante, el análisis documental confirmó que persisten deficiencias en la difusión oportuna de información en plataformas como SEACE, lo que limita el control ciudadano pleno. En consecuencia, se concluye que la transparencia y el acceso a información son factores esenciales para

identificar riesgos de colusión, pero requieren fortalecerse para garantizar un control más eficiente y preventivo.

3. Con respecto a la Hipótesis Especifica 2, la correlación obtenida es de 0.719; y  $p < 0.05$ ; por lo tanto, demuestra que la vigilancia ciudadana y las acciones de control social influyen significativamente en la prevención de riesgos colusorios. Los funcionarios encuestados señalaron que las denuncias, auditorías sociales, seguimiento y fiscalización de la comunidad universitaria generan presión institucional, reducen la discrecionalidad en la toma de decisiones y obligan a una mayor transparencia administrativa. Sin embargo, también se identificó un bajo nivel de participación en veedurías y escasa presencia de comités ciudadanos activos, lo que evidencia una brecha entre el marco normativo y la práctica real. En conclusión, la vigilancia ciudadana tiene capacidad para prevenir la colusión, pero su impacto será plenamente efectivo solo si se formalizan mecanismos estables y se promueve la participación activa de la comunidad universitaria.
4. Para la Hipótesis Especifica 3 de los análisis realizados confirmaron una correlación positiva significativa entre el nivel de involucramiento ciudadano y la transparencia de los procesos de contratación (correlación = 0.681;  $p < 0.05$ ). Cuando los ciudadanos participan en audiencias, consultas, monitoreo de contratos y rendición de cuentas, la institución se ve obligada a mejorar la calidad y claridad de la información publicada, así como a sustentar técnicamente cada adjudicación. Sin embargo, los resultados reflejan un bajo nivel de involucramiento real debido a la falta de cultura participativa, poco acceso a capacitaciones y escasa difusión de espacios de participación. Por tanto, se concluye que el involucramiento ciudadano incide directamente en la transparencia institucional, pero su impacto actual es limitado por la escasa participación activa y la falta de canales formales que permitan a la ciudadanía ejercer control permanente sobre los procesos administrativos.

## Recomendaciones

1. Se recomienda al Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco fortalezca los mecanismos de transparencia institucional, asegurando la publicación oportuna, completa y verificable de toda la documentación relacionada con los procesos de contratación pública en plataformas oficiales como SEACE y el Portal de Transparencia. Para ello, se sugiere coordinar asistencia técnica con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y la Contraloría General de la República, quienes pueden brindar capacitación en gestión documental, trazabilidad de expedientes y mejora de plataformas informáticas. La implementación de esta medida permitirá reducir la opacidad administrativa, elevar la confianza ciudadana y disminuir la posibilidad de acuerdos colusorios
2. Se recomienda al Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco implemente programas institucionales permanentes de vigilancia y control social, fomentando la participación activa de estudiantes, docentes y organizaciones civiles como veedores de los procesos de contratación. Para ello, la universidad podría gestionar alianzas con la Escuela de Posgrado, el Colegio de Contadores Públicos del Cusco, la Defensoría del Pueblo y organizaciones estudiantiles, con el objetivo de capacitar a la comunidad universitaria en auditoría social, acceso a la información y lucha contra la corrupción. Esta medida contribuirá a consolidar la cultura de control ciudadano y a detectar tempranamente riesgos de colusión
3. Se recomienda al Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco promueva espacios de diálogo, rendición de cuentas y participación ciudadana, mediante audiencias públicas, mesas de consulta y presentación anual de resultados de contrataciones. Para fortalecer esta apertura institucional, se sugiere solicitar acompañamiento técnico de entidades como la Contraloría General de la República, la

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Ministerio de Economía y Finanzas. Estas acciones permitirán que la ciudadanía acceda a información comprensible y pueda formular observaciones, alertas y recomendaciones sobre la gestión de recursos, favoreciendo la transparencia y la integridad institucional.

4. Se recomienda al Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco establezca medidas preventivas y correctivas frente a los riesgos de colusión, tales como la rotación periódica de los integrantes de los comités de selección, la verificación exhaustiva de antecedentes de proveedores, la implementación de herramientas de monitoreo informático y sistemas de alerta temprana para detectar postores recurrentes, vínculos familiares o concertación entre empresas. Para tal fin, se sugiere coordinar con el Órgano de Control Institucional (OCI), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), quienes deben brindar asistencia técnica. Asimismo, se recomienda incorporar procedimientos disciplinarios internos que permitan establecer responsabilidades administrativas cuando se detecten omisiones, incumplimientos o actos irregulares en el manejo de los procesos contractuales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Achahui Condori, A. L., & Centeno Dueñas, M. J. (2024). PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI, LA CONVENCION 2023. *Repositorio institucional - ULP*.  
<https://repositorio.ulp.edu.pe/handle/ULP/107>
- Arnstein, S. R. (1969). A Ladder Of Citizen Participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216-224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Condezo Romero, J. O., Navarro Laureano, E. M., & Quispe Bolaños, A. C. (2022). Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja- Huancavelica. *Universidad Continental*.  
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12087>
- Congreso de la República. (1993). *Constitución Política del Perú*.  
<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=1>
- Congreso de la República. (1994). *Ley N.º 26300 – Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano*.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2818613/Ley%20N%C2%B0%2026300.pdf.pdf?v=1644442782>
- Congreso de la República. (2002). *Ley N.º 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101008&view=article&catid=298&id=830&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101008&view=article&catid=298&id=830&lang=es-ES)
- Congreso de la República. (2003). *Ley N.º 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo*.  
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/presupuesto-participativo/7365-ley-n-28056-3/file>
- Congreso de la República. (2004, 2018). *Código Penal del Perú (art. 384, modificado)*.  
<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=2>

- Congreso de la República. (2014). *Ley N.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado*.  
<https://www.onpe.gob.pe/modTransparencia/programa-inversiones/normas/TUO-LEY-DE-CONTRATACIONES-ESTADO.pdf>
- De Sousa, B. (2019). *Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica (México).  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=427231>
- Defensoria del Pueblo. (2023). *Informe defensorial sobre transparencia y acceso a la información pública en gobiernos locales*. Defensoria del Pueblo - Perú.  
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2024/02/Informe-Defensorial-n.%C2%B0-003-2023-DP-AAC.pdf>
- Iglesias Ramírez, C. P. (2016). *El control social en la contratación pública* [masterThesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador].  
<http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5389>
- Koussikian, L. (2021). *La Auditoria Social: Una herramienta de control ciudadano para el fortalecimiento de la gestión pública*. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/126159>
- Mendiburu, M. (2020). La participación ciudadana en las Entidades Fiscalizadoras Superiores en América Latina: ¿avance o impasse? *Accountability Research Center*.  
<https://accountabilityresearch.org/publication/la-participacion-ciudadana-en-las-entidades-fiscalizadoras-superiores-en-america-latina-avance-o-impasse/>
- Mujica Paredes, B. G. (2024). *Análisis del presupuesto participativo y participación ciudadana en el gasto de inversión: Caso municipalidad provincial del Cusco, período 2019 – 2020*. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/10118>
- Navarro Castillo, X. L. (2021). La participación ciudadana en el proceso de contrataciones públicas para prevenir la corrupción en el Perú, 2020. *Repositorio Institucional - UCV*.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70831>

- OECD. (2009, enero 31). *Lineamientos para combatir la colusión entre oferentes en licitaciones públicas*. OECD. [https://www.oecd.org/es/publications/lineamientos-para-combatir-la-colusion-entre-oferentes-en-licitaciones-publicas\\_671ea6fd-es.html](https://www.oecd.org/es/publications/lineamientos-para-combatir-la-colusion-entre-oferentes-en-licitaciones-publicas_671ea6fd-es.html)
- OECD. (2020). *Manual de la OCDE sobre Integridad Pública*. OECD. <https://doi.org/10.1787/8a2fac21-es>
- Presidencia de la República del Perú. (2018). *Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021*. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/1090599-plan-nacional-de-integridad-y-lucha-contra-la-corrupcion-2018-2021>
- Quispe, G. A. C., & Menendez, Y. L. L. (2024). Importancia del portal Seace en la transparencia y el acceso a la información en las contrataciones públicas en el Perú. *Opinión Jurídica*, 23(50), 1-18. <https://doi.org/10.22395/ojum.v23n50a36>
- Rivera Guizado, W. G., & Velasquez Aima, M. C. (2024). *El presupuesto participativo y su relación con la ejecución presupuestaria en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco – 2024*. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/10057>
- Saltos Navarrete, H., & Mantuano Zambrano, Y. (2023). Participación Ciudadana como Instrumento de Transparencia en los Procesos de Contratación Pública desde la Propuesta de la Gobernanza Institucional. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(3-1), 68-86. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1853>
- Sánchez Vásquez, V. V. (2023). *Participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021*. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNCH\\_ce8411b886b7511400b9cf3b2616b4d4](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNCH_ce8411b886b7511400b9cf3b2616b4d4)

Shack, N., & Arbulú, A. (2021). UNA APROXIMACIÓN A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ. *Contraloría General de la República*.

**ANEXOS**

## ANEXO I

## Matriz de Consistencia

**TITULO: “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE COLUSIÓN EN CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2024”**

**Tabla 41**      *Matriz de Consistencia*

<b><i>PROBLEMA</i></b>	<b><i>OBJETIVOS</i></b>	<b><i>HIPÓTESIS</i></b>	<b><i>VARIABLES Y DIMENSIONES</i></b>	<b><i>POBLACIÓN Y MUESTRA</i></b>	<b><i>METODOLOGÍA</i></b>
<p><b><u>PROBLEMA GENERAL</u></b></p> <p>¿De qué manera la participación ciudadana incide en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024?</p> <p><b><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></b></p> <p>a. ¿De qué manera la transparencia y acceso a la información inciden</p>	<p><b><u>OBJETIVO GENERAL</u></b></p> <p>Determinar de qué manera la participación ciudadana incide en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.</p> <p><b><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></b></p> <p>a. Analizar cómo la transparencia y el acceso a la información inciden en la identificación de</p>	<p><b><u>HIPÓTESIS GENERAL</u></b></p> <p>La participación ciudadana incide significativamente en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.</p> <p><b><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</u></b></p> <p>a. La transparencia y el acceso a la información inciden significativamente en la identificación de riesgos</p>	<p><b><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u></b></p> <p><i>(X) Participación ciudadana</i></p> <p><b>INDICADORES:</b></p> <p>X1. Transparencia y acceso a la información X2. Vigilancia y control social X3. Nivel de involucramiento ciudadano</p> <p><b><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u></b></p>	<p><b><u>POBLACIÓN</u></b></p> <p>La población estará conformada por 174 funcionarios que laboran en la parte administrativa de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.</p> <p><b><u>MUESTRA</u></b></p> <p>La muestra será de tipo no probabilística por</p>	<p><b><u>TIPO DE INVESTIGACIÓN</u></b></p> <p><u>N</u></p> <p>El estudio es aplicada, de nivel descriptivo y correlacional</p> <p>El diseño es no experimental, transversal y correlacional</p> <p><b><u>TÉCNICAS EMPLEADAS</u></b></p> <p>Son la encuesta y el análisis documental,</p>

<p>en la identificación de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024?</p> <p>b. ¿De qué manera la vigilancia y el control social influyen en la prevención de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024?</p> <p>c. ¿De qué manera el nivel de involucramiento ciudadano incide en la transparencia de los procesos de contratación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024?</p>	<p>riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.</p> <p>b. Evaluar de qué manera la vigilancia y el control social influyen en la prevención de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.</p> <p>c. Determinar de qué manera el nivel de involucramiento ciudadano incide en la transparencia de los procesos de contratación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.</p>	<p>de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.</p> <p>b. La vigilancia y el control social influyen significativamente en la prevención de riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.</p> <p>c. El nivel de involucramiento ciudadano incide significativamente en la transparencia de los procesos de contratación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.</p>	<p><i>(Y) Mitigación de los riesgos de colusión en contrataciones públicas</i></p> <p><b>INDICADORES:</b></p> <p>Y1. Identificación de riesgos de colusión</p> <p>Y2. Prevención de riesgos de colusión</p> <p>Y3. Transparencia de los procesos de contratación</p>	<p>conveniencia y estará integrada por 35 funcionarios que laboran en la parte administrativa de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.</p>	<p>y los instrumentos serán un cuestionario con escala Likert y una guía de análisis documental.</p> <p><b><u>EL ANÁLISIS DE DATOS</u></b></p> <p>Se hará con Excel, Word y SPSS</p>
--	---	--	--	---	--

## ANEXO II

### Instrumento de Recolección de Datos

El presente cuestionario forma parte del estudio titulado: “Participación ciudadana y su incidencia en la mitigación de los riesgos de colusión en las contrataciones públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2024.”

Su propósito es recolectar información directa de los funcionarios y servidores administrativos de la UNSAAC respecto al nivel de transparencia institucional, acceso a la información pública, vigilancia social y mecanismos de control existentes dentro de los procesos de contratación.

El instrumento está conformado por 24 preguntas organizadas en dos variables:

- Variable independiente: Participación ciudadana, con tres dimensiones: transparencia y acceso a la información, vigilancia y control social, e involucramiento ciudadano.
- Variable dependiente: Mitigación de riesgos de colusión en las contrataciones públicas, a través de las dimensiones: identificación, prevención y transparencia de los procesos.

Cada pregunta se presenta bajo la escala de medición tipo Likert, permitiendo conocer el grado de acuerdo de los encuestados frente a diversos indicadores vinculados a los mecanismos institucionales de transparencia y a la presencia o ausencia de participación ciudadana dentro del proceso de contratación pública.

Lea detenidamente cada una de las afirmaciones y marque con una “X” la alternativa que exprese su nivel de acuerdo, tomando en cuenta la siguiente escala de valoración:

<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
1	¿La institución publica información sobre los procesos de contratación pública?					
2	¿La información difundida por la institución es clara y comprensible para los ciudadanos?					
3	¿La información relacionada con las contrataciones públicas se publica de manera oportuna?					
4	¿El acceso a la información pública es fácil a través de medios digitales institucionales?					
5	¿Existen mecanismos ciudadanos para vigilar los procesos de contratación pública?					
6	¿Los ciudadanos participan en la vigilancia o supervisión de las contrataciones públicas?					
7	¿La institución atiende las alertas, quejas o denuncias ciudadanas sobre irregularidades en contrataciones?					
8	¿Los resultados de las contrataciones públicas son socializados con la población?					
9	¿La ciudadanía participa en audiencias, reuniones o espacios públicos sobre contrataciones?					
10	¿La institución promueve espacios de diálogo y consulta ciudadana sobre contrataciones públicas?					
11	¿Los ciudadanos presentan propuestas o sugerencias para mejorar los procesos de contratación?					
12	¿Los funcionarios incentivan el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones de contratación?					
13	¿Los ciudadanos pueden identificar posibles indicios de colusión dentro de las contrataciones públicas?					
14	¿La institución cuenta con mecanismos para recibir alertas o reportes sobre irregularidades?					
15	¿Se difunden reportes o advertencias sobre posibles riesgos de colusión en las contrataciones?					
16	¿Se aplican acciones correctivas cuando se identifican riesgos de colusión en los procesos de contratación?					
17	¿La institución implementa medidas para evitar acuerdos ilegales o colusorios entre postores?					
18	¿La vigilancia ciudadana contribuye a reducir prácticas colusorias en los procesos de contratación?					
19	¿La institución supervisa permanentemente las etapas de contratación para prevenir irregularidades?					
20	¿Los funcionarios promueven prácticas éticas y preventivas para evitar la colusión?					
21	¿Los procesos de contratación pública se desarrollan de manera pública y verificable para la ciudadanía?					
22	¿Los criterios de selección de proveedores son claros, objetivos y accesibles al público?					

N°	ITEMS	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
23	¿Los resultados de las contrataciones son difundidos oportunamente a la ciudadanía?					
24	¿Existe confianza ciudadana en la transparencia y legitimidad de los procesos de contratación pública?					

La información obtenida será utilizada exclusivamente con fines académicos y de investigación, garantizando la confidencialidad y anonimato de las respuestas. No se solicitarán datos personales ni se realizará ningún tipo de identificación de los participantes. El análisis de los resultados permitirá evaluar si la participación ciudadana incide o no en la reducción de prácticas colusorias dentro de la universidad, aportando evidencia empírica para la mejora de la gestión pública y el fortalecimiento de la transparencia institucional.

Se solicita leer cada afirmación y marcar la alternativa que refleje de manera más precisa la percepción o experiencia del encuestado. La participación es voluntaria y constituye un valioso aporte para el desarrollo y validez del presente estudio.

## ANEXO III

## Base de Datos SPSS Versión 27

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos


Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 32 de 32 va


	P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	5	4	5	2	4	2	4	4	5	4	5	4	5	4	2
2	4	2	4	2	3	2	4	4	4	4	5	4	4	2	2
3	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5
4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	2	5	2	5	5	5
5	4	4	4	3	5	3	4	4	4	2	2	2	4	4	3
6	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	3	3	3	3	5	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2
10	3	3	3	3	4	2	2	3	3	2	3	2	5	3	2
11	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2
12	3	3	2	3	4	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2
13	3	3	2	3	4	2	3	3	2	3	3	3	5	2	2
14	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2
15	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5
16	5	4	5	2	4	2	4	4	5	4	5	4	5	4	2
17	4	2	4	2	3	2	4	4	4	4	5	4	4	2	2
18	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5
19	5	5	5	5	5	5	4	5	5	2	5	2	5	5	5
20	4	4	4	3	5	3	4	4	4	2	2	2	4	4	3
21	3	3	3	3	5	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2
22	3	3	3	3	4	2	2	3	3	2	3	2	5	3	2
23	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2

Vista de datos Vista de variables

## ANEXO IV SEACE – UNSAAC 2024



Plataforma  
 de Contratación para  
 el Perú



Sistema Electrónico  
 de Contratación  
 del Estado

[Volver](#) | [Contactenos](#) | [Preguntas](#)

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA    Martes, 4 de Noviembre del 2025 11:13:46

Anuncio de Contratación Futura
Buscador de Procedimientos de Selección
Buscador de Expresiones de Interés
Buscador de Difusión de Requerimientos
Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio
Buscador de Condiciones de Contratación

Nombre de la Entidad Contratante  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC

Año \*

2024

RUC del Contratista

Mes \*

Enero

\* Campo obligatorio

Buscar
Limpiar

[Exportar a Excel](#)

N°	Entidad	Tipo de Orden	Número de Orden	Tipo de Contratación	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Monto	RUC	Denominación o Razón Social	Estado	Estado de Registro	Observaciones
16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC	O/S	17	Servicio Público	16/01/2024	16/01/2024	S/. 961.60	20129302322	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TA	Comprometida	Registrado dentro de plazo	
17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC	O/S	18	Deviene de Procesos de Selección	16/01/2024	16/01/2024	S/. 54,666.67	20563896877	TELEREDES PERU S.A.C.	Comprometida	Registrado dentro de plazo	
18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC	O/S	19	Contrataciones hasta 8 UIT (LEY 30225)(No incluye las derivadas de contrataciones por catálogo electrónico.)	16/01/2024	16/01/2024	S/. 4,785.20	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	Comprometida	Registrado dentro de plazo	
19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC	O/S	20	Contrataciones hasta 8 UIT (LEY 30225)(No incluye las derivadas de contrataciones por catálogo electrónico.)	17/01/2024	17/01/2024	S/. 4,780.70	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	Comprometida	Registrado dentro de plazo	

[Anuncio de Contratación Futura](#) |
 [Buscador de Procedimientos de Selección](#) |
 [Buscador de Expresiones de Interés](#) |
 [Buscador de Difusión de Requerimientos](#) |
 [Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio](#) |
 [Buscador de Condiciones de Contratación](#)

Nombre o Sigla de Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DELCUSCO-UNSAAC	Tipo de Selección	[Seleccione]
Objeto de Contratación	[Seleccione]	Nro. Selección	
Descripción del Objeto		Año de la Convocatoria *	2024
Versión SEACE	Seace 3	Código SNIP	
Código Único de Inversión			









[+ Búsqueda Avanzada](#)

\* Campo obligatorio

[Buscar](#)
[Limpiar](#)

[Exportar a Excel](#)

Si tiene algún inconveniente con la descarga de archivos, revise la guía "Configuraciones para el uso de los sistemas del OECE en diversos navegadores": [Clic aquí](#)

Códigos SNIP												
N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SNIP	Código Único de Inversión	VR / VE / Cuantía de la contratación	Moneda	Versión SEACE	Acciones
16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DELCUSCO-UNSAAC	03/12/2024 15:22	AS-SM-69-2024-UNSAAC-2		Bien	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE ALPACAS MACHO REPRODUCTORES HUACAYA PARA PROYECTO DE INVESTIGACION DE IMPACTO SOCIAL, TITULADO: ¿APLICACIÓN DE BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS PARA LA CONSERVACION Y EL MEJORAMIENTO GENETICO DE CAMELIDOS DOMESTICOS DE LOS PRODUCTORES EN LA REGION CUSCO¿			65,000.00	Soles	3	 
17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DELCUSCO-UNSAAC	02/12/2024 10:07	AS-SM-65-2024-UNSAAC-1		Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL PABELLON DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNSAAC			242,244.00	Soles	3	 
18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DELCUSCO-UNSAAC	28/11/2024 15:46	AS-SM-61-2024-UNSAAC-2		Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIVEL DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSC			3,773,626.38	Soles	3	 
19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DELCUSCO-UNSAAC	22/11/2024 15:18	AS-SM-73-2024-UNSAAC-1		Servicio	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA 33 UNIDADES VEHICULARES DE LA UNSAAC			399,174.85	Soles	3	 

## ANEXO V

Informe de Acción de Oficio Posterior N° 3833-2025-CG/CRGU-AOP



GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO

**INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**  
**N° 3833-2025-CG/GRCU-AOP**

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL  
CUSCO  
CUSCO – CUSCO - CUSCO

**“IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
OMISIÓN DE PUBLICACIÓN DE ÓRDEN DE SERVICIO EN EL  
SEACE”**

CUSCO, 31 DE MARZO DE 2025



Es así que, de la revisión de la ficha única del proveedor en el Portal de Buscador de Proveedores del Estado del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, se tiene que la contratista cuenta con impedimentos para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 11° de la Ley n.° 30225, Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado al tener vínculo de segundo grado de consanguinidad con la señora Ruth Luque Ibarra, congresista de la República, en funciones en adelante “congresista”.

Al respecto, en relación a los hechos expuestos se tiene lo siguiente:

**De los impedimentos para contratar con el Estado que no habrían sido advertidos por la Entidad.**

Respecto a los impedimentos para contratar con el Estado, los literales de a) y h) de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establecen lo siguiente:

“Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluyendo las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la Ley, las siguientes personas:

(...)

a) El Presidente y los Vicepresidentes de la República, **los Congresistas de la República**, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los Ministros y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos, **en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo y hasta doce (12) meses después de haber dejado el mismo**

(...)

h) El cónyuge, conviviente o **los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad** o afinidad de las personas señaladas en los literales precedentes, de acuerdo a los siguientes criterios:

i) **Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales a) y b), el impedimento se configura respecto del mismo ámbito y por igual tiempo que los establecidos para cada una de estas**

(...)

En relación a lo expuesto se tiene que, en la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado se tiene establecido que los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad de los congresistas de la República están impedidos de participar en todo proceso de contratación mientras su pariente ejerza el cargo de congresista de la República y hasta doce (12) meses después de haber dejado el mismo, incluyendo las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, debido a que su participación puede afectar la transparencia, imparcialidad y libre competencia en los procesos de contratación.

Es así que, de la búsqueda en el Portal de Búsqueda de Proveedores del Estado del OSCE, se tiene que la contratista cuenta con impedimentos para contratar con el Estado, detalle que se muestra en la siguiente imagen:



**IMAGEN N° 2**  
**CONSULTA EN EL PORTAL – BÚSQUEDA DE PROVEEDORES DEL ESTADO DEL OSCE**

Actualizado a 17/02/2025 a las 10:34

**LUQUE IBARRA MARISOL**

Este proveedor no está contratado con el Estado según el Art. 1 de la Ley de Contratación del Estado (Ley N° 34919-01/2007)

**+ Desempeño:**

No se visualiza nivel de desempeño por encontrarse con sanción vigente del TCE y/o impedimentos absolutos del artículo 1 de la LCE.

RUC : 204027046

Domicilio : CALLE VIAL VALENTIN 1002

Estado : ACTIVO

Condición : INACTIVO

0 0

Fuente: Portal web. Buscador de proveedores del Estado. link: <https://ases.osce.gob.pe/portal/portal/consultas/10425216044> de 17 de febrero de 2025.

Por lo tanto, la información relacionada con el impedimento por parte de la contratista para contratar con el Estado es de acceso público, hecho que no habría sido advertido por la Entidad.

Del vínculo de segundo grado de consanguinidad entre la contratista y la congresista.

De la revisión a la información consignada por la congresista en su Declaración Jurada de Intereses, se tiene que la contratista es hermana de la congresista, lo cual se muestra en la siguiente imagen:

**IMAGEN N° 3**  
**INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES DE LA CONGRESISTA**

CCOR

Reporte simplificado de publicación de las DJI

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES  
 EJERCICIO: 2022 OPORTUNIDAD: PERIÓDICA

DATOS LABORALES				
1	2	3	4	5
Categoría	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Cargo, nivel o servicio que presta	CONGRESISTA DE LA REPUBLICA	
1	CONGRESO DE LA REPUBLICA			
2	Apellido Paterno	LUQUE	4	Apellido Materno
3	Nombre	RUTH	5	EDUARDO

7 Relación de personas con las que tiene vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado y vínculo de afinidad hasta el segundo grado, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. La información respecto de los hijos menores de edad se protege y excluye para efectos de la publicación (\*\*).

D.N.I./PAS	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PARENTESCO	ACTIVIDADES, OCUPACIONES O PROFESIÓN ACTUAL	LUGAR DE TRABAJO
33990017	LUZ MARISA IBARRA MIRANDA	MADRE DEL DECLARANTE	CEGANTE PROFESORA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
33870072	CLAUDIO LUQUE CONDORI	PADRE DEL DECLARANTE	CEGANTE COMERCIANTE	ESTABLECIMIENTOS INCA SAC
34902148	LUZ MARLENY LUQUE IBARRA	HERMANA(A) DEL DECLARANTE	ENSEÑANZA CLINICA DOCENTE	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO
40221999	MARISOL LUQUE IBARRA	HERMANA DEL DECLARANTE	CONTADORA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PROVAIS TRICENTRAL (PAO)

Fuente: Buscador de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República link: <https://portal.contraloria.gob.pe/dji/> de 17 de febrero de 2022.



**CUADRO N° 1**  
**ÓRDENES DE SERVICIO EMITIDAS A FAVOR DE LA CONTRATISTA**

n.º	Entidad	Orden de servicio n.º	Fecha de emisión	Monto girado (S/)	Se encuentra dentro de impedimento
1	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	2990	12/09/2024	8 000,00	SI
2	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	3301	04/08/2024	8 000,00	SI
3	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	3463	17/09/2024	8 000,00	SI
4	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	3804	09/10/2024	8 000,00	SI
5	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco*	2551*	30/07/2024	8 000,00	SI
Monto Total de servicios prestado				40 000,00	
Monto total de servicios prestados dentro de impedimento				40 000,00	

\*De la búsqueda de órdenes de compra y de servicio en el buscador público del SEACE se advierte que la orden de servicio no fue registrada en el sistema antes citado.

Fuente: Consulta de proveedores del portal del MEF [link: https://gob.pe/mef/portal-de-proveedores](https://gob.pe/mef/portal-de-proveedores); consulta del buscador público de órdenes de compra y servicio del SEACE [link: https://portal7.seace.gob.pe/seace/portal-publico/OrdenPublicaFusionadaPublicaOrdre](https://portal7.seace.gob.pe/seace/portal-publico/OrdenPublicaFusionadaPublicaOrdre) de 17 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

De lo expuesto se advierte que, la Entidad giró a favor de la contratista el monto de S/ 40 000,00 correspondiente a cinco (5) órdenes de servicio, las que fueron emitidas entre el 30 de julio y el 9 de octubre de 2024, periodo en el cual se encontraba impedida para contratar con el Estado, hecho que no fue advertido por los funcionarios y/o servidores que intervinieron en el proceso de contratación, contraviniendo así lo dispuesto en los numerales 9.1 y 11.1 de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Los hechos expuestos contraviniere la siguiente normativa:

- Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicada el 11 de julio de 2014 y vigente desde el 29 de enero de 2019.

3.-)

11.1 Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las siguientes personas:

a) El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos, en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo y hasta doce (12) meses después de haber dejado el mismo.

(...)

b) El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas señaladas en los literales precedentes, de acuerdo a las siguientes criterios:

(i) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales a) y b), el impedimento se configura respecto del mismo ámbito y por igual tiempo que los establecidos para cada una de estas:

(...)

- Directiva n.° 01-2023-UA-DIGA-UNSAAC "Directiva para la contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco", aprobada con Resolución Nro. CU-342-2023-UNSAAC de 7 de setiembre de 2023.

(...)

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

(...)

**B) Indagación de Mercado y Selección del Proveedor**

8.17 Las sub Unidades de Adquisiciones y de Mantenimiento y Servicios, según corresponda, revisan las cotizaciones realizadas y los documentos adjuntos, teniendo en cuenta lo siguiente:

(...)

- Verificación del cumplimiento del contenido de los Formatos presentados N° 04 ó 05, 06 y 07.

(...)

**Formato N° 6**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

(...)

2. No tengo impedimento para contratar con el Estado, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado

(...)

**VII. RESPONSABILIDADES**

1. La Unidad de Abastecimiento a través de las Subunidades de Adquisiciones y de Mantenimiento y Servicios es responsable de ejecutar los procesos de contratación de bienes y/o servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITs (...).

(...)

4. Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre jurídico de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que les vincule a este, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión (...), a través del cumplimiento de las normas aplicables y los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios de la Ley de Contrataciones del Estado.

(...)

Los hechos expuestos, afectaron la legalidad de los actos de la administración pública.

2. LA ENTIDAD OMITIÓ REGISTRAR Y PUBLICAR LA ORDEN DE SERVICIO EMITIDA A FAVOR DE PROVEEDORA, CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SITUACIÓN QUE AFECTA LA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA Y ACCESO OPORTUNO A LA INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

De la revisión del Portal de Consulta de Proveedores del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, se advirtió que el año 2024 la contratista prestó servicios a la Entidad por el monto de S/ 40 000,00, período en el cual se encontraba impedida para contratar con el Estado<sup>2</sup>; por lo cual, se procedió a revisar la información consignada en el buscador público de órdenes de compra y órdenes de servicio del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de conocer el detalle y período en el cual fueron emitidas las Órdenes de Servicio, advirtiéndose que la Entidad omitió registrar y publicar la Orden de Servicio n.° 2531, emitida el 30 de julio de 2024, conforme se muestra en la siguiente imagen<sup>3</sup>:

IMAGEN N° 5  
IMPEDIMENTOS APLICABLES A FAMILIARES



SEACE OSCE

Menú de Transparencia de Servicios | Menú de Estadísticas | Menú de Expresiones de Interés

Búsqueda de Ofertas de Subcontratación | Búsqueda de Ofertas de Servicios | Búsqueda de Ofertas de Contratación de Bienes

Trámites de contratación de la Entidad:

Nombre de la Entidad Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA Año: 2024

RUC del Contratista: 190211594 Mes: Año:

Fuente: Screenshot grabado de internet (sitio corporativo y sistema de servicio) del SEACE, fecha: 17 de febrero de 2025.

Sin embargo, mediante Oficio n.° 190-2025-DIGA-UNSAAC de 21 de febrero de 2025<sup>5</sup>, la Entidad adjuntó la Orden de Servicio n.° 2531 de 30 de julio de 2024 a favor de la contratista para la ejecución del "Servicio como administradora para trabajo específico y tiempo determinado dentro del equipo institucional y mentores del programa de inducción docente 2024", la cual no se encuentra publicada en el SEACE.

En ese sentido, la Entidad incumplió lo establecido en numeral XIV, de la Directiva n.° 003-2020-OSCE/CD "Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE"<sup>6</sup>, que detalla lo siguiente:

*"La Entidad registra la información de las órdenes de compra u órdenes de servicio, inclusive aquellas que fueron anuladas, debiendo respetar el número correlativo establecido por cada Entidad. A fin de transparentar de manera oportuna la información sobre sus contrataciones, el registro debe efectuarse a partir del día siguiente de emitida la orden respectiva, siendo el plazo máximo de cinco (5) días hábiles del mes siguiente. (...)"*

Por consiguiente, respecto a la obligación de garantizar el acceso a la información pública por parte de la máxima autoridad de la Entidad, el literal a), del artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada con Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM de 6 de agosto de 2003 y modificatorias, establece que se deberá adoptar las medidas necesarias, dentro de su ámbito funcional, que permitan garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Entidad; asimismo, el literal h), del artículo 8° de la citada norma estipula que debe publicarse en el Portal de Transparencia Estándar, la información detallada sobre todas las contrataciones de la Entidad.

En tanto que, en el numeral 48.1 del artículo 48° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *“Las Entidades están obligadas a utilizar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en las contrataciones que realicen, independientemente que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma, su cuantía o fuente de financiamiento”*. Asimismo, el numeral 25.1 del artículo 25° del Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: *“Las Entidades están obligadas a registrar, dentro de los plazos establecidos, información sobre su Plan Anual de Contrataciones, las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, los contratos y su ejecución, así como todos los actos que requieran ser publicados, conforme se establece en la Ley, en el Reglamento y en la Directiva que emita el OSCE”*.

Por lo cual, se advierte que, la Entidad no realizó el registro y publicación de la orden de servicio a favor de la contratista en el SEACE, limitando la transparencia en el acceso a la información de las contrataciones efectuadas por esta.

Los hechos expuestos contravinieron la normativa siguiente:

- Texto Único Ordenado de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.° 062-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019 y modificatorias.

(...)

**TÍTULO V**

**SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

(...)

**Artículo 48. Obligación**

48.1 Las Entidades están obligadas a utilizar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en las contrataciones que realicen, independientemente que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma, su cuantía o fuente de financiamiento, (...)

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.° 30225, aprobado con Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias.

(...)

**TÍTULO III**

**SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE (...)**

**Artículo 25. Obligación**

25.1 Las Entidades están obligadas a registrar, dentro de los plazos establecidos, información sobre su Plan Anual de Contrataciones, las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, los contratos y su ejecución, así como todos los actos que requieran ser publicados, conforme se establece en la Ley, en el Reglamento y en la Directiva que emita el OSCE.

25.2 Las Entidades registran en el SEACE las contrataciones correspondientes a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley sujetos a supervisión del OSCE y las demás contrataciones que no se sujeten a su ámbito de aplicación conforme a la Directiva que emita el OSCE, (...)

- Directiva n.° 003-2020-OSCE/CD “Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE”, aprobada mediante Resolución n.° 029-2020-OSCE/PRE y modificada con Resolución n.° D000099-2023-OSCE-PRE de 4 de mayo de 2023.

#### VI. DISPOSICIONES GENERALES

7.1 Los operadores del SEACE están obligados a registrar la información que corresponda, conforme a lo establecido en la Ley, su Reglamento, regímenes especiales y demás normativa que establezca la obligatoriedad de su registro en el SEACE.

(...)

7.3 El registro de información en el SEACE se efectúa en el marco de los principios de transparencia y publicidad que rigen las contrataciones públicas; dicha información es de acceso libre y gratuito a través del SEACE, de acuerdo a lo establecido en la Ley, regímenes especiales y demás normativa aplicable.

(...)

#### XIV. REGISTRO EN EL SEACE DE ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO

La entidad registra la información de las órdenes de compra y órdenes de servicio, inclusive aquellas que fueron anuladas, respetando el número correlativo establecido por cada entidad. A fin de transparentar de manera oportuna la información sobre las contrataciones, el registro debe efectuarse a partir del día siguiente de emitida la orden respectiva, siendo el plazo máximo de cinco (5) días hábiles del mes siguiente. (...)

- Directiva n.º 01-2023-UA-DIGA-UNSAAC "Directiva para la contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco", aprobada con Resolución Nro. CU-342-2023-UNSAAC de 7 de setiembre de 2023.

(...)

#### V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

##### D) Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato

(...)

8.23. Las Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio deben ser informadas mensualmente mediante el SEACE, de conformidad con las disposiciones y plazos establecidos en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD o de directiva vigente, así como los instructivos y manuales publicados en el portal del SEACE.

(...)

#### VI. RESPONSABILIDADES

3. La Unidad de Abastecimiento a través de las Subunidades de Adquisiciones y de Mantenimiento y Servicios es responsable de ejecutar los procesos de contratación de bienes y/o servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 (UIT) (...)

(...)

4. Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por sí o a nombre jurídico de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión (...), a través del cumplimiento de las normas aplicables y los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios de la Ley de Contrataciones del Estado: (...)

La situación expuesta afectó la publicidad, transparencia y acceso oportuno a la información de las contrataciones del Estado.

#### IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el Apéndice Único del presente Informe.

Los hechos con indicios de irregularidad identificados en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente Informe y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

#### V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco, se han advertido indicios de irregularidad, los cuales han sido detallados en el presente Informe.

#### VI. RECOMENDACIÓN

Al Titular de la Entidad:

1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.

Cusco, 31 de marzo de 2025



**Yorja Evelin Andia Choque**  
Jefa de Comisión



**Guillermo Rudy Vigil Bravo**  
Supervisor de Comisión

#### AL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO

El Gerente de la Gerencia Regional de Control de Cusco que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Cusco, 31 de marzo de 2025




**Sergio Arriba Pérez Tsujita**  
Gerente Regional  
Gerencia Regional de Control de Cusco